

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de abril de 2017

Número 1.420

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (7/2017), ordinaria celebrada el miércoles, 29 de marzo de 2017

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos	
Página .....	9

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

<b>Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 27 y 28 de febrero de 2017.</b>	
Página .....	9
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de las actas.	

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

<b>Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 1.490.606,84 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.</b>	
Página .....	9
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

<b>Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de febrero de 2017.</b>	
Página .....	11
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b>	
Página .....	11
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
<b>Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en sesenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b>	
Página .....	12
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y no aprobación de las propuestas.	

- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en setenta y cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 17
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2017-2018 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2016.**
- Página ..... 17
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la calle de Ponzano, número 25, promovido por Santiago Cuadrado Rodríguez Resources, S. L. Distrito de Chamberí.**
- Página ..... 24
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica en la planta primera del edificio situado en la calle de María de Guzmán, número 51, promovido por Asensio Escudero Clínica Dental, S. L. U. Distrito de Chamberí.**
- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.789,14 euros, a favor de Merino y Merino Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios técnicos de iluminación, montaje, sonido y labores auxiliares, necesarios para el desarrollo de actividades ordinarias, extraordinarias y de apoyo a fiestas organizadas por el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página ..... 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.680,35 euros, a favor de Arjé Formación S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios para la organización y desarrollo del programa de animación sociocultural y actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico en los centros municipales de mayores del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

- Página ..... 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la suscripción del Convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.**

- Página ..... 26
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Presidente en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle de Narváez, número 9, promovido por Trévola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca.**

- Página ..... 31
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por la que se deniega la aprobación del Plan Especial para los locales situados en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela.**

- Página ..... 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Queda sobre la mesa la propuesta.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Valcotos, números 9 y 11, promovido por Caledonian Concept Valdemarín, S. L. U. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página ..... 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 09.07 "Sienlosa" formulada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página ..... 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la Empresa Monteabaria, S. L., en relación con los trabajos relativos a la actualización del Manual de Accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página ..... 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado como punto 26 en la sesión (34/2016), ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016; y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U., correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva.**

- Página ..... 38
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la Ronda de Atocha número 17, promovido por Internacional Hospitality Projects IHP. Distrito de Arganzuela.**

- Página ..... 38
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento mixto "Montalbán", situado en el Barrio de Los Jerónimos, Distrito de Retiro.**

- Página ..... 38
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES**

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 74.210,25 euros.**

- Página ..... 43
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 23.- Proposición n.º 2017/8000477, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde solidarizarse "con la Asociación de Prensa de Madrid y mostrar todo su apoyo a los periodistas acosados por Podemos", "manifestar su compromiso con la defensa de la libertad de expresión y con la libertad de información en la ciudad de Madrid", y que apruebe las demás medidas que contiene la iniciativa.**

- Página ..... 44
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarondo, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 24.- Proposición n.º 2017/8000478, presentada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste a la Alcaldesa de Madrid a que proceda a retirar al Tercer Teniente de Alcalde la competencia que tiene atribuida para gestionar el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página ..... 49
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Delibes Liniers, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2017/8000487, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a que apruebe una norma con rango de Ley o, en su defecto, a que incluya una disposición específica en una norma en trámites de aprobación parlamentaria, que prorrogue para 2017 y para años sucesivos la posibilidad de destinar el remanente de tesorería positivo de la liquidación presupuestaria en inversiones financieramente sostenibles, en los términos del acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2016.**
- Página ..... 54
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2017/8000493, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que, en el plazo de dos meses, realice las oportunas modificaciones del vigente Reglamento de Adjudicación de viviendas con protección pública afectas a programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), y a que de manera inmediata se implementen programas de intervención social y acompañamiento en todas las promociones de viviendas gestionadas por la misma, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.**
- Página ..... 57
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 27.- Proposición n.º 2017/8000496, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se de "cumplimiento al acuerdo recogido en el punto 22 del Pleno de 25 de noviembre de 2015, en el sentido de hacer efectivo el favorecer la garantía y estabilidad en el empleo por cambio de empresario en las contrataciones municipales, con la inclusión de cláusulas en los pliegos que favorezcan a las ofertas que asuman la subrogación de los trabajadores, aun cuando no exista obligación legal o convencional del sector de actividad de realizar tal subrogación", y que se inste "a los órganos afectados a estudiar la viabilidad y conveniencia de dejar sin efectos los contratos adjudicados provisionalmente por varias Juntas Municipales de Distrito, que no incluían en sus pliegos de contratación cláusulas con los criterios antes mencionados".**
- Página ..... 62
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de los párrafos 1º, 2º, 3º a) y 3º b) de la proposición en la redacción dada por las enmiendas.
- Punto 28.- Proposición n.º 2017/8000497, presentada conjuntamente por los concejales don Guillermo Zapata Romero y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid y en concreto al Área Territorial de Madrid-Capital, a la paralización del cierre del Instituto de Educación Secundaria Pérez Galdós, del barrio de Peñagrande, y a que se adopten cuantas medidas sean necesarias para garantizar su continuidad.**
- Página ..... 70
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Zapata Romero, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 29.-** Proposición n.º 2017/8000498, presentada conjuntamente por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a apoyar las demandas de la Plataforma por la Defensa de los Centros Educativos Públicos de Calidad en la Comunidad de Madrid y a adoptar el conjunto de medidas complementarias que contiene la iniciativa.

- Página ..... 75
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Delibes Liniers, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 30.-** Proposición n.º 2017/8000499, presentada conjuntamente por las concejalas doña Marta María Higuera Garrobo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte las medidas que contempla la iniciativa en relación con la enajenación, en octubre de 2013, de 2.935 viviendas sociales del antiguo IVIMA a Encasa Cibeles, filial de Azora, participada mayoritariamente por el fondo de inversión Goldman Sachs; que el Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial del Ayuntamiento de Madrid continúe asegurando el amparo y garantía del derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas afectados por esta compraventa; y que la Comunidad de Madrid modifique el Reglamento de Viviendas con Protección Pública, a los efectos señalados en la iniciativa.

- Página ..... 78
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Presidente en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la proposición en la redacción dada por la enmienda.

**Punto 31.-** Proposición n.º 2017/8000500, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento solicite su ingreso en la mesa de trabajo conjunta de las diversas administraciones que impulsará la Comunidad de Madrid para estudiar la adquisición conjunta del inmueble de la antigua casa de Vicente Aleixandre, que realice todas las acciones necesarias para impulsar el proyecto "Casa de los Poetas" dentro de este inmueble, que impulse la Declaración de Bien de Interés Cultural para el mismo y su posterior inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural y que renueve la señalética de la calle, incorporando mayor información sobre la figura de Vicente Aleixandre y sobre lo que representó Wellingtonia como lugar de encuentro de los poetas del siglo XX.

- Página ..... 84
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 32.-** Proposición n.º 2017/8000501, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con la implicación inmediata de la Comunidad de Madrid y del gobierno de España, se desarrollen las medidas para incentivar la renovación de la flota de vehículos que contempla la iniciativa, estableciendo programas de ayudas enfocados principalmente a vehículos comerciales y de servicios, con la finalidad de alcanzar el objetivo de cumplimiento de la legislación nacional y europea en materia de calidad del aire.

- Página ..... 89
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

#### **4. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 33.- Moción de urgencia n.º 2017/8000509, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que revoque y deje sin efecto la Instrucción 1/2017, aclaratoria de los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, "por la que se pretende establecer la regulación de los cambios de clase de uso en patios de manzana y espacios libres".**

Página ..... 96

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Bosco Labrado, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. García Castaño.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos

Página ..... 102

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

**La Presidenta:** Muy buenos días. Parece que se ha resuelto ya la última reunión de la Junta de Portavoces y vamos a poder empezar este Pleno, con un poquito de retraso, pero luego haremos como hace el AVE, intentaremos correr para ganar el tiempo.

Señor secretario, ¿tenemos quorum?

(Asentimiento del Secretario General).

Pues vamos a comenzar. Comenzamos la reunión del Pleno ordinario de 29 de marzo. Se abre la sesión. Audiencia pública.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días. Efectivamente, para dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno 7/2017 correspondiente al día de hoy, 29 de marzo de 2017.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 27 y 28 de febrero de 2017**

**La Presidenta:** Por favor, si sois tan amables de sentaros los compañeros que seguís el debate. Me parece que el debate ha acabado, estamos en Pleno. Muy bien.

Comenzamos la votación, tal y como ha dicho el señor secretario, del punto primero.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Se declaran aprobadas las actas.

Continuemos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 1.490.606,84 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra en primer lugar la señora Higuera, en representación del Equipo de Gobierno, por cinco minutos para defender la propuesta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy buenos días.

Como todos ustedes conocen, la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito viene recogida en las bases de ejecución presupuestaria que se publican anualmente, concretamente en el artículo 36 de las del ejercicio 2017. Por lo tanto, son figuras reguladas ante situaciones que pueden producirse y de hecho se producen todos los años. En este caso, en el caso que traemos hoy aquí, de manera absolutamente excepcional.

El pasado martes llevé a Comisión Permanente información sobre 14 expedientes en concepto de reconocimientos extrajudiciales. No aprobar un reconocimiento supone que el acreedor acudirá al juzgado, ganará su demanda con intereses y costas, y la ciudadanía madrileña tendrá que pagarlas, por lo que confío en su aprobación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora portavoz tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Como no puede ser de otra manera, lógicamente vamos a votar a favor porque no tiene sentido que la sociedad civil pague las consecuencias de un defecto de planificación. En realidad, cuando se acude a un reconocimiento extrajudicial es porque no se han hecho las cosas de forma ni planificada ni organizada, ni se han hecho las prórrogas que se debían ni se ha adjudicado a tiempo; de todo ello no es culpable la sociedad civil ni el colegio de San Ildefonso ni la atención a las víctimas de violencia de género. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor, pero tenemos que recordarle que esto ha de ser un procedimiento sumamente excepcional al que hay que acudir cuando las cosas no se planifican bien. Por tanto, pedirle que en el futuro planifiquen mejor, se organicen mejor y de esa manera no tendremos que acudir a este instrumento que, como usted bien ha dicho, ha de ser sumamente excepcional.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias señora alcaldesa, buenos días.

Estos reconocimientos extrajudiciales de crédito no son sino un recopilatorio de expedientes que a nuestro juicio lo que ponen en evidencia es que desde luego se podían haber gestionado las cosas mejor. Por una parte, tenemos un paquete en el que parece que el área olvida que hay contratos que vencen en una fecha concreta y que las nuevas adjudicaciones se sacan con fechas posteriores, por lo que solo queda esta solución para poder mantener el servicio. Y otro paquete de estos expedientes obedece simplemente a que alguien olvida que el ejercicio presupuestario acaba el 31 de diciembre y se admiten facturas de un servicio con fecha del ejercicio posterior.

Por lo tanto, los reconocimientos de deuda no son otra cosa que la puerta trasera para resolver lo que la gestión diligente no puede resolver. Y no obstante, para no perjudicar a estas entidades, desde el Grupo Municipal Socialista no vamos a votar en contra en este punto.

**La Presidenta**: Por parte del Grupo Popular no sé quién va a intervenir. No sé quién va a intervenir por ustedes.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: La señora Beatriz Elorriaga.

**La Presidenta**: Pues la señora Elorriaga, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias alcaldesa. Muy buenos días a todos.

Señora delegada, señora Higuera, claro que son figuras reguladas, pero claro, nos trae usted aquí 14 expedientes para reconocimiento de crédito de asuntos muy muy importantes, y yo lo que le voy a pedir es más rigor. Ya se lo han dicho los que me han antecedido en el uso de la palabra, pero desde luego, desde el Grupo Municipal Popular consideramos que la propuesta que nos presenta supone que no estamos ante una gestión económica rigurosa y eficiente, y eso es lo que ustedes plantean y así expresan que son sus presupuestos, como lo han hecho en el presupuesto general del Ayuntamiento en sus bases de ejecución en el año 2017. Pues desde luego aquí ni rigurosa ni eficiente, y se lo dije en la comisión pero lo tengo que repetir.

En primer lugar, estamos ante un incumplimiento de la ley de contratos y de la Ley de las Haciendas Locales.

En segundo lugar, nos traen reconocimientos extrajudiciales por un importe total que supone más que los que ha producido durante todo el año 2016 el Ayuntamiento de Madrid.

Y en tercer lugar, y no menos importante, es que este millón y medio de euros se pierde en el

presupuesto de 2017, se lo dije el otro día; o sea, que son unas cantidades muy importantes que deberían ser para el gasto social del 2017 y no para las del 2016. Y claro, dentro de estos expedientes es que hay temas muy importantes, porque estamos hablando de mujeres inmigrantes víctimas de violencia, estamos hablando del servicio de teleasistencia domiciliaria, estamos hablando de una oficina de información juvenil. En fin.

Yo lo que les pido es que sean más rigurosos y que planifiquen lo que tiene que llevar adelante esta área, y sobre todo —y ahora voy a pasar a un tema muy tangencial con lo que estamos hablando—, cuando se acuerda una cosa en este Pleno pues que se cumpla, porque me gustaría que nos aclarara por qué motivo la señora Rita Maestre leyó el pasado 8 de marzo una declaración aprobada en el año de 2016 y no la aprobada en esta Cámara en el año 2017. Entonces, yo, por favor, señora Higuera, respétenos a todos y vayan haciendo la planificación del año lo más rigurosamente posible.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

La señora Higuera, para cerrar el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, realmente hay algunos expedientes que me hubiera gustado no traer, concretamente el expediente de teleasistencia, los cuatro días que traemos de diciembre de las oficinas de información juvenil o el servicio Concilia Madrid. El resto de los expedientes son facturas que se producen en diciembre, que se entregan en enero y difícilmente se puede argumentar y se puede hacer alguna otra cosa.

Le decía, de estos tres expedientes que realmente me hubiera gustado no traer, le puedo decir que en 2015 el presupuesto del área de Servicios Sociales y Participación Ciudadana era de 186.000.000 euros; en 2016, ya como Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de 356 millones. Exactamente se ha duplicado el presupuesto. El número de contratos y expedientes tramitados en 2015 fue de 2.806 y en 2016 ascendió a 3.414, es decir, 607 contratos y expedientes más. ¿Sabe cuánto ha aumentado la plantilla del área para gestionar el doble de presupuesto y para gestionar 607 contratos y expedientes más? Nada, no ha incrementado absolutamente nada. Por lo tanto, el que tenga que traer cuatro expedientes a reconocimiento extrajudicial no me parece que sea demasiado grave, supone exactamente un 0,41% de los expedientes que se tramitan.

He olvidado decirles que además son todos los reconocimientos extrajudiciales que vamos a traer, son todos los del área. Suponen, como le decía, un 0,41% del total de expedientes y supone el 0,42 del presupuesto total del área. Intentaré que el año que viene, desde luego, no se vuelva a reproducir, pero quiero agradecer el trabajo de los funcionarios aunque hayamos tenido que traer estos cuatro expedientes hoy aquí.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

No sé si el resto quieren participar o no; no es necesario el segundo turno de debate, ¿verdad?

Bien. Pues entonces, señor secretario, podemos pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Aprobado.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de febrero de 2017.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, en representación del gobierno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Simplemente traemos a aprobación esa propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en cuanto a la rectificación de determinados errores del programa presupuestario, en concreto determinados errores materiales que hacen necesario modificar las subvenciones nominativas correspondientes a la entidad Cogam, por un importe

de 30.000 euros, y a la entidad LGTBI, por importe de 50.000 euros, en el anexo 1 de subvenciones nominativas. Donde dice un número de aplicación presupuestaria terminado en 4809901, pues simplemente se hace la modificación correspondiente.

Simplemente no es más que esa modificación en las bases de ejecución del presupuesto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado por mayoría.

Continuemos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, tiene la palabra en representación del Gobierno por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No es necesaria la intervención dado que todos...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros hemos dicho que en este punto no teníamos intervención. Lo dijimos el viernes y por escrito.

**La Presidenta:** Bien. Pues si no hay intervención ninguna, pasaremos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado por unanimidad.

Señor secretario.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).*

***Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en sesenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.***

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, tiene la palabra por cinco minutos, en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. No los agotaré.

Simplemente, indicar que, de esos 60 expedientes, 32 en concreto el motivo ha sido que no han sido tramitados conforme a la ordenanza por la que se establece el régimen urbanístico de las actividades, o sea, expedientes que no han sido tramitados por la Agencia de Actividades: 3 de ellos porque no son obras en edificios, 1 porque no es obra de nueva edificación, 10 porque no disponen de exención en el IAE, 4 porque son obras sin licencia u orden de ejecución o declaración responsable o comunicación previa, y el resto, es decir, 10, porque son extemporáneas, es decir, solicitadas con más de un mes desde la fecha de inicio de las obras o dos a partir de fecha 1 de enero de 2016.

En definitiva, estamos hablando de 60 expedientes que no cumplen la normativa vigente y, evidentemente, procede su desestimación.

**La Presidenta:** Bien. Únicamente va a intervenir el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El señor José Luis Moreno ha pedido intervenir, y lo mandamos al secretario el viernes, en el punto 5 y en el 6.

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor Moreno, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a intervenir porque siempre intervenimos en estos puntos. La verdad es que el impuesto de obras, el ICIO, es un impuesto que está destinado a gravar las obras de mejora que crean empleo, y es absurdo, no absurdo hablar de ellos sino absurdo que haya un impuesto que grave justo las obras de mejora de instalaciones que crean empleo.

Les recordamos que tenemos casi un centenar de expedientes pendientes de elaborar una norma transitoria.

El objetivo de las bonificaciones en su momento, cuando se pusieron en marcha, buscaban promover la mejora de las instalaciones, la creación de empleo y el aumento del consumo; y esto afectaba o afecta tanto a particulares como a comunidades de vecinos y a comerciantes.

Les recuerdo el problema: cuando el ciudadano inicia el expediente, cuando inicia el expediente para solicitar esta bonificación, con su autoliquidación nos acogemos, le acogemos a la normativa previa, y para valorar la bonificación se acoge a la nueva, y todo sobre un mismo expediente.

De acuerdo con los informes jurídicos que tuvimos a bien estudiar hace un mes en el Pleno, no se previó un régimen transitorio en la nueva ordenanza fiscal, y esto convirtió, así decían los informes jurídicos, los derechos de los ciudadanos en expectativas, a pesar de exigir autoliquidación previa y aportación de documentación exhaustiva.

En la última Comisión de Economía afirmó el concejal de Economía y Hacienda que la realización de cualquier tipo de periodo transitorio en un momento posterior a la norma actual vulneraría el principio de igualdad. Nada más lejos de la realidad, el ICIO tiene una normativa compleja y con tantos cambios es impredecible, lo hemos hecho impredecible. La expectativa a derechos es absolutamente legítima, puesto que, al haber cambiado la regla en mitad de la tramitación, debemos de proteger de alguna forma a aquellos contribuyentes que de forma especial se ven afectados por estos cambios.

Nuestro compañero Ransés, del Grupo Socialista, en la Comisión de Hacienda propuso que, dada que la norma tributaria tenía una versatilidad y que puede ser aplicada de forma retroactiva,

podíamos aplicar, una aplicación retroactiva, la desigualdad, la injusticia y la inseguridad jurídica, y de hecho, el propio Ransés, que entiende de esto, hizo una propuesta bastante interesante que sería bueno que la Agencia Tributaria analizase, que es que la propia Agencia Tributaria de Madrid iniciase expedientes de revocación de los actos ya firmes dictados al amparo de la vieja y defectuosa normativa que no contemplaba este periodo transitorio; que lo hagamos, esto, por justicia con los damnificados.

Para terminar. Políticamente en este Pleno hay una mayoría de grupos que queremos proteger a los contribuyentes frente a las desestimaciones de la agencia cuando no están justificadas, y técnicamente es posible garantizar esta protección y no vulnerar el principio de igualdad. Por eso, le instamos a que se ponga a realizar este cambio que acordamos en el último Pleno.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Empiezo por el final, «cuando no están justificadas». Ha hecho una intervención, señor Moreno, refiriéndose a 10 expedientes de los 60 que forman parte de este punto, porque entiendo que no disponer de licencia o no haber realizado la declaración responsable o no tramitar de acuerdo con la Ordenanza de la Agencia de Actividades, eso a usted le importa. Bueno, pues lo de los plazos también le debiera importar porque figura en la ordenanza, y ese periodo transitorio lo votó usted como lo voté yo.

Ahora, podemos entender que podría haber existido un régimen transitorio, podríamos haber, podríamos, podríamos... Se lo recordaré durante la sesión del día de hoy, porque podríamos tener otra normativa que no nos obligaría a hacer determinados planes económicos financieros, por ejemplo. Pero la ley es la ley y está; la ordenanza es la ordenanza y está. Ustedes lo que no pueden hacer es convertir, que me parece muy bien que intervengan en estos puntos de desestimación, una actuación que nos obligue a votar contra ley.

La normativa es muy clara; podría ser otra, pero es la que es. Y entonces creo que carece de sentido el que pidan ustedes informes de la Agencia Tributaria y de la Asesoría Jurídica y, cuando dejan manifiestamente claro que la actuación en cuanto a estos expedientes por parte de este delegado es la correcta, es la que se sujeta a ley, ustedes planteen que entonces no valen esos informes y que lo dejemos otra vez encima de la mesa. Me parece pues, bueno, pues eso, rearbitrar los partidos y no creo que tenga sentido. Y claro que va contra el principio de igualdad, que no lo digo yo, que lo dicen, ya digo, gentes más capacitadas que yo mismo, como la Asesoría Jurídica además de la Agencia Tributaria.

Mi objetivo, en este caso, es respetar de manera escrupulosa lo que la Asesoría Jurídica y la Agencia Tributaria nos han dicho a los grupos municipales.

Y, ya digo, reescribir la historia por parte del Partido Popular, pues es lógico que lo quieran hacer, pero corresponde a otra etapa, a otra etapa futura que veamos y que planteemos que las futuras modificaciones de ordenanzas o de normativas que hagan referencia al ICIO pues las tengamos en cuenta, pero lo que no corresponde es reescribir de nuevo los expedientes ya sancionados.

En este caso, ya le digo, me parece curioso que se puedan abstener, en comisión lo hicieron, a la hora del dictamen en comisión en cuanto a la desestimación de obras realizadas sin licencia. No sé, nos tendrá que explicar ustedes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** ¿Tiene interés en tener un segundo turno, señor Moreno?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Un minuto. Muy rápido.

Estamos hablando de la retroactividad de la norma tributaria y hay sentencias que la defienden, igual que hay otras sentencias que no la defienden; con lo cual, es posible.

Y luego, no me saque el tema del PEF, puesto que el PEF se regula con normativa estatal, sobre la cual nosotros no podemos influir, con una normativa que tiene que ver con la Administración local, que es la ordenanza, que la hemos hecho nosotros. La hemos hecho mal. Hemos descubierto que estaba mal hecha. Los informes jurídicos nos han dicho que se puede solucionar, nos han dado la puerta de la retroactividad. Tenemos los expedientes esperando. Póngase a ello, se puede solucionar.

Yo sé que esto no es un empeño personal, en parte sí, en parte sí, sino que es para que la justicia afecte a aquellos que han visto vulnerar sus derechos por una norma mal hecha por nosotros, por el Consistorio. No comparemos el ámbito estatal con el ámbito local. La norma sí se puede plantear de forma retroactiva, y salvaríamos de esa forma el cumplimiento de los derechos legítimos que tendrían esos contribuyentes en la tramitación del ICIO.

La solución la tiene encima de la mesa. Los propios informes que la propia Agencia Tributaria elabora le dicen que es posible; póngase a ello. El Pleno hace un mes le dijo que nos pusiéramos a ello, no sé a qué está esperando. Es decir, yo creo que la justificación de resistirse a hacer esos cambios para hacer esto de una forma correcta no tiene sentido por mi parte.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, ya para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Pues creo que lo he explicitado. Por supuesto que no tiene nada que ver la normativa estatal con la propia del Ayuntamiento, pero es que hay mucha normativa municipal que si quiere nos ponemos a reescribir, lo podemos hacer con carácter retroactivo.

Ustedes dicen que sí, pero, claro, es que es eso, descubren ustedes impuestos confiscatorios cuando no gobiernan, pero son impuestos que han regulado ustedes y que han normativizado ustedes.

En este caso, en esta regulación del ICIO lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, con acuerdo del resto de grupos municipales, ha sido mejorarla, mejorarla. Y usted dice: es mala. Bueno, yo le digo que para empezar es mejor de la que existía, claramente mejor, y es suficientemente clara. Dice: vulnera derechos. Eso es muy duro lo que está diciendo usted; vulnera derechos. Claro, las expectativas se vulneran con cada norma que hace un ayuntamiento, una comunidad autónoma..., porque es que hay gente que preferiría hacer las cosas, por ejemplo preferirían hacer las obras sin licencia, entonces vulneramos su derecho cuando ponemos una ordenanza y decimos que es obligatorio presentar un papelito. Vaya vulneración de derechos. ¡Hombre!, yo creo que una cosa es el liberalismo y otra cosa es pasarse de frenada, señor Moreno. Eso es pasarse de frenada.

Hay una normativa. Dice: póngase a ello. ¿Por qué tengo que reescribir la historia? Creo que no me deben obligar ustedes a eso.

*(El señor Moreno Casas hace gestos de negación).*

No, no, no, ¿porque quieren beneficiar a unos expedientes concretos? Eso es lo que me está pidiendo. Me está pidiendo que beneficiemos a unos expedientes concretos, y eso está muy feo.

**La Presidenta**: ¿Pasamos, señor secretario, a votación?

**El Secretario General**: Del punto 5.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Señor secretario?

**Secretario General**: Se ha rechazado.

**La Presidenta**: Pues queda rechazado. Continuamos. En el punto 6 también tenemos la misma estructura de intervención.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, no son aprobadas por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en setenta y cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General**: No sé si se ha dicho que se podía dar por reproducida la intervención o va a haber intervenciones. No lo sé ¿Va a haber intervenciones en el punto, también?

**La Presidenta**: Sí, sí.

Señor Sánchez Mato, por el Gobierno, cinco minutos en relación a este punto 6.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Pues es de nuevo otro punto más en el cual se plantea la desestimación por parte del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por cosas como el no aportar documentación o aportar documentación de manera incorrecta, o sea, por no cumplir la normativa vigente en el momento actual. Si yo trajera a aprobación estos expedientes con la normativa actual, estaría prevaricando.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: El señor José Luis Moreno tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí, muy brevemente. Gracias, señora alcaldesa.

Pues aquí tenemos algo similar. Vemos una vez más cómo particulares, familias, comunidades de vecinos, comercios y empresas no son capaces de cumplir con los requerimientos administrativos de la Agencia Tributaria, y abandonan. Yo veo inseguridad jurídica y veo frustración.

¿Son torpes? ¿Son las familias torpes? ¿Son las comunidades de vecinos torpes? ¿Son los comercios y empresas torpes o somos nosotros muy farragosos y

complejos? La verdad es que poner trabas a quienes quieren mejorar sus viviendas, rehabilitar sus comercios creando empleo, es suicida, es suicida.

Ayer asistimos a un debate en el Pleno, y luego en redes, sobre cuál es la mejor fuente para evaluar las cifras de creación de empleo, y la verdad es que al final era casi un debate entre galgos y podencos, porque lo importante no es qué cifra mide mejor los resultados de creación de empleo, sino qué estamos haciendo desde el municipio para favorecer la creación de empleo.

Y, desde luego, en el impuesto de obras, en el ICIO, tenemos una clara oportunidad y yo entiendo que su configuración como impuesto censitario sería útil, es decir, sabemos dónde hacemos obras, pero no tiene sentido plantear el ICIO como un impuesto confiscatorio que al final, cada vez que tú haces una obra tienes que pagar. No tiene sentido. Y asumo en ese sentido, asumo la autocritica por la parte que el Partido Popular tuvo cuando estuvo manejando este impuesto como impuesto confiscatorio y no censitario; efectivamente, la parte que hemos gobernado nosotros no hemos quitado el ICIO, estamos de acuerdo, lo empezamos a bonificar cuando fue posible. Yo asumo esa parte de autocritica.

Veo en el actual Consistorio una mayoría de concejales en este Pleno a favor de crear empleo y simplificar los trámites de los impuestos. En el ICIO, en este impuesto, tenemos una oportunidad clara para ayudar a la rehabilitación y mejora y a la creación de empleo. Estamos hablando de hacer normas que conjuguen los derechos de todos, que sean respetuosas con el individuo, que fomente la competencia pacífica y el interés general; claramente en el ICIO hay una opción.

Por mi parte nada más, decir que vamos a votar también en contra de este desistimiento porque entendemos que, tal y como está actualmente configurado el impuesto, es imposible entenderlo. Y por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Pues viene a ser lo mismo. O sea, me está planteando que cumplir la normativa vigente es cercenar los derechos de las personas. Yo creo que es precisamente lo contrario, porque para eso existen leyes, ordenanzas, claro, para eso existen los impuestos.

¿Confiscatorio el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras? Ya digo, igual, igualito que todas esas figuras tributarias que no han creado los que estamos en esta bancada, porque no hemos gobernado nunca ni a nivel estatal ni a nivel autonómico y solo ahora a nivel municipal. Por lo

tanto, me parece absolutamente increíble que ustedes estén planteando con su voto en contra y estén animándome a prevaricar, o sea, tomar una decisión...

*(Rumores).*

Eso es a lo que ustedes me están animando, porque si yo trajera a aprobación expedientes que no han aportado documentación, como figura en la norma, y los aprobara, estaría tomando una decisión a sabiendas de que no la debo tomar. Y no lo voy hacer, eso se lo dejó ustedes, se lo dejo a ustedes.

Usted, señor Moreno, dice que les estamos poniendo enormes dificultades, y podríamos llegar a acuerdo en función de las dificultades que se ponen por el hecho de aportar documentación, pero es que hemos aprobado en el primer punto, en el que usted no ha intervenido ni yo tampoco, se han aprobado exactamente 153 expedientes de gente que sí ha aportado la documentación. Entonces, usted lo que dice es que da igual aportarla que no aportarla. Oye, pues muy bien, me parece muy bien, me parece el liberalismo de ustedes a tope. Díganlo. Pero una cosa, por favor: hagámoslo en todos los casos igual; me refiero a ustedes, que su incoherencia les lleva a pensar que hay ciertos motivos en los que hay que ser extremadamente rigurosos con la aportación de documentación y hay otros que da igual, que da igual porque es por creación de empleo.

Mire usted, los 153 expedientes que se han aprobado también creaban empleo, y se les ha obligado de manera coercitiva por parte de esta Administración Pública a presentar una serie de papelitos. Ustedes dicen que a otros que no los presentan les damos la misma bonificación, porque si no, estamos actuando de manera confiscatoria. Señor Moreno, eso es el Estado de derecho. Por favor, acostúmbrense al Estado de derecho, que supone aplicar las normas vigentes en cada momento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Don José Luis Moreno ¿quiere replicar?

*(Rumores).*

Guarden silencio, si son tan amables. Por favor, silencio.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, yo no creo en la torpeza de los ciudadanos ni creo en la torpeza de los empresarios, creo que estamos haciendo normas, que hemos hecho normas, que son difíciles de entender y de poner en práctica en un impuesto como es el ICIO, que además está penalizando una actividad buena para la ciudad, buena para el empleo, buena para todos nosotros.

*(Aplausos).*

Lo que le estamos planteando todos los grupos, se lo estamos planteando todos los grupos hace un mes y ahora, es: aparque estos expedientes, actualicemos la legislación, la normativa que podamos, hagámoslo simple, y a partir de ahí seamos

generosos con quienes se dedican a mejorar la ciudad y crear empleo, seamos generosos. Porque cuanto más empleo creemos en la ciudad de Madrid, cuanto más empleo creemos, mejor para todos, habrá más personas pagando impuestos, habrá más personas generando ingresos para la Administración; seamos generosos con ellos. Les repito: en un Estado de derecho nosotros somos los que modificamos las normas; las normas que usted ha heredado no tiene por qué mantenerlas, aquellas que están mal hechas vamos a cambiarlas. Hay un ofrecimiento por parte de todos los grupos a ayudarle en este cambio: mejorar la normativa.

Y en este caso, termino como he empezado: no creo en la torpeza de los empresarios ni de las familias ni de las comunidades de vecinos, creo en una norma que es demasiado rígida, que no se puede entender y por eso es muy difícil de cumplir. Y por eso, quienes creen que tienen un derecho y lo intentan ejercer no lo puede ejercer, bien porque los plazos son muy estrictos o porque los papelitos que les estamos pidiendo a veces son innecesarios porque ya obran en poder de la Administración. Lo que le pido es, simplemente, cambie la norma. Generar empleo y mejorar la ciudad es tarea de todos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, para replicar y cerrar ya el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Nunca nos hemos opuesto desde este Equipo de Gobierno, y además porque no puede ser de otra forma, a dialogar sobre la modificación de ordenanzas fiscales; hay un lugar para ello, hay una forma para ello. Nunca nos hemos negado a eso y usted lo sabe.

Pero es que yo lo que estoy criticando, y creo que tengo derecho a ello, es que cuando traigo expedientes para que sean bonificados o desistidos, ustedes voten en contra de la aplicación de la norma; no lo puedo entender. Ustedes, y ustedes, porque abstenerse también es en este caso hacer dejación de nuestra obligación, que es que se cumpla la norma vigente. Y el otro es otro debate, otro debate.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Mire, usted ha hecho un discurso, señor Moreno, al que he echado en falta la cita. Yo siempre espero sus citas y esperaba una cita, en este caso la cita, porque hubiera venido muy bien, por ejemplo, eso que ha dicho de esos pobres empresarios que no tienen capacidad de cumplir los plazos; por ejemplo, que se lo aplique al Banco Popular, que es uno de los expedientes contra el cual

no tengo nada ni contra ninguno de estos expedientes. Es que hemos hecho una norma tan compleja que los departamentos jurídicos del Banco Popular no han sido capaces de presentar a tiempo. Claro.

Yo entiendo que ustedes defienden unos intereses, lo respeto, pero, por favor, apliquen la ley para todos, para el Banco Popular o para el señor Martín Carrasco, para el señor López López o para la comunidad de propietarios de Atocha, 79; todos la misma norma: la vigente. Y dialoguemos sobre el cambio de norma, pero no con la extorsión. Porque extorsión es lo que están haciendo ustedes impidiendo que se desestimen bonificaciones que se ajustan a la ley y diciendo: y ahora vas a cambiarlo a la fuerza. Yo no voy a cambiar a la fuerza nada, porque no es un tema de cambiar a la fuerza, es un tema de cambiar para mejorar la vida de la gente, y eso siempre estaremos dispuestos, pero aplicando hasta el momento en que se modifique una ordenanza lo que está aprobado por este Pleno, que eso es respetar el Estado de derecho y lo contrario es prevaricar, y yo no lo voy a hacer.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Rechazada. Continuamos.

Señor secretario, tiene algo que decirnos, ¿verdad?

**El Secretario General:** Sí. De acuerdo con la interpretación que se ha hecho sobre la marcha en relación con las distintas comunicaciones que se efectúan en relación con las intervenciones o no intervenciones o reservas de intervención o todas estas cuestiones en relación con los puntos, salvo error, se considera que procederemos y podremos someter directamente a votación los puntos 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19 y 20, salvo que se haya

observado algún error y algún concejal que así lo quiera poner de manifiesto.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, no son aprobadas por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobada por unanimidad. Pues pasaríamos ahora al punto número 8.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2017-2018 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2016.**

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, tiene la palabra por el Gobierno por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como todos y todas ustedes saben, por acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 28 de

febrero de 2017 fue aprobada la liquidación correspondiente al ejercicio presupuestario de 2016. En esa liquidación se realizaba la estimación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria legalmente establecido, y se recogía en esa liquidación el superávit, la capacidad de financiación positiva de 1.022 millones de euros, y de esa liquidación se dio cuenta en la sesión ordinaria del Pleno del día anterior.

Según consta en ese informe de evaluación del cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, se produce un incumplimiento de la regla de gasto por un importe de 233,4 millones de euros.

Como saben, se cumplió el objetivo de superávit presupuestario de manera sobrada y le digo 1.022 millones de euros, por primera vez se reduce de una manera sustancial, muy por debajo del 110 % el objetivo de deuda de esta ciudad de Madrid, pero sí hemos incumplido la regla de gasto por un importe de 233,4 millones de euros.

Como saben, eso no nos sitúa al margen de la ley, salvo para explicaciones interesadas, solamente interesadas, porque lo que dice la ley es que cuando se produce un incumplimiento, ya sea del límite de deuda, del superávit por... en este caso hubiera sido por incumplir el déficit presupuestario, o cuando se incumple regla de gasto, la obligación de esta corporación es aprobar un plan económico financiero, someterlo a este Pleno y si es aprobado como espero, enviarlo al Ministerio de Hacienda para que se establezca su pertinencia o no. De hecho, planes de ajuste en la ciudad de Madrid no es la primera vez que aprueba uno, de hecho hemos liquidado en fechas cercanas en el tiempo el anterior que aprobó el Partido Popular.

Por lo tanto, lo que hacemos al someter el Plan Económico Financiero a este Pleno es simplemente cumplir la normativa vigente, que nos obliga a explicar las causas del incumplimiento de esa regla de gasto que, como ustedes saben y ya hemos venido explicando y contamos en la Comisión de Economía y Hacienda, tiene unos claros ejes que explican ese incumplimiento. Hay 101 millones de euros de ejecución de sentencias y resoluciones judiciales firmes que no estaban ni previstas en 2016 ni provisionadas en las áreas correspondientes, son consecuencias de gestión de gobiernos anteriores, por ejemplo la indemnización de 22 millones pagada a las empresas constructoras del Centro Internacional de Convenciones por la paralización de las obras; son este tipo de gastos que desde luego no decidió acometer el Equipo de Gobierno actual, que no se producirán en el futuro y, por lo tanto, carece de sentido que desde el punto de vista político sean incluidos en el cálculo de la regla de gasto, pero con la interpretación actual de la IGAE y del Ministerio de Hacienda, sí suponen incumplimiento de la regla de gasto, pero desde luego este Gobierno actuó de manera responsable pagando esos importes.

También la modificación de la política de vivienda de este Equipo de Gobierno. El hecho de que hayamos pasado de un modelo de venta a un modelo de alquiler social supone contablemente un incremento

del gasto por un importe de 70 millones de euros, simplemente por el hecho de pasar existencias del balance, del activo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a inmovilizado. No se ha producido ningún gasto, no se ha producido ninguna modificación salvo de balance, pero eso supone imputar un empleo no financiero, un mayor gasto al Ayuntamiento de Madrid, cosa que no compartimos esa interpretación pero, de acuerdo a la actualmente vigente, supone un incumplimiento de la regla de gasto. Ese tipo de actuaciones nos suponen incumplir la regla de gasto y obligatoriamente presentar este Plan Económico Financiero, que plantea medidas que se adoptarán en los próximos dos años relacionadas con todo lo anterior.

La intención, evidentemente, y el compromiso político de este Equipo de Gobierno, y en este caso apoyado por las propias declaraciones que ha manifestado el Partido Socialista, es que esa situación de incumplimiento de la regla de gasto y de vuelta a la senda de la estabilidad, tal y como la contempla la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no será en ningún caso realizada mediante la aplicación de recortes, porque sería absolutamente inconcebible que con una situación como la que en el momento actual tenemos en el Ayuntamiento de Madrid, más de 1.022 millones de euros de superávit en el ejercicio pasado, pidiéramos esfuerzos a una ciudad que lo que necesita es más inversión y más gasto social.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, don Miguel Ángel Redondo, tiene la palabra por cinco minutos en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, buenos días.

Sorprendido porque el señor Sánchez Mato nos acaba de dar lecciones del Estado de derecho, de que no hay que prevaricar, y a continuación dice que él hace absolutamente lo que le da la gana; incomprendible.

*(Aplausos).*

Vamos a ver. La regla de gasto se ha incumplido porque el señor Sánchez Mato ha querido, porque usted ha querido, y ayer se lo preguntamos varias veces y esperamos todavía su respuesta y sería bueno que se lo explicara a la señora alcaldesa para cuando se reúna con el señor Montoro.

Hicimos compras de edificios y suelo por 200 millones en diciembre, no presupuestadas, no presupuestadas, pudiendo haberlas hecho en su lugar a principios de enero; porque en vez de comprar el edificio de Alcalá, 45 el 28 de diciembre de 2016, podíamos haberlo comprado el 2 de enero de 2017, el lunes, y por cuatro días no hubiese computado como gasto en 2016 y hubiese computado como gasto en el 2017, y eso hubiesen sido 104 millones menos de incumplimiento de la regla de gasto, y eso lo podíamos haber hecho con otras compras de edificios

y suelo no presupuestadas. Los compramos a principios de enero y no a finales de 2016 y hubiésemos cumplido la regla de gasto sin problemas, y eso se lo digo a usted, señora alcaldesa, para que cuando el señor Montoro se lo recrimine. Pero claro, el señor Sánchez Mato prefiere meter a su grupo, al Partido Socialista, a toda la Oposición, en toda esta maraña y aprobar un plan económico financiero que va en contra de la norma que dicta el ministerio; montar un circo, al igual que lo hizo el año pasado cuando incumplió la regla de gasto por 16 millones de euros, por el 0,03 % del presupuesto, y por favor no diga que se debió al pago de la paga extra, que ya bastantes veces ha dicho algo que es absolutamente falso, no cuela. Se incumplió porque usted no lo tuvo en cuenta y no supo gestionar bien. Por eso nosotros definimos el Plan Económico Financiero como un plan económico financiero a favor del señor Sánchez Mato para que vaya de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad, dando mítines diciendo lo malo que es la regla de gasto y en contra de los 3.200.000 madrileños.

*(Aplausos).*

Gana usted, señor Sánchez Mato, haciendo victimismo y pierden los madrileños.

Un incumplimiento que nos puede suponer inmovilizaciones por 230 millones de euros, a los madrileños, no a usted, señor Sánchez Mato; multas, incluso que nos intervengan el Ayuntamiento, y donde las razones esgrimidas de más gasto social e inversiones son falsas. Se ha incumplido la regla de gasto porque usted ha querido, señor Sánchez Mato, ha querido enfrentarse a Hacienda utilizando a los madrileños como conejillos de indias; ya le he dado pruebas irrefutables de que el incumplimiento ha sido a conciencia. Se podía haber invertido mucho más, aumentar el gasto social, bajar impuestos y, aun así, haber cumplido con la regla de gasto. Es cuestión de saber gestionar. En su grupo hay gente que sabe gestionar, en su grupo, en Ahora Madrid hay gente que son buenos gestores, eso se lo reconozco, como ejemplo: la señora Marta Higuera.

Yendo a la parte técnica del PEF. Ustedes plantean una serie de cambios normativos para cumplir la regla de gasto. Todas estas cuestiones de carácter técnico referidas a la metodología de contabilidad nacional (SEC 2010), dependen de la agencia europea Eurostat. Es decir, las soluciones para cumplir la regla de gasto que plantean ustedes dependen de la Unión Europea y no del Ayuntamiento de Madrid, en su línea irresponsable de trabajo.

Realmente este PEF no es un plan como tal, lo que hace es solicitar al Ministerio de Hacienda que se autorice una elevación del límite de gasto no financiero. En el PEF se cuantifica qué gastos asumidos por el Ayuntamiento habría que financiar con recursos de otras Administraciones, como seguridad, vivienda, medio ambiente, servicios sociales, fomento de empleo etcétera, pero no implica de estos servicios qué contradicen de los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local ni explican el por qué se ejercen si son competencia municipal.

Volviendo al informe de la Intervención, como ya le dije en la comisión, se limita a decir lo que contiene

el PEF sin analizar la legalidad de las medidas que contiene. Y en el último párrafo del informe de la Intervención General se afirma que la efectividad del PEF quedaría condicionada al cumplimiento de las circunstancias previstas en las medidas que se proponen. En conclusión, el informe de Intervención General no advierte a la corporación de nada y no valora nada, es más bien una descripción de lo que quieren hacer. De verdad que desde un punto de vista puramente técnico decir lo contrario, o no se tiene ni idea de lo que es un informe de Intervención o no se dice la verdad.

Le vuelvo a decir a la señora Rita Maestre, aunque no esté aquí, que decir la verdad de forma honesta y sin faltar al respeto, nunca puede ser tener desvergüenza, es todo lo contrario, es trabajar para los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, nosotros vamos a defender este documento a pesar, muy a pesar de que no le corresponde a Madrid que se le obligue a pasar por este trámite. ¿Por qué? Porque, tal como hablaba hace un rato el señor Moreno, la interpretación de las normas puede ser injusta, la interpretación de la forma en que se ha interpretado la regla de gasto según la IGAE y el ministerio es injusta y penalizar a aquellos que hacen los deberes, está penalizando a una ciudad que tiene superávit.

La regla de gasto ha sido rechazada por la FEMP (la Federación Española de Municipios), ha sido puesta en entredicho por la AIREF, y el mismo ministerio ha reconocido que es necesario crear un grupo en el que se analice la forma en que se está aplicando esta regla de gasto, la fórmula tal como se calcula. En el Congreso de los Diputados hay presentada una propuesta no ley de nuestro grupo parlamentario en el cual se pide que se haga una revisión de esa norma, de esa fórmula. Por tanto, tenemos que pasar por un trámite innecesario en las condiciones actuales de Madrid.

Mire, nosotros hemos propuesto, creemos por supuesto en la estabilidad presupuestaria; creemos tanto que la tenemos en nuestro programa electoral para las elecciones generales de 2015. Creemos en la estabilidad presupuestaria y, por tanto, hemos aprobado muchas de estas medidas que se han realizado a tenor de ella; hemos aprobado las medidas que tienen que ver con lo que Europa esperaba en materia de estabilidad presupuestaria por parte de España. Pero lo que no podemos aprobar es una ley que precisamente penalice a las ciudades que tienen superávit y además impida ejecutar el gasto público, que es el que reactiva la economía justamente. Entonces, en el Congreso de los Diputados hemos previsto, y lo repetimos aquí, llevar a cabo una

revisión del diseño de aplicación de la regla de gasto siguiendo las mejores prácticas internacionales y teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del siglo; modular, entre tanto, mientras se hace esa revisión, la aplicación actual de la regla de gasto en las corporaciones locales que presenten cuentas públicas saneadas en función de la posición cíclica de la economía, en el marco de un análisis integral de la evolución fiscal y financiera de cada Ayuntamiento en el que se tenga en cuenta, conjuntamente con otros indicadores de esfuerzo fiscal, como el nivel de superávit fiscal, el cumplimiento de los objetivos de reducción de deuda o el volumen de los remanentes de tesorería, es decir, en el caso de Madrid, por ejemplo. De hecho, en el anterior documento PEF que se presentó el año pasado, presentábamos una propuesta de regla de cálculo que la propia AIREF consideró sólida, y aun así este año se nos vuelve a obligar a calcular con una regla que, como les decía, a todas luces es injusta.

Y es injusta, ¿por qué?...

*(Rumores).*

No se puede hablar con esta falta de respeto.

...Porque lo que supone es que alguien pueda pretender que hagamos recortes teniendo superávit, que tengamos que recortar el gasto público, que tengamos que recortar en los servicios que se les ofrecen a los madrileños. Claro, por supuesto que al Partido Popular le gusta mucho recortar, pero nosotros no creemos que esa sea la vía a seguir en Madrid, en una ciudad que, como le digo, ha cumplido de sobra con todos los compromisos.

No vamos a aceptar recortes. Por tanto, tenemos que pasar por el trámite de aceptar una propuesta, de aceptar un documento en el cual solventamos este problema, en el cual, e insisto en ello, se ha impuesto a Madrid innecesariamente.

Lo que pedimos finalmente es la acción del Gobierno de España. Pedimos que se vuelva a calcular, que se vuelva a generar una fórmula de cálculo que sea más afín de hecho a la normativa europea, que sea más flexible, que cambie la base sobre la cual se calcula la regla de gasto.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy buenos días a todos. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, señor Sánchez Mato, para nosotros hoy es un día negro en la historia del Ayuntamiento, uno más; no nos extraña que usted venga casi de luto, no es para menos. Nosotros dijimos que esto iba a ocurrir y, efectivamente, pues ha ocurrido. Usted el año pasado pretendió tantear el compromiso que el Gobierno de España tenía con el cumplimiento de la legalidad, esa en la que se escuda usted para no flexibilizar su posición sobre el ICIO y no ayudar a los

contribuyentes, pero, sin embargo, cuando estamos hablando del cumplimiento de la ley de estabilidad, pues usted, sin embargo, tiene otra autoridad distinta: el de la insumisión a la normativa.

Usted tanteó al Gobierno con el incumplimiento de los 17 millones de euros del año pasado, y al final pues usted tuvo una respuesta firme y contundente. ¿Acaso tenía usted alguna duda de todo ello?

Y mire, no tiene sentido que ustedes sigan escudándose en la injusticia que supone la regla de gasto, que me parece un debate legítimo y que vamos a tener en este Pleno más adelante. Al final, estos esfuerzos que hemos tenido que hacer todas las Administraciones públicas, no solamente la municipal, están surtiendo efecto. El Gobierno de España anunció muy recientemente que en este año se va a cumplir el objetivo de déficit a nivel nacional, y que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas también van a cumplir, y que la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España también la van a cumplir, pero usted, el Ayuntamiento de Madrid, no va a cumplir, lo ha incumplido, porque usted ha incumplido la regla de gasto en 233 millones de euros. Con lo cual, usted no está colaborando en ese esfuerzo colectivo para salir de la crisis que estamos llevando adelante el conjunto de las Administraciones públicas.

Y mire, claro que no tiene ningún sentido comparar la importancia de los servicios que tienen otras Administraciones con las que tiene el Ayuntamiento de Madrid, es que ese ejercicio de decir: no, como las comunidades autónomas no cumplen... ¿Acaso a usted no le parece relevante la importancia de cumplir con determinados servicios como es la sanidad y la educación frente a las competencias municipales? Las nuestras son importantes, pero no son comparables. Por tanto, deje ese ejercicio de victimismo y céntrase en cumplir sus obligaciones y sus responsabilidades.

Y usted ha incumplido la normativa de estabilidad; no puede decir que Madrid cumple la normativa de estabilidad porque la incumple. La regla de gasto forma parte de esa normativa y usted la ha incumplido en 233 millones de euros en el año pasado, en el año 2016, que, claro, no son 17 millones de euros. Con lo cual, usted tiene ahora mismo un grave problema, y usted ahora tiene que decidir si cumple la ley o si va al conflicto institucional, que como ya se ha recordado por algún interviniente anterior, pues solo puede llevar a unas consecuencias muy negativas para este Ayuntamiento, desde luego, hasta su propia inhabilitación personal como concejal, pero desde luego hasta la disolución de la corporación. ¿Eso es lo que usted quiere en este desafío a la legalidad?

Entonces, pues mire, nosotros le pedimos que deje ya las fanfarronadas, los victimismos estériles, ese doble lenguaje que tiene usted aquí, en esta cámara, delante de la alcaldesa o cuando se reúne con sus colectivos afines y pone usted estos tuits, diciendo: «No vamos a hacer más recortes por mucho que quiera el señor Montoro», porque usted sabe que esto no es así, usted tiene que cumplir la ley y lo sabe.

Y, bueno, deje ya de contar esa milonga a la Junta de Gobierno, a la alcaldesa, de que el ministerio, de que Madrid está cumpliendo la normativa de estabilidad, Madrid no está cumpliendo. Ustedes no están en el artículo 21 de la ley de estabilidad, señor Sánchez Mato, usted está en el artículo 25 por la sencilla razón de que el año pasado nos rechazaron el PEF ¿O no nos rechazaron el PEF el año pasado? Y, por tanto, si nos los rechazaron, Madrid no está en situación de legalidad y de cumplimiento de la ley de estabilidad, está en situación de incumplimiento. Deje ya de intentar engañar a la alcaldesa y a la Junta de Gobierno con estas cosas.

Yo, sinceramente, tenemos poco tiempo, pero las causas del incumplimiento del Plan Económico Financiero que usted en este panfleto ha hecho, y sobre todo en la explicación, pues no tengo tiempo para centrarme en ellas, pero, claro, la compra de Alcalá, 45..., pues no haberlo comprado, señor Sánchez Mato, como le ha dicho el portavoz de Ciudadanos, o podía haberlo comprado el 1 de enero del año 2017.

Por tanto, pretender alegar el pago de justiprecios e indemnizaciones, esto tiene un recorrido muy corto; todos los gobiernos lo han tenido que hacer, o es que acaso usted piensa que cuando a lo mejor municipalicen Madrid Calle 30 y los gobiernos sucesivos tengan que hacer frente a las indemnizaciones de las empresas concesionarias, ¿eso no lo van a tener que asumir los ayuntamientos venideros? Pues claro que sí. O es que acaso, si en el caso de que Mapfre prospere su demanda por la municipalización de la Funeraria, pues lo tendrá usted que asumir; eso no es un argumento.

El cambio de la finalidad en el patrimonio mobiliario de la EMVS. Pues, claro, es que si ustedes cambian las existencias que están en el activo circulante al inmovilizado, eso tiene una consecuencia económica y presupuestaria, en el Ayuntamiento de Madrid, en una empresa pública y en todas las empresas privadas de este país.

Las penalizaciones por amortizar anticipadamente la deuda. Bueno, pues no haber amortizado anticipadamente la deuda, haber ejecutado las inversiones financieramente sostenibles, que era una alternativa que le hubiera venido muy bien a Madrid y a las necesidades que tienen los madrileños.

Los gastos derivados de las competencias impropias. Pero bueno, es que eso es un brindis al sol, usted está aquí haciendo un alegato que tiene las patas muy cortas, porque al final usted lo que está pidiendo, y el informe de la Intervención al final, pues bueno, viene a decir que usted está pidiendo unos cambios normativos que no sabe si se van a producir o no se van a producir, o muy probablemente no se van a producir. Y las medidas que usted está planteando para cumplir el PEF, pues es otro brindis al sol.

El sablazo fiscal a los madrileños que usted quiere meter, que valora en 62 millones pero nosotros creemos que va a ser bastante más.

La exigencia de la aprobación de un nuevo marco de financiación autonómica, que valora usted en 417 millones de euros y que no sabemos si se va a producir o no.

La exigencia de compensación del Estado por las bonificaciones y exenciones fiscales. Es que esto no es serio, esto es una tomadura de pelo.

Y mire, lo que se le ha dicho antes y yo le ratifiqué: usted ha incumplido la regla de gasto porque ha querido, porque usted tenía otras alternativas y no las ha querido ejercer. Usted podía haber demorado la adquisición del edificio de Alcalá, 45 y las compras de suelo que usted ha hecho en diciembre, solamente para ejecutar el presupuesto municipal un poquito mejor, y usted podía haber cambiado la política del EMVS, haberla demorado a que cuando usted tuviera margen económico para hacerlo, y ahora no tendríamos este problema, señor Sánchez Mato. Por tanto, deje ya, en fin, de esconderse en este victimismo absurdo y cumpla la ley, deje de marear la perdiz y cumpla la legalidad, porque al final lo tendrá que hacer, señor Sánchez Mato, y usted lo sabe, lo tendrá que hacer por las buenas o por las malas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, ha habido un cúmulo de afirmaciones aquí que simplemente, no tienen nada que ver con la realidad, pero hay una que sí que es cierta, y han coincidido Ciudadanos y el Partido Popular, y es que hemos querido ejecutar esta política en el año 2016. Pues claro que sí. Este Equipo de Gobierno ha querido ejecutar una determinada política que ha pasado el gasto social de 450 millones de euros a 606; hemos querido hacer eso. Claro, podríamos no haberlo hecho, pero ha sido consciente. ¿Ha sido consciente de cambiar la política de la Empresa Municipal de la Vivienda para que no se pueda hacer lo que hicieron ustedes a la hora de vender patrimonio público? Pues sí, ha sido consciente, nos han pillado, nos han pillado; lo hemos hecho a propósito, pero no para incumplir la regla de gasto, no para hacer ningún tipo de desafío, sino para plantear algo absolutamente razonable, y es que una Administración pública con superávit como Madrid, que ha adelantado dos años el plan que ustedes tenían en la cabeza de reducción de deuda, que lo hemos anticipado dos años antes, que estemos siendo tan extremadamente rigurosos y buenos gestores en una situación extremadamente compleja y que ustedes lo que quieren es apretar las tuercas no a este Equipo de Gobierno, a la ciudad de Madrid, me parece lamentable, lamentable.

Señor Henríquez de Luna, no he venido de luto, vengo de color azul gaviota cabreada, porque estoy cabreado, es verdad, gaviota cabreada, azul. Usted, a

la hora de analizar el PEF le ha pasado lo mismo que a la hora de analizar el luto que yo llevo, y es que no se ha enterado del PEF, no se ha enterado, porque parece que un Plan Económico Financiero solamente se pueden sustanciar con recortes, que eso es lo que ustedes saben hacer y Ciudadanos sabe hacer.

Pero, ¿saben? Hay otras alternativas, hay otras formas de hacer las cosas, y eso es lo que revela el trabajo concienzudo de los técnicos y técnicas del Área de Economía y Hacienda, los diálogos con el Partido Socialista al que aprovecho para agradecerle la contribución que ha tenido para que este Plan Económico-Financiero podamos traerlo aquí y, por supuesto, el trabajo profesional de la Intervención General. No piensen y no simplifiquen ustedes con esa idea de que, bueno, pues yo soy un perverso y un malvado que he ido engañando a todo el mundo. Miren, ya me gustaría a mí tener esa capacidad.

Yo planteo algo que creo que es algo absolutamente razonable, y ustedes lo que debieran estar es ayudando remar en esa dirección. ¿O acaso lo que quieren es que esta ciudad lo que haga es que con superávit y habiendo reducido la deuda, hagamos recortes? ¿Esos lo que ustedes quieren? Porque, claro, ese mantra de: No haber comprado Alcalá, 45. Señores y señoras, ¡que hemos ahorrado a la ciudad de Madrid 21 millones y euros en alquileres!

*(Rumores).*

Es que eso se supone que era lo importante cuando se estableció una normativa como la de la regla de gasto.

*(Rumores).*

Por cierto, por cierto, señor Redondo, no se ha leído usted el pacto de estabilidad y crecimiento. Me dicen muchas veces: No digas que no se lo ha leído; es que no se lo ha leído. Señor Redondo, no se lo ha leído porque ahí no dice eso de la regla de gasto; léase. Lo que dice Europa de la regla de gasto no es lo que usted dice que dice; léase. La regla de gasto contemplada a nivel europeo es muchísimo menos dura que lo que la ley de estabilidad presupuestaria ha puesto encima de la mesa; ni siquiera la ley, porque la ley tampoco dice eso, es la interpretación de la ley. Por lo tanto, no estamos ante un tema normativo, sino de interpretación de la norma, y por eso precisamente tenemos legitimidad para poder hablar de que la norma no es adecuada. Pero nosotros no nos declaramos insumisos a esa ley, señor Henríquez de Luna, porque declararse insumisos a la ley sería no presentar el Plan Económico-Financiero.

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

¡Claro!, No, no, pero entonces no confunda usted a la gente. Lo que estamos haciendo es presentar un plan económico-financiero, pero sí, no ajustándonos a lo que ustedes harían, porque saben, señor Henríquez de Luna, que afortunadamente no somos ustedes; somos un equipo de gobierno que pone los intereses generales y los de la ciudad de Madrid por delante de determinados mantras y dogmas que ustedes se han acostumbrado a presumir de ellos; porque convertirse ustedes en los campeones de la estabilidad

presupuestaria, ¡por favor! ¿A quién quieren engañar ustedes?

El año pasado, el último informe de cumplimiento sobre datos de estabilidad presupuestaria publicado por el Ministerio de Hacienda decía que la Comunidad de Madrid había incumplido la regla de gasto en 560 millones de euros y Madrid ciudad en 17. Y entonces, usted está diciendo que Madrid ciudad, que tiene superávit, tuvo superávit y redujo deuda, y Comunidad de Madrid, que tuvo déficit e incrementó su deuda, ¿Madrid ciudad es quien genera posibles problemas de estabilidad al Reino de España? ¡Venga! No presuman de lo que carecen. Ustedes se han convertido, como gestores de comunidades autónomas, ayuntamientos y gobierno central, en los campeones de la inestabilidad presupuestaria, y por eso estamos donde estamos. Dejen que nosotros probemos con otro tipo de alternativas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, de nuevo el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, señor Sánchez Mato, le sobra verborrea y le faltan aptitudes como gestor.

Bueno, después de varias intervenciones, de nuevo le vuelvo a preguntar, para que se entere la señora alcaldesa y el resto, y los 3.200.000 madrileños: ¿Por qué no compró edificios y suelo no presupuestado el 1 de enero de 2017 en vez de diciembre de 2016 para cumplir la regla de gasto, como Alcalá, 45? De nuevo, vuelvo a preguntar para que se entere la señora alcaldesa y los 3.200.000 madrileños: ¿Por qué no compró edificios y suelo no presupuestado el 1 de enero de 2017 en vez de diciembre de 2016 para cumplir la regla de gasto, como Alcalá, 45? De nuevo, le vuelvo a preguntar para que se entere la señora alcaldesa y los 3.200.000 madrileños: Señor Sánchez Mato, ¿por qué no compró edificios y suelo no presupuestado el 1 de enero de 2017 en vez de diciembre de 2016 para cumplir la regla de gasto, como Alcalá, 45? Y así podría estar hasta el final. Usted no lo compró porque usted quería saltarse la regla de gasto, porque a usted los 3.200.000 madrileños le dan absolutamente igual. A usted lo que importa es ir de pueblo en pueblo hablando y luciéndose, porque, bueno, usted tiene una carrera política que trasciende a Madrid, Madrid a usted le hace pequeño.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, la señora Rodríguez Pinzón, en representación del Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Carlos mencionaba el pacto de estabilidad y crecimiento. Justamente el pacto de estabilidad y crecimiento dice de la regla de gasto que es una norma que limita el crecimiento anual del gasto público neto de medidas discrecionales de ingresos, vinculándola al PIB potencial de la economía a mediano plazo. ¡Es que hemos sido más papistas que el Papa! Es decir, esto es lo que dice Europa, pero es que nosotros hemos ido mucho más allá, y además lo hemos empeorado, calculándolo con el peor año de la crisis el PIB. Entonces ya es hundir a la ciudad, es lo que hace esta regla de gasto calculada tal como está, interpretando tal como está.

*(Rumores).*

Nosotros no estamos en absoluto en insumisión ni en contra, como ya he señalado, de cumplir la estabilidad presupuestaria y financiera, no, lo que estamos es en contra de la forma en que se ha interpretado esta regla. ¿Y por qué? Porque no es que estemos victimizando a Madrid, es que es un problema que tienen también comunidades y ayuntamientos gobernados por el PP, y es que lo que yo no puedo explicarles a los madrileños es que les vamos a recortar porque el ministerio quiere que calculemos las finanzas de Madrid de una forma que no corresponde con la realidad. Es que eso no lo vamos a aceptar, no vamos a pasar por allí.

Bien, gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

De nuevo, el señor Henríquez de Luna, por el tiempo que le resta, que es poquito, es poquito tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señor Sánchez Mato, usted no cumple la regla de gasto porque no quiere, porque claro que tiene alternativas. Ya está bien ese mantra de los recortes y de los recortes, ¡pero el Partido Popular qué va querer recortes de servicios en el Ayuntamiento Madrid de los ciudadanos! ¡Eso es lo que dice usted! Usted tenía otras alternativas, como se le ha dicho; usted podía perfectamente, en vez de haber comprado Alcalá, 45 en la milla de oro de las oficinas de Madrid, haber construido las instalaciones municipales de la Concejalía de Hacienda en el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi. Y usted no hubiera incumplido la regla de gasto en tanto dinero como ha incumplido, 104 millones menos, y usted tendría otras alternativas. Podía haber hecho ese cambio de modelo en la EMVS de una forma graduada del tiempo. Si nosotros no les impedimos que lleven adelante estas políticas, pero usted ha decidido deliberadamente incumplir la ley porque está usted en ese desafío, lo que pasa que eso tiene las patas muy cortas.

Y no presuma del ahorro de alquileres. ¿Sabe usted cuánto ahorra de alquileres según PEF, según

sus datos? No 35 como 75 millones de euros; en el año 2017 usted está ahorrando 1,7 millones de euros.

Mire, a la señora portavoz del Partido Socialista, doña Érika, le voy a decir que no nos acuse al Partido Popular de recortes. ¿Sabe usted cuántas páginas tenía el *Boletín Oficial del Estado* el 25 de mayo de 2010, que gobernaba curiosamente José Luis Rodríguez Zapatero?

*(Rumores).*

¿Cuántas páginas tenía? Cincuenta y cinco páginas de recortes...

**La Presidenta:** Señor Henríquez de Luna, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...Así que debe tener un poquito más de prudencia antes de acusar al Partido Popular de las cosas que no ha hecho.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** El tiempo. Gracias.

De nuevo, el señor Sánchez Mato para ya concluir el debate por el tiempo que el que reste, que le restan dos cincuenta y dos.

*(Rumores).*

Guarden silencio, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si me permiten, si me permiten concluir el debate, evidentemente, bueno, pues creo que no... Me gustaría entrar en el fondo del Plan Económico Financiero; aunque tenemos poco tiempo en estas intervenciones, me hubiera gustado que hubiera criticado, desde el punto de vista técnico, lo que llevamos a cabo y lo que se desglosa en ese Plan Económico Financiero.

Desgraciadamente, el Grupo Municipal Ciudadanos pues se queda en el tema de que me gustaría ir de pueblo en pueblo como si fuera un titiritero, pero, bueno, pues no es esa la cuestión. Creo que les ha faltado un poco de rigor como habitualmente ocurre, y seguramente a mí Madrid se me hace pequeño porque soy grandote, pero a ustedes Madrid se les hace enorme, se les hace enorme la ciudad, cuanto más para pensar en otro tipo de retos.

Claro, el planteamiento puramente numérico que indica qué estamos o cómo se podría no haber incumplido la regla de gasto, ustedes no son capaces de aclararlo. No son capaces de aclararlo, porque si nosotros hubiéramos hecho eso que a ustedes les importa ahora mismo muchísimo, como que en vez de comprar Alcalá, 45 un día, se hubiera comprado un mes después, pues si eso hubiera ocurrido, pues hubiéramos resuelto una parte del incumplimiento. Pero es que el incumplimiento contempla la ley de estabilidad presupuestaria, como ustedes bien saben porque nos ocurrió el año pasado, es que se incumple o no se incumple. No se puede un poquito, o sea, no

es un tema de un poquito. El año pasado fue con 17 millones de euros.

Y el desafío no lo hizo este concejal, no lo hizo este equipo de gobierno, no lo hizo este consistorio, el desafío es que se nos trató de manera diferente, según mi opinión, a otras Administraciones públicas que también han incumplido, y es así; porque el deseo que tiene el señor Henríquez de Luna de que a partir de ahora vamos a ser buenas las Administraciones públicas, no se lo puede decir usted a las corporaciones locales y en concreto a esta, porque para que la señora Cifuentes pueda tener déficit, a Madrid se le obliga a tener un 0,8 % de superávit con respecto a su PIB, y eso no me parece muy justo, y eso no viene en la ley de estabilidad presupuestaria.

Entonces asuman ustedes que sí que quieren recortar. Si no pasa nada, señor Henríquez de Luna, a ustedes y a ustedes les gusta recortar porque forma parte de su programa político, digan en qué. Les reté en la Comisión de Economía y Hacienda yo soy muy de retos, pero no de fanfarronadas a decir: presenten ustedes una alternativa. No la han presentado. ¿Sabe por qué? Porque no la tienen. Ahí les estamos poniendo la presentación, digan ustedes en qué quieren que reduzcamos el presupuesto de 2017, digan ustedes en qué. Digan ustedes en qué quieren recortar, digan ustedes en qué quieren recortar o dejen de engañar a la gente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, ¿pasamos a votación?

*(Asentimiento).*

Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Pues ha quedado aprobado.

**El Secretario General:** No, se ha producido un empate.

**La Presidenta:** Ah, pues señor secretario, tiene la palabra. Parece ser que ha habido un empate.

**El Secretario General:** Eso es. No estaba todavía cuando se ha iniciado la votación Inés Sabanés, por lo tanto hay que volver a repetir la votación.

**La Presidenta:** Se repite la votación.

**El Secretario General:** No computa el voto de... Sí, para que quede constancia debida, estamos en el punto número 8 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Pausa).

Estamos repitiendo la votación, porque parece ser que alguien se había ausentado, ¿no?

**El Secretario General:** Eso es.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vale. En contra.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Mi voto de calidad, a favor.

**El Secretario General:** Aprobado entonces por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la calle de Ponzano, número 25, promovido por Santiago Cuadrado Rodríguez Resources, S. L. Distrito de Chamberí.**

**La Presidenta:** Continuamos ahora con el punto número 9.

**El Secretario General:** Se podría someter directamente a votación, punto número 9.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica en la planta primera del edificio situado en la calle de María de Guzmán, número 51, promovido por Asensio Escudero Clínica Dental, S. L. U. Distrito de Chamberí**

**El Secretario General:** Se puede someter directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

**El Secretario General:** Punto 10.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Qué ha dicho?

**El Secretario General**: Abstención.

**La Presidenta**: Perdón, no lo había oído.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.789,14 euros, a favor de Merino y Merino Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios técnicos de iluminación, montaje, sonido y labores auxiliares, necesarios para el desarrollo de actividades ordinarias, extraordinarias y de apoyo a fiestas organizadas por el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**El Secretario General**: Se puede someter directamente a votación.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Señor secretario.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.680,35 euros, a favor de Arjé Formación S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación de servicios para la organización y desarrollo del programa de animación sociocultural y actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico en los centros municipales de mayores del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2016. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**El Secretario General**: Teniendo en cuenta lo que venimos diciendo, podríamos someterlo directamente a votación.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Señor secretario.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los*

*Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9].*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la suscripción del Convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.**

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 11.1.2 y 11.1.f, de la ley de capitalidad, el acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, 29 votos o más.

**La Presidenta:** Muy bien. Tiene la palabra don José Manuel Calvo en representación del Gobierno por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Espero que este expediente cuente con la aprobación unánime de todo el Pleno.

Desde la creación del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento ha participado en el mismo aprobando su adhesión al entender que esta coordinación y cooperación incidía positivamente en la eficacia y eficiencia necesarias entre todas las Administraciones públicas competentes en relación al servicio, a un servicio básico para la colectividad como es el transporte público.

El último de los convenios suscrito data del 11 de febrero del año 2016, teniendo carácter transitorio, como ya se dijo en este Pleno, para 2016 o hasta su sustitución por el nuevo convenio plurianual que ahora se tramita.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Vallente Ots).*

El presente convenio regula las condiciones y compromisos en el ámbito del transporte público de viajeros de uso general en la ciudad de Madrid y tendrá vigencia desde el 1 de enero de este año hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo expreso de las partes por sucesivos periodos de un año.

De la aportación de la Administración general del Estado que cada año recibe el consorcio para la financiación del transporte público regulado de viajeros de la comunidad, se destinará un 34 % a la financiación de las necesidades de compensación tarifaria de la Empresa Municipal de Transportes, el 51 % a la financiación de las necesidades de compensación tarifaria de Metro de Madrid y el 15% restante a la financiación de las necesidades de

compensación tarifaria de los operadores de transporte en las zonas B y C con la excepción de Renfe Cercanías.

Los porcentajes de aportación del Ayuntamiento al presupuesto del consorcio para cubrir las necesidades de compensación tarifaria serán las siguientes: en la zona A, un 50 % para la EMT, una vez descontado el 34 % de la aportación del Estado; para intercambiadores, el Ayuntamiento aporta el 35 % de las necesidades; para Renfe, el 50 % de las necesidades; concesiones de carreteras, el 50 %, y tarjeta azul, el 50 %. Para el resto de zonas, el Ayuntamiento de Madrid no participará en cubrir las necesidades de compensación tarifaria del sistema de transporte público de viajeros en el resto de las zonas de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a gastos generales, el Ayuntamiento de Madrid aporta el 35 % de las necesidades tanto en gastos de funcionamiento como en gastos comerciales. Asimismo, el Ayuntamiento aporta o aportará anualmente el 50 % del importe de la amortización anual de las inversiones de material móvil de la Empresa Municipal de Transportes.

Tratándose de un convenio que establece un marco regulador de las relaciones económicas entre las partes, la autorización y disposición del gasto se llevará a cabo en el correspondiente ejercicio presupuestario una vez aprobado el presupuesto municipal con el crédito dotado para tal fin. En el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para este año existe una dotación de 143,3 millones de euros en la aplicación presupuestaria correspondiente destinada al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, sin embargo la aportación final, una vez se apruebe este convenio, ascenderá a 149,1 millones de euros. Evidentemente, se dará cobertura a esta modificación, a este incremento de la aportación a través de una modificación de crédito.

La cláusula séptima del convenio regula la creación y funcionamiento de una comisión de seguimiento para garantizar la correcta ejecución y seguimiento de lo previsto en el convenio.

Por darles algún dato significativo, se produce con este convenio una subida del 17 % de la aportación del Ayuntamiento respecto a la que ya se hizo el año pasado, que incrementó la de años anteriores.

Y para situar los datos netos, en el año 2016 la aportación del Ayuntamiento al consorcio fue de 127 millones de euros frente a los 149 millones de euros que aportaremos en el ejercicio 17 y siguientes mientras esté vigente este convenio.

No quiero terminar esta intervención sin agradecer a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid la colaboración que nos ha prestado en la negociación de este acuerdo; una negociación que ha sido dura en algunos momentos, una negociación que ha sido difícil, una negociación compleja, pero desde luego que ha habido colaboración y creo que ha habido lealtad institucional.

Y por supuesto, no puedo dejar de agradecer a todos los técnicos y funcionarios del Ayuntamiento de

Madrid que han llevado en primera persona esta negociación desde el punto de vista técnico, y por supuesto a mis compañeros: al concejal delegado de Hacienda Carlos Sánchez Mato y a mi compañera Inés Sabanés y vicepresidenta del Consorcio Regional de Transportes su colaboración en todo este trabajo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Gracias, José Manuel.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Tomemos esto como un ejemplo de que somos capaces de ponernos de acuerdo no solamente en el Ayuntamiento de Madrid, sino también en la Comunidad y entre las Administraciones. Tomemos esto como un ejemplo de que se pueden hacer las cosas y se pueden hacer las cosas bien. Dicho eso, este es un acuerdo de mínimos, este es un acuerdo de mínimos.

Por un lado, qué está haciendo el señor Calvo hablando de este tema cuando tendría que ser la señora Inés Sabanés la que tendría que hablar sobre la movilidad, sobre la EMT, sobre el transporte público en la ciudad de Madrid, y no el señor Calvo, y no el señor Calvo. En eso creo que están de acuerdo a pesar de que ahora mismo se ríen, pero creo que están de acuerdo. No se ríen, sino que cámbienlo, que las competencias de movilidad las tenga solamente un concejal.

Por otro lado, digo que es un acuerdo de mínimos, pero quedan muchas cosas todavía por hacer. Para empezar, creemos que en vez de abrir radios públicas, creemos que lo que tenemos que hacer es que el Ayuntamiento aporte en la gratuidad de la activación del protocolo. Creemos que tiene que aportar una parte del presupuesto. En vez de remunicipalizaciones que hace este Ayuntamiento, lo que tenemos que hacer es aportar dinero para crear ese billete único en la Comunidad de Madrid; en vez de comprar edificios, lo que tenemos que hacer es aportar parte del presupuesto para financiar el metro de Madrid, que pueda abrir los viernes y los sábados veinticuatro horas. Eso es lo que tendría que hacer este Ayuntamiento. Para eso sí que necesitamos el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, no para radios públicas ni edificios ni remunicipalizaciones que no necesitamos.

*(Aplausos).*

Por otro lado, también, una de las cosas que me sorprenden, el Ayuntamiento de Madrid disfruta del 80 % del transporte público, pero usted mismo ha dicho que solo estamos haciendo una aportación del 35 % del presupuesto en el consorcio. Eso, por un lado. Simplemente...

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

No, no, no se enfaden, son los datos que usted ha dado. Estoy leyendo lo que usted ha dicho. Bien. Escuchen, no se enfaden. Les estoy diciendo cómo gastar el dinero bien; en vez de hacerlo mal, les estoy diciendo y señalando cómo lo pueden hacer bien. No se enfaden. Vale.

Una vez dicho eso, les felicito por ese acuerdo de mínimos; hay mucho trabajo por hacer.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Brabezo.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Municipal Socialista Mercedes González. Compañera.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Como ha dicho el delegado, nos encontramos ante la aprobación de un nuevo convenio con el Consorcio de Transportes, que viene a sustituir al que se aprobó con ciertas incidencias el año pasado, prorrogando y cubriendo con carácter transitorio el periodo que mediaba desde la finalización del convenio 2012-2015 hasta que se pudiera firmar un convenio plurianual como es este.

La vigencia de este convenio será desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020 y supone la normalización de las relaciones del Ayuntamiento con el consorcio, pudiendo ser prorrogado año a año sucesivamente.

Somos conocedores de que por parte del Ayuntamiento de Madrid se han defendido de la mejor manera posible las principales demandas municipales. Es un buen acuerdo, al que lógicamente le queda margen para la mejora de las condiciones y compromisos de un convenio que es vital para el buen funcionamiento del transporte público en nuestra ciudad.

Contempla avances importantes con respecto a los anteriores. Por ejemplo, se ha suprimido la limitación de la aportación de la Comunidad de Madrid al consorcio con destino a la EMT, incluida en el convenio anterior y que sorprendentemente era decreciente con el paso de los años.

Otro avance es el referido a la concreción de las inversiones financiables con cargo al convenio, que corresponden a la compra de 190 autobuses por año.

Asimismo, el consorcio se compromete a seguir financiando las inversiones contempladas en convenios anteriores. Quedan flecos. Un fleco muy importante para nosotros, y ustedes lo saben, es la financiación de la gratuidad del transporte público en los episodios de alta contaminación en nuestra ciudad, o la duplicidad de las aportaciones del Ayuntamiento, ya que si aportamos el 100 % de las inversiones mediante subvención de capital y además hemos de aportar también el 50 % de la amortización anual que corresponde, estamos duplicando nuestra aportación sin una justificación aparente; una duplicidad que no solamente hemos alertado nosotros, sino que la Intervención, en su informe, también lo ha dejado reflejado.

No obstante, es indudable que estamos ante un convenio mejor, que representa un avance con respecto a los últimos suscritos, aunque lógicamente es mejorable. Con lo cual, les felicitamos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Gracias, Mercedes.

Tiene la palabra a continuación, por el grupo municipal, Álvaro González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Calvo, la verdad es que le tengo que dar la razón al portavoz de Ciudadanos. No entendemos muy bien qué está haciendo usted interviniendo en este caso cuando le van a quitar Movilidad; debería estar interviniendo la Señora Sabanés.

Pero también me dijo usted, como representante de la agrupación de vecinos de Ahora Madrid, esa agrupación de vecinos donde se agrupan exconcejales de Izquierda Unida, militantes de Podemos, militantes de Equo... Bueno, me dirijo a usted en ese sentido para felicitarle, para felicitarle porque haya algún acuerdo, y eso es muy importante, un acuerdo entre dos Administraciones Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, que es una noticia extraordinaria no para nosotros, sino para los ciudadanos, porque garantiza la movilidad de las personas en la Comunidad de Madrid y en Madrid. Y, mire, esto nos alegra y nos alegra mucho porque, entre otras cosas, los madrileños no han tenido que sufrir el vovodil que montaron ustedes el año pasado, traduciéndose en una esperpéntica aprobación.

Y, mire, ya les dijimos que nos parecía un acuerdo se lo dijimos en comisión muy razonable, y votamos a favor, y ya le adelanto nuestro voto también a favor en este caso. Pero no sin antes hacerles un par de preguntas, que espero que tengan respuestas concretas. Me refiero a si van a contribuir a la financiación de Metro en algún momento, cuestión que creo que ustedes han dejado aparcada a juzgar por las palabras del coordinador general de Planeamiento, Desarrollo Urbano y Movilidad.

*(En este momento, cuando son las once horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Vallente Ots).*

Y dado que ustedes también tienen pensado la gratuidad para los episodios de alta contaminación, deben explicar cómo lo van a hacer porque, como nos dijo el señor Martínez-Almeida en su momento, no estamos de acuerdo con su política, pero teniendo en cuenta que la van a llevar a cabo, queremos saber y queremos que sean consecuentes con sus propias propuestas, es decir, cómo lo van a hacer y si esto lo van a llevar a esa comisión de seguimiento del convenio que se ha formado recientemente.

Mire, este año por lo menos quedan claros algunos criterios en la financiación, y eso es muy importante, y nos parece muy razonable el acuerdo que cita la aportación de 50 % entre Comunidad y Ayuntamiento de Madrid en la financiación de la EMT, y también creo que es bueno la mejora en la implantación e implicación de los intercambiadores, como también en la amortización de las inversiones de la EMT.

Estamos seguros que la comisión de seguimiento será muy útil para coordinar el transporte público, y por ello nos felicitamos, como también entendemos muy positivo que sea un convenio de 2017 a 2020, que sin duda dará mucha estabilidad al propio convenio y al propio transporte público entre los madrileños. Consideramos que es un convenio más equilibrado, como lo demuestran estas cifras que acabo de dar. Y, repito, para nosotros es muy importante este acuerdo. Les felicitamos, nos felicitamos a todos los madrileños; van para contar con nuestro apoyo en este sentido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra don José Manuel Calvo en representación del gobierno. Cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Brabezo, mire que le preocupan a usted las competencias de movilidad; que le deberían de preocupar que tuviéramos una adecuada movilidad; le debería preocupar que tuviéramos una adecuada movilidad en la ciudad de Madrid, que avanzáramos hacia una movilidad más sostenible, que avanzáramos hacia un impulso de los sistemas de transporte público colectivo, que son los que realmente permiten o garantizan la eficiencia en el uso del espacio público y en el uso de la red de transportes, y sin embargo está usted empeñado en hablar de competencias; hablar de competencias y en distribución de esas competencias. Luego, sin embargo, está en contra de los carriles ciclistas, con discrepancias en el seno de su partido. Bueno, en fin. Yo creo que el debate sobre movilidad es muy serio, es demasiado serio como para remitirlo o para restringirlo estrictamente a las competencias que podamos tener delegadas la concejala de Medio Ambiente y Movilidad y yo mismo.

Claro que apostamos por el billete único, y precisamente ya lo hemos planteado en la última comisión delegada. En la última sesión de la comisión delegada del consorcio hemos planteado ya que se inicien los estudios para valorar la implantación de este billete único, que es una propuesta que ha salido de una consulta ciudadana, donde los madrileños mayoritariamente han apoyado esta medida que nosotros desde luego compartimos y vamos a trabajar para que esta medida se implante en la Comunidad de Madrid en el marco de este nuevo acuerdo. No obstante, no es en este convenio el lugar donde se debe discutir esto, sino en la comisión delegada y en

los órganos que tiene el Consorcio Regional para discutir o para tratar estos asuntos.

Luego da un dato que no sé de dónde lo saca: el 80% del transporte de la región beneficia a la ciudad de Madrid; pero, en fin, la región tiene otras muchas ciudades, tiene otros muchos municipios, tiene una red de transportes mucho más amplia de la que se circunscribe a la ciudad de Madrid, y desde luego que ese dato debería revisarlo. Creo que el Ayuntamiento, creemos que el Ayuntamiento con este acuerdo hace una aportación que está por encima, que está por encima, pero porque nos lo creemos y porque creemos y apostamos por el transporte público, pero desde luego que está por encima del beneficio porcentual que pueda suponer el conjunto de la inversión que hace el Consorcio Regional en el transporte circunscrito estrictamente a la ciudad de Madrid.

En cuanto a lo que planteaba el señor González, la discusión sobre esos dos temas, sobre Metro y cómo entra el Ayuntamiento en Metro, nosotros hemos dicho desde el principio: Metro es muy importante para la ciudad de Madrid, el Ayuntamiento debe tener competencias en Metro, pero nosotros no podemos entrar en Metro de cualquier manera. Ustedes entregaron o el Ayuntamiento del Partido Popular entregó las competencias de Metro, entregó Metro a la Comunidad de Madrid y en estos años lo han descapitalizado. Por tanto, tendremos que ver de qué manera se reequilibra para que el Ayuntamiento pueda entrar con plenas garantías.

Y el otro asunto central también habrá que discutirlo en la propia comisión y en los órganos del consorcio. Por supuesto que nosotros apostamos por avanzar hacia una facilitación del uso del transporte público en episodios de alta contaminación, pero esto tiene que ser un acuerdo que nos trasciende como ayuntamiento, tiene que ser un acuerdo del consorcio y de la propia Comunidad de Madrid, donde la Comunidad de Madrid lo que tiene que hacer es, como hace este ayuntamiento, situar la salud de los ciudadanos por encima de intereses partidistas o por encima de los intereses y de la voluntad de los conductores a coger el coche cuando les parezca.

Para terminar, quiero agradecerles a todos los grupos, por supuesto al Partido Socialista y al resto de grupos, la felicitación y la colaboración en todo este proceso, y esperemos que sea ejemplo para otros procesos de negociación complejos como este pero que se han resuelto adecuadamente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Con las palabras que ha concluido el concejal del equipo de gobierno, me parece que no sería necesario el segundo turno. Si no lo consideran necesario, podríamos pasar...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo sí.

**La Presidenta:** ¿Ah, sí? Pues entonces, la señora...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Yo sí que lo considero necesario.

**La Presidenta:** ..., por el segundo turno..., empezamos. En primer lugar, el señor Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Bueno, yo le diría una expresión americana que dice: «ponga su dinero donde está su boca», y en este caso yo le diré: «ponga su presupuesto donde están sus palabras». Si usted que cree en el transporte público, apueste por él con un presupuesto.

Señor Calvo, señor Calvo, ¿me atiende? Usted está diciendo que Ciudadanos no cree en el transporte público y le estoy diciendo cómo incluso mejorarlo, ampliarlo, financiarlo, de dónde sacar gastos superfluos para realmente apostar por un transporte público de calidad. Vamos, le vuelvo a repetir: en vez de radios públicas, gratuidad en el protocolo; en vez de remunicipalizaciones, apostar por un billete único; en vez de comprar edificios, realmente abrir el metro de Madrid los viernes y los sábados 24 horas. Más claro no se lo puedo decir. Yo creo que usted lo entiende, creo que también es necesario hablar de competencias y le estoy diciendo que se atreva a tener más competencias este ayuntamiento, que se atreva a poner más presupuesto en el transporte público, le digo que se atreva a mejorar el transporte público en la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Madrid. Y sí, el 80% del transporte público beneficia a la ciudad de Madrid; somos la capital no solamente de una comunidad autónoma, sino también la capital de España, es normal, pero con tranquilidad, o sea no se lo tome como una agresión; le estoy diciendo en esto que estamos de acuerdo, le estoy dando los pasos siguientes que creo que son buenos para esta ciudad.

Bueno, en definitiva, vamos a alegrarnos con este acuerdo de mínimos, pero como decía antes queda mucho por hacer.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora González por tres minutos, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias y muy brevemente.

Tan sólo queríamos utilizar este turno de réplica para darle las gracias al exdirector de gabinete de la delegada de Medio Ambiente y Movilidad. Reconocer públicamente...

*(Aplausos).*

..., reconocer públicamente su trabajo. Durante estos meses nos ha tenido puntualmente informados de este convenio. Entiendo perfectamente, señora Sabanés, que le rescatase de la jubilación. Me da mucha pena —también entiendo su decisión de retirarse—, creo que es una pena para este ayuntamiento y para esta ciudad, que está necesitada

de gente con esa capacidad de trabajo, con ese talante de diálogo, con ese respeto a la Oposición y, sinceramente, me ha sabido a poco y ha sido un auténtico privilegio trabajar con él.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor González en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, fíjese usted si la Comunidad de Madrid está concienciada y comprometida con el transporte público, que este año ha aportado 40 millones más que el año anterior; el Ayuntamiento, 21,5.

Señor Calvo, en el año 2017 sigue siendo la Comunidad de Madrid la que más contribuye con mayor peso porcentual respecto a la financiación del sistema de transporte. Esto es un hecho objetivo. Aporta 8 de cada 10 euros respecto del coste del transporte público.

Y para finalizar y por aclarar un poco la distribución del peso porcentual de las distintas aportaciones de todas las Administraciones: mire, la Comunidad de Madrid, el 77%; el Ayuntamiento de Madrid, el 11,7%; la Administración general, el 10% y otros, el 1,3%.

Le repito, es importante este acuerdo y estamos a favor y vamos a votar a favor, pero también hay que decir las cosas como son: el compromiso de la Comunidad de Madrid estando la presidenta Esperanza Aguirre, y ahora también, es importante e importantísimo de resaltarse y destacarse también en este Pleno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues tiene la palabra de nuevo el señor José Manuel Calvo para ya cerrar el turno definitivo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, señor Brabezo, 149 este año y siguientes supongo que partiremos de esta cifra, incluso se incrementará frente a los 127 del año pasado, y no digamos lo que se aportaba anteriormente por parte del Ayuntamiento. O sea que si respondemos a ese refrán tan extraño con el que hoy nos ha ilustrado, de que donde pongas la... ¿Cómo era? Bueno, yo me sabía otro pero igual no es el mejor lugar donde hay que decirlo.

*(Risas).*

Sigo.

**La Presidenta:** Continuamos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:**

Por supuesto que apostamos por la financiación y por incrementar esa financiación del transporte público.

Señor González y señor Brabezo, ustedes son representantes del Ayuntamiento; pertenecen a grupos políticos que están gobernando en la Comunidad de Madrid o cogobernando, pero son concejales del Ayuntamiento, y creo que deberían valorar y creo que deberían plantear sus posiciones desde la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Madrid y no tanto desde los intereses de sus respectivos partidos.

Por supuesto que lo he dicho en mi primera intervención respecto de lo que decía la señora González, lo he dicho en mi primera intervención: agradecer a todos los técnicos y funcionarios que han trabajado en los detalles técnicos de este acuerdo, al coordinador del área de desarrollo Urbano sostenible, al director gerente de la EMT, pero por supuesto, y seguramente más que nadie, al jefe de gabinete de Inés Sabanés, a Chema Díaz Retana. Por lo tanto, nos sumamos a ese agradecimiento y desde luego lo hacemos nuestro.

Señor González, apostamos por el transporte público y aportamos al transporte público regional más que todos los ayuntamientos de la región juntos. Por lo tanto, nuestra apuesta por el transporte público es clara, pero esto es un consorcio. Nuestra apuesta por el transporte público y por la financiación del transporte público es clara, va a ser creciente ya lo está siendo, ya lo estamos demostrando con las inversiones que se han hecho en EMT y, para terminar, agradecerles de nuevo las palabras, agradecer la felicitación y, como digo, espero que esta negociación sirva de ejemplo para otras que estén por venir.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, por unanimidad

Pues ahora continuamos y vamos al...  
(Aplausos).

**El Secretario General:** Vamos al punto 14.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle de Narváez, número 9, promovido por Trévola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca.**

**La Presidenta:** No hay intervenciones. ¿No hay intervenciones?

**El Secretario General:** Ay, es verdad. Pido disculpas. Efectivamente, puede someterse directamente a votación puesto que, de conformidad con lo indicado antes, no hay intervenciones previstas.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Perdón, estamos en el punto 14 y nos dijeron que no había intervenciones.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Habíamos llegado al acuerdo de dejarlo sobre la mesa.

**La Presidenta:** Tiene la palabra ahora mismo la portavoz del Grupo Municipal Popular para que nos diga su posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señora alcaldesa, nosotros pretendíamos intervenir simplemente para pedir que se dejara sobre la mesa, a la espera de un informe de sus servicios técnicos que aclarase...

**La Presidenta:** Perdón, se está votando. Nosotros hemos recibido la nota, que hemos leído con anterioridad, y según las indicaciones que habíamos recibido de todos ustedes de que no habría intervención. Lo siento.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pues a la vista de que no hay más remedio que votar en contra para que esto vuelva al mes que viene, pues es lo que hacemos.

**La Presidenta:** Pues vota señora, que no la he oído...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pues, en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda rechazado.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Socialista de Madrid (8) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por la que se deniega la aprobación del Plan Especial para los locales situados en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela**

**El Secretario General:** Aquí sí hay previstas intervenciones.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por el gobierno, el señor José Manuel Calvo.

*(En este momento, cuando son las once horas y veinte y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

El objeto de este acuerdo es la denegación de la aprobación definitiva del Plan Especial de los locales de paseo de las Delicias, 74-76, calle Cáceres, 10 y el local interior de la calle General Palanca, s/n, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública.

El Plan Especial de referencia fue aprobado inicialmente y sometido a trámite de información pública por acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de octubre de 2015.

La justificación de la denegación se articula en base al artículo 8.1.28.4, de las Normas Urbanísticas, que dispone que: «mediante un plan especial se podrán autorizar obras en las construcciones existentes para cambiar su clase de uso, siempre que se cumplan las condiciones expuestas a continuación de dicho artículo, siendo imprescindible que cualquier propuesta de actuación mejore las actuales condiciones en patio de manzana. Entre dichas

condiciones se encuentra que los usos deberán estar comprendidos entre los compatibles, referidos al grado y nivel de uso de la norma zonal de aplicación de la parcela objeto de este Plan Especial».

El Plan Especial de referencia propone un cambio de clase de uso para la implantación de terciario comercial en su categoría de mediano comercio. El uso pretendido no se encuentra entre los compatibles en las parcelas reguladas por el nivel A, que son las correspondientes a los locales de la calle Cáceres y General Palanca.

Esto supone que del total de la superficie construida propuesta por el Plan Especial, 33.033,15 m<sup>2</sup>, solo se podría implantar el uso de la categoría pretendida en la superficie correspondiente al local del paseo de las Delicias; esto es 540,82 m<sup>2</sup>, que además desarrolla gran parte de esa superficie dentro del área de movimiento de la propia edificación, y no en el patio de manzana. En los otros dos locales el uso pretendido se encuentra entre los autorizables y, por tanto, fuera del ámbito de aplicación de las actuaciones autorizables en patio de manzana, según lo dispuesto en el artículo 8.1.28.4, de las Normas Urbanísticas del Plan General.

Por estos motivos, se propone la denegación de la aprobación definitiva de este Plan Especial. De acuerdo y por aclarar, por supuesto, este plan cuenta con informes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid y también el informe correspondiente de la Dirección General de Control de la Edificación.

Solamente aclarar que, de acuerdo con el Plan General, el uso tiene que estar entre los compatibles de la norma zonal de aplicación en este caso, y según el propio Plan General, tenemos como usos compatibles asociados: compatibles o alternativos. En este caso, Mercadona plantea un uso autorizable que no se encuentra entre los que se recogen en la propia normativa del Plan General, por lo que no procede aprobar definitivamente este Plan Especial.

Hay que decir también, y ya concluyo, que durante el periodo de información pública se produjeron un elevado número de alegaciones, que algunas de ellas incidían en esta cuestión, lo que ha permitido a los técnicos fundamentar la denegación de esta aprobación definitiva.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece mentira que estemos debatiendo hoy aquí un expediente cocinado; un expediente que pretenden denegar en base a una instrucción de dudosa legalidad. Dos años, dos años les ha costado fabricar esta instrucción *ad hoc* para proceder, entre otros fines, a denegar este Plan Especial, este expediente que hoy tratamos; un expediente que se inició en marzo de 2015. En octubre de ese mismo

año, el 2015, hubo una aprobación inicial por parte de la Junta de Gobierno, eso sí, como usted ha señalado, con numerosas alegaciones, y hasta el día de hoy no hemos vuelto a saber nada. Eso sí, eso es mucho tiempo, casi treinta meses, tanto que incluso el equipo de Ahora Madrid iba a tramitar una modificación puntual para los patios de manzana y, en lugar de seguir adelante, lo que hizo fue retirarla, supuestamente para estudiarla mejor, pero de aquella modificación no hemos vuelto a saber absolutamente nada.

*(En este momento, cuando son las once horas y veinticuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Y ahora resulta que se les ha ocurrido hacer una instrucción, cuanto menos cuestionable, para regular las clases de usos en los patios de manzana. Usted ha decidido sacarse de la manga una instrucción y denegar el expediente que estamos tratando, argumentando que: el uso pretendido no se encuentra entre los compatibles para la actuación autorizable, según las normas urbanísticas.

Volveré a insistir como en la comisión, señor delegado, ¿les parece normal esta forma de actuar después de dos años de tramitación? ¿No cree el delegado que ya es hora de que alguien asuma la responsabilidad en la tramitación de expedientes? ¿Va usted a seguir jugando a crear cada día más inseguridad jurídica para autónomos, pymes y empresas que quieren invertir en nuestra ciudad y crear empleo?

Parece, señor delegado, que no entiende que una instrucción no está para regular, que para eso está la normativa vigente y, sin embargo, sigue empecinándose es seguir adelante con esta instrucción cocinada. Pero, cuidado, señor delegado, que puede acabar tomando el postre en los tribunales; porque se lo hemos advertido en muchas comisiones y en muchas ocasiones. Recuerde, por favor, la sentencia por el tema de los ascensores, donde los tribunales dejaron muy claro qué es una instrucción y para qué sirve, por lo que debería ser usted mucho más prudente.

Lo que debería hacer, si lo que quiere es hacerlo legalmente, sería tramitar una modificación del plan general, pero claro, usted lo ha reconocido, eso no lo intenta porque la tramitación es mucho más larga y tendría que contar con la aprobación de la Comunidad de Madrid, que lamentablemente ya sabemos que el consenso no está entre su vocabulario.

Después del largo viaje que ha tenido que soportar este expediente, hoy nos trae la denegación basada en una instrucción que ha firmado en este mes y que ha dado cuenta a la Comisión de Urbanismo, y le recuerdo, con la posición en contra de todos los grupos municipales; una instrucción del delegado *ad hoc* aclaratoria sobre los tres artículos de las normas urbanísticas del Plan General que regula los cambios de clase de uso en patios de manzana y espacios libres.

A mí, sinceramente, señor delegado, me cuesta creer que se trate de una casualidad y cuesta más creer que lo que nos presentan sea una instrucción de acuerdo con la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, que señala que las instrucciones son mecanismos para organizar la actividad de la Administración y en ningún caso pueden innovar el ordenamiento jurídico, ya que para operar en tal sentido es obligatorio someterse al procedimiento legalmente establecido.

Y entendemos que la supuesta instrucción implica una modificación del Plan General y supone una exlimitación clara que va más allá de la mera finalidad interpretativa y que, por tanto, es nula. Por ese motivo no se puede negar un expediente, señor Calvo, y por ese motivo votamos en contra de la denegación de este expediente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Mercedes González Fernández:** Muchas garantías.

Hablando del Mercadona y no de la instrucción, porque creo que hay una moción de urgencia de Ciudadanos que va a hablar sobre la instrucción, me gustaría pedirle al delegado, si los votos se mantienen como se han mantenido en la comisión y no han hablado entre ustedes de otro cambio de voto, sí que me gustaría pedirle que lo dejara sobre la mesa o lo retirase a la espera de que —tengo entendido que usted se va a reunir con la empresa— y, sobre todo, porque nuestra abstención va a provocar que esto se quede en un limbo. Nosotros no queremos que esto se quede en un limbo.

Nos gustaría que nos explicase, porque ya ha visto que cuando se nos explican las cosas solemos ser razonables, que nos explicase el porqué de la denegación. Tal y como figura en el expediente de los veintitantos folios, nosotros en este momento de manera responsable no somos capaces ni de irnos a favor ni de irnos en contra. Usted sabe que nosotros no tenemos ningún problema ni de votar a favor ni de votar en contra y sí que nos gustaría, por favor, que lo retirase a la espera de que hable con la empresa y le explique los motivos de la denegación y, sobre todo, que hable con los grupos y que nos explique técnicamente el porqué de esta en inadmisión.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, por el Partido Popular no me han dicho quién va a hablar. Imagino que el señor Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sí con carácter previo, decir ante la intervención de la señora González que si se repite la votación en comisión, señor delegado, creo que tanto Ciudadanos como nosotros estamos votando porque se acepte este plan especial y no porque se deniegue y, por tanto, no se puede quedar en ningún limbo jurídico, como el que usted pretendió con la cooperativa de Cuatro Caminos, cuando la voluntad de este Pleno es clara. Quien tiene la capacidad y la competencia de decidir es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y si el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por mayoría le dice que no procede la denegación, lo que procede, obviamente, es la admisión.

Señor Calvo, usted en su ejecutoria de estos prácticamente dos años como concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, siempre ha tenido un mantra con el que se ha protegido, incluso frente los suyos. Era un concejal responsable que, aunque no le gustaran los planes especiales, los tramitaba porque se ajustaban a la legalidad. Con este plan especial y esta inadmisión que nos trae hoy aquí se rompe definitivamente ese mantra que usted venía manteniendo a lo largo del tiempo. Y se rompe porque no estamos ante una decisión de carácter legal sino estamos ante una decisión de carácter arbitrario, estamos ante un Mercadona que ha tenido la mala suerte de ir detrás del Mercadona de la calle Estocolmo y ustedes no están dispuestos a correr la misma suerte que pasó anteriormente. Y tienen ustedes una concejala referente de los okupas en el distrito de Arganzuela, que dijo muy claramente que en el paseo de las Delicias, señora Arce, usted no iba a poner un Mercadona, y ese es el fundamento último de la decisión que se está aquí tomando, aparte de que ha cambiado usted las reglas a mitad de partido, y cambia usted una instrucción, que es ilegal, como ya le dijimos en la comisión, para poder también denegar este expediente.

Usted no es el concejal responsable, usted ha acabado cediendo a las presiones del sector radical de esa panda de amigos que es Ahora Madrid en opinión de la señora alcaldesa. La señora alcaldesa, por cierto, dijo el otro día que la ocupación es tercermundista. Y discrepo, señora alcaldesa, la ocupación es ilegal, la ocupación es ilegal, no es tercermundista. Lo que es tercermundista, señor Sánchez Mato, es una acción de gobierno que prima a los okupas frente a Mercadona, que prima la arbitrariedad frente al cumplimiento del Plan General...

*(Aplausos).*

...que prima las actuaciones urbanísticas que no se someten a la ley frente a las inversiones y que veta a Mercadona, no nos olvidemos de esto, en la ciudad de Madrid. Eso es lo que es tercermundista, señor Calvo, eso es lo que usted tiene que tener en cuenta, que ha virado completamente en su trayectoria.

*(En este momento, cuando son las once horas y veintinueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Y lo más importante que debe tener un concejal de Desarrollo Urbano Sostenible es credibilidad, y la credibilidad se consigue a partir de marcar una determinada línea continuada en el tiempo respetuosa con la seguridad jurídica, y usted lo ha roto, definitivamente en los últimos tiempos, señor Calvo.

Si bien es cierto que venía alternando actuaciones que se ajustaban a la legalidad con actuaciones más que dudosas, en este momento usted se ha decantado, como he dicho anteriormente, por el sector más radical y, por tanto, lo que le pedimos, señor Calvo, es que abandone las posiciones tercermundistas. Su acción de gobierno en este momento y en este punto es tercermundista. Vetar a Mercadona en la ciudad de Madrid es tercermundista, no lo olvide.

Y no lo vamos a permitir, y por eso le vuelvo a decir: si el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, señor Calvo, el órgano que representa la soberanía de los madrileños, le dice que no puede usted inadmitir este plan especial porque no puede usted cambiar las reglas a mitad de juego ni puede ceder al sector okupa de la concejala de Arganzuela, lo que le está diciendo es que lo admita, y lo que le está diciendo, señor Calvo, es que dejémonos de ideologías, dejémonos de mantras, dejémonos de apriorismos y, sencillamente, cumplamos la ley, que lo que es lo que le piden los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo para cerrar este primer debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Martínez-Almeida, debería de ser usted más prudente, sobre todo hablando de cumplimiento de la ley y siendo además Abogado del Estado y conociendo perfectamente los reglamentos y conociendo perfectamente todo el marco jurídico que nos obliga a los concejales de este Ayuntamiento y, en particular, a los concejales de gobierno.

Señor Labrado, yo imagino que usted el expediente no se lo habrá leído, pero seguramente que alguno de sus técnicos sí que lo ha hecho y le ha explicado que esta inadmisión no está articulada en base a la nueva instrucción. La nueva instrucción lo que viene es, luego lo discutiremos, pero lo que viene es a aclarar una indefinición en el articulado del Plan General en torno a la distinción entre cambio de uso y cambio de clase de uso. La instrucción en este expediente lo único que vendría es, de alguna manera, a facilitar a los técnicos esa aclaración del criterio al respecto. Poco más.

Usted sabe, lo he leído en mi primera intervención y lo repito, que este expediente se inadmite en base a un incumplimiento normativo existente, no en base a ninguna interpretación o a ninguna aclaración interpretativa que pueda hacer esta instrucción.

Claro, habla usted de inseguridad jurídica. A mí me sorprende que cuando el voto de Ciudadanos vale para algo, es decir, cuando con su voto condiciona una decisión, ustedes se lo piensan mucho, suelen abstenerse para no tener que mojarse, y cuando su voto no vale para nada, pues hacen alegatos y... En fin, estoy hablando del caso anterior. Precisamente, ya que hablamos de Mercadona, pues el Mercadona de la calle Estocolmo, donde ustedes no hablaban de ese discurso de la inversión, de la economía, de la generación de puestos de trabajo. No, no hablaban de aquello, sino que se agarraron a un argumento meramente administrativo para no tomar una posición clara.

Dicho esto, y recogiendo la petición que hace el Grupo Socialista, por nuestra parte ningún inconveniente en que quede sobre la mesa. Con la empresa se ha hablado, previamente, sobre este expediente. Evidentemente, se le volverá a comentar, conocen perfectamente la decisión al respecto. La empresa es plenamente consciente también del conjunto de alegaciones que se han producido.

También les digo, cada expediente es un caso particular, la ciudad no se construye en base a normativas generales que se aplican sin tener en cuenta el contexto concreto de cada actuación; es decir, vayan al lugar, miren la manzana, miren las dificultades de implantación que puede tener también este comercio e igual no es el mejor lugar para plantear este tipo de actuación.

Las alegaciones son muchas y están algunas de ellas muy fundamentadas, por lo tanto, también les pido, de cara a esa próxima sesión en la que discutamos este asunto, que revisen las alegaciones y revisen la fundamentación de esas alegaciones, que es el elemento central en el que se basan los técnicos, no tanto en el volumen sino en la fundamentación jurídica de esas alegaciones.

Por tanto, con todos estos condicionantes, y teniendo en cuenta la petición que hace el Grupo Socialista, por nuestra parte ningún inconveniente en que quede sobre la mesa y se discuta y se vote en el siguiente Pleno, en el Pleno de abril.

**La Presidenta:** Entiendo que tenemos que agotar este segundo turno. Después del segundo turno, haremos la votación a la que hace referencia el número 3 del artículo 62 de nuestro reglamento.

Tiene la palabra ahora señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, decirle en primer lugar que el posicionamiento de la calle Estocolmo fue en contra por una cuestión jurídica, por aplicación de la ley, porque estamos cansados de que el urbanismo en la ciudad de Madrid lo llevan haciendo, sistemáticamente, los tribunales. Estamos haciendo un urbanismo a golpe de sentencia y ya estamos cansados. Llevamos demasiado tiempo sufriendo el urbanismo a golpe de sentencia.

Decirle, que no sé si usted falta de alguna manera a la verdad porque lo que ustedes están utilizando para denegar este expediente que han puesto sobre la mesa es la interpretación de los artículos de esta instrucción. Luego, sinceramente, no me diga otro tipo de causas porque están utilizando una instrucción *ad hoc* para denegar un expediente. Una instrucción que supone un ataque a la seguridad jurídica, lo hemos dicho todos los grupos de la Oposición, recapacite, que esta decisión de denegar este expediente responde más a una cuestión política de relación de fuerzas entre las distintas sensibilidades del Grupo de Ahora Madrid que a una decisión técnica, porque no se sustenta por ningún lado, señor delegado. Porque lo que no se puede entender es que un expediente se apruebe inicialmente y después, casualmente, traiga una instrucción y lo denieguen. Sinceramente nada más que añadir, puesto que se queda encima de la mesa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** De nuevo la señora González. Si además hace el favor de precisar el motivo y el tipo de informe que solicita. Tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Nosotros no hemos solicitado ningún informe, lo que hemos dicho es que lo retirase a la espera de que pudiera hablar con la empresa, que creo que tiene una reunión el próximo 7 de abril, y sobre todo que pudiera explicarnos a todos los grupos los motivos urbanísticos. Entiendo que el delegado o su equipo, cuando nos lo explique más en profundidad, no se acogerá a que tiene muchas alegaciones, porque muchas alegaciones, muchas más alegaciones tenía el Mercadona de la calle Estocolmo, esto son tres alegaciones que representan a comunidades de vecinos, que le garantizo que no son 450 vecinos, y el Mercadona de la calle Estocolmo no cabía. De hecho, el Mercadona de la calle Estocolmo está en los tribunales y entiendo que los vecinos lo ganarán cuando surja el juicio.

Lo único que queríamos, y lo digo honestamente, es que esto no se quede en un limbo y nuestro grupo quiere tener una posición, a favor o en contra, según las explicaciones técnicas y urbanísticas que nos den por parte de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** En último lugar, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora González, las explicaciones están en el expediente, usted tiene en el expediente todos los informes técnicos, y el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible lo considera completo como para poder tomar una decisión.

De todas formas, esta escena que estamos viviendo es ciertamente clarificadora el despropósito que se está convirtiendo la gestión del concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, es decir, le sugiere usted que lo retire bien sugerido en su posición y él

dice que, bueno, que a lo mejor lo retira, pero no sabe por qué lo retira ni tiene idea de para qué lo retira, señor Calvo. Es que esto no puede ser el funcionamiento ordinario del Pleno, es que el funcionamiento ordinario del Pleno y los asuntos que vienen al Pleno, vuelvo a insistir, no pueden venir determinados por sus movimientos okupas. Es que usted ha dictado una instrucción ilegal, y usted en la nota de prensa que acompaña a la instrucción ilegal dice que con esto se enorgullece de que ya ha conseguido paralizar dos inmuebles, uno en la calle Valverde y otro en la calle Pez, 21. ¿Quién ocupó el inmueble de la calle Pez, 21? El Patio Maravillas. Pero es que usted sacó del orden del día, en el mes de enero, Divino Pastor, ¿quién ocupó Divino Pastor? El Patio Maravillas. Y dijo usted, y voy a leer el acta, señor Calvo y espero que se disculpe: «Y por tanto seguiremos con la hoja de ruta prevista, evidentemente, y en el próximo Pleno se refería a febrero, estamos en marzo usted, señor Martínez-Almeida, tendrá que rectificar como tantas veces ha rectificado cuando ha visto que, efectivamente, lo que decíamos se ha terminado cumpliendo a pesar de todas sus elucubraciones y de todas sus fantasías».

¿Se va a disculpar? ¿Se va a disculpar o no se va a disculpar? Porque estamos en marzo y no ha traído Divino Pastor, y no lo han traído porque no se lo deja la facción okupa de su grupo. Claro, que usted está en una situación de cierta tensión, no sé si ustedes leyeron el otro día la entrevista en *El País* de don Luis Cueto, impagable, hacía de usted un retrato fantástico. Decía el señor Cueto que por cierto, manda más que cualquiera de ustedes 20, cualquiera de ustedes 20 manda menos, siendo cargo no electo decía de usted, le preguntaba el periodista: oiga, la ¿Operación Chamartín? Y decía el señor Cueto: la Operación Chamartín se aprueba en mayo o en junio. Le dice el periodista: ¿cómo? Que sí, el secreto de la Operación Chamartín es que salgan los números.

¿Se acuerdan ustedes cuando nos vendió la Operación Puerta Norte el señor Calvo diciendo que lo importante era construir ciudad y no sanear el balance de una empresa pública? Y claro, el periodista sorprendido, el periodista, señor Valiente, sorprendido, muy hábilmente la repregunta: ¿y de esto qué piensa el concejal de Urbanismo? Y el señor Cueto aquí lo retrata perfectamente: el señor concejal de Urbanismo dirá lo que yo digo. El chico de los recados, señor Calvo, es usted el chico de los recados, o del sector okupa, o del señor Cueto, pero desde luego lo que no está usted capacitado es para ser concejal de Desarrollo Urbano Sostenible.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Qué habilidad tiene usted, señor Martínez. Me gustaría ir un día a algún juzgado a verle a usted en acción, como abogado, espero que me invite pronto, como abogado serio y responsable, y no como esto que hace aquí en el Pleno.

Ya le dije el otro día que nosotros no utilizamos chascarrillos, yo podría hacerle el siguiente chascarrillo hablando de sus problemas internos, recordando el titular que no se ofenda la señora Aguirre el titular que el otro día publicaba *El Mundo*, a raíz de su congreso, cuando dijo: «Cifuentes entierra el aguirrismo». Y yo dije: bueno, entierra el aguirrismo y embalsama al señor Martínez-Almeida, que lo han puesto ahí en la mesa, pues, un poco para que decore el salón ¿no?:

Pero no, yo creo que este no es el lugar, yo creo que este no es el lugar donde debemos hacer esos chascarrillos, eso está bien pues igual en otros foros, en fin, más distendidos o menos institucionales.

Entrando en la cuestión del expediente. Señor Martínez-Almeida, cuando usted habla de falta de rigor, cuando usted habla de inseguridad jurídica, teniendo la mayor parte de sus grandes actuaciones o recurridas o anuladas directamente por los tribunales, pues verdaderamente, en fin, permita que me genere poca credibilidad.

En este caso, y repito y por no extender excesivamente el punto, en este caso yo acepto la propuesta del Partido Socialista, que quede encima de la mesa, que se les dé a todos los grupos, por supuesto, las explicaciones que sean oportunas, ya se les explicó en la preparatoria pero, evidentemente, no tenemos ningún inconveniente en volver a hacerlo o en profundizar en los aspectos que ustedes consideren, y posponerlo hasta el siguiente mes para que pueda ser votado y pueda ser aprobado.

Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Cuestión de orden, alcaldesa.

**La Presidenta**: Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No puede retirarlo, el artículo 65.1 indica claramente que eso lo tenía que haber hecho antes de la deliberación.

**La Presidenta**: Su palabra, por cuestión de orden, pero, efectivamente, vamos, antes de votar, a resolver lo que nos ha pedido la persona que ha hablado en nombre del Grupo Municipal Socialista, la señora González, que se ampara, efectivamente, no en el primero sino en el segundo apartado del número 3 del artículo 65, cuando dice: «y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión». Es decir, sin necesidad de petición de más informes, simplemente por una solicitud de que se aplase la discusión para otra sesión.

Con lo cual, vamos a comenzar haciendo la votación respecto a la posibilidad de que interpretemos y, por lo tanto, apliquemos...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora alcaldesa, cuestión de orden.

**La Presidenta**: Un momentito, estoy hablando.

...interpretemos el artículo 65 en este sentido que acabo de leer.

Dígame, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón.

La concejala del Partido Socialista no ha pedido un informe, ha pedido que el concejal lo retire. Se puede interpretar pero lo que no podemos hacer es inventarnos lo que ha pedido directamente la concejala del Partido Socialista que es que se retire, y es lo que ha pedido en el momento de la deliberación, no otra cosa.

**La Presidenta**: Entiendo, señora Villacís, que está usted equivocada. Voy a leer exactamente, ella lo que ha pedido se refiere, digamos, a la segunda parte de este número tercero del artículo 65, dice exactamente: «y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión». Es decir, se puede pedir exclusivamente el aplazamiento para la siguiente discusión. Así lo interpretamos el secretario y yo y así se va a votar.

¿Comenzamos la votación, señor secretario?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(*Rumores*).

Sí, que quede sobre la mesa.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ella ha pedido que quede sobre la mesa pero no ha pedido un informe. Dicho esto, estoy en contra.

Pero en cualquier caso, están hablando del artículo 65.3, y mi votación es, lógicamente, en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Bien, pues el señor secretario nos dirá el resultado de la votación, si es tan amable.

**El Secretario General**: Por mayoría el expediente quedaría sobre la mesa en los términos que se ha señalado por la Presidencia.

**La Presidenta**: Muy bien, pues continuamos con el siguiente punto.

(*Queda sobre la mesa la precedente propuesta por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos*

*Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), de conformidad con el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Valcotos, números 9 y 11, promovido por Caledonian Concept Valdemarín, S. L. U. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Secretario General:** Podría someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Por mayoría.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 09.07 "Sienlosa" formulada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Secretario General:** El punto podría someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Por mayoría, bien.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la Empresa Monteabaría, S. L., en relación con los trabajos relativos a la actualización del Manual de Accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid**

**El Secretario General:** Punto que también puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Resultado de la votación?

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado como punto 26 en la sesión (34/2016), ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016; y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U., correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva.**

**El Secretario General**: El punto puede someterse también directamente a votación.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Queda rechazada la propuesta.

**La Presidenta**: Rechazada.

Bien, punto siguiente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido*

*Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la Ronda de Atocha número 17, promovido por Internacional Hospitality Projects IHP. Distrito de Arganzuela.**

**El Secretario General**: También puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien.

Pues pasamos ahora...

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento mixto "Montalbán", situado en el Barrio de Los Jerónimos, Distrito de Retiro.**

**La Presidenta**: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Sabanés, en representación del Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, alcaldesa.

Como ya planteé en la comisión y este es un debate además que también hemos tenido en el anterior aparcamiento de plaza de España, pues explicarles que el 15 de abril de 2017 finaliza la concesión del aparcamiento de Montalbán, que viene siendo gestionado por Acciona Aparcamientos, S.A. Está situado en el barrio de los Jerónimos, en el distrito de Retiro, y tiene influencia, parte del distrito tiene relación con Salamanca y con el distrito Centro a efectos de lo que ahora voy a comentar.

Ese aparcamiento cuenta con un total de 275 plazas, distribuidas en dos plantas. En este caso, al igual que se hizo en Barceló, al igual que se ha hecho en el aparcamiento de plaza de España, se destinaría una planta, la primera planta sería aparcamiento en la modalidad de rotación, y las plazas correspondientes a la segunda planta, abonos por tiempo prefijado para residentes de uno, tres o cinco años, cuyo requisito fundamental es evidentemente el ser residentes y, por ese orden, residentes del área de influencia con movilidad reducida, residentes del área de influencia, comerciantes y trabajadores en el área de influencia, sabiendo que tienen prioridad en cualquiera de los casos los dos grupos que he explicado de residentes.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Bien, en este caso lo que planteamos, igual que planteamos con el *parking* de plaza de España, es pasar la gestión por el vencimiento de su contrato. El acuerdo que hoy traemos al Pleno es aprobar la gestión directa, por parte de la Empresa Municipal de Transportes, de este aparcamiento que está situado, como decía, en el barrio de los Jerónimos, con licencia a partir del 16 de abril del 2017.

Quería hacerles mención que en el desarrollo, en la gestión del *parking* de Barceló, ha demostrado tener muchísima más eficacia, rentabilidad, resultados, utilidad; también afecta a las cuestiones de movilidad la modalidad, lejos de la modalidad de a largo plazo, que ha generado muchísimos problemas y es poco adecuado para la situación actual en el ámbito de la ciudad, lo que ha dado mucho más resultado el sistema de abonos con preferencia para los residentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, presidenta.

Ya empiezan los problemas con las remunicipalizaciones. Comenzamos a comprar BiciMAD, comenzamos a comprar empresas por

precios desorbitados y, ¿qué sucede? Pues que la tensión se traslada, en este caso, a la EMT. Tenemos tensión financiera y tenemos que volver a remunicipalizar otra vez. Es decir, tenemos que coger un aparcamiento para financiar ese despilfarro previo que hemos hecho con una compra innecesaria. Esta es la política de remunicipalizaciones que tiene el Ayuntamiento de Madrid: compra de manera despilfarrada y tiene que seguir adquiriendo más financiación porque ha despilfarrado, claro, y así suma y sigue, suma y sigue.

Bien, solamente decirles que Ciudadanos no formará parte de una política de remunicipalizaciones para maquillar despilfarros y lo único que le quiero decir es que esta política debe terminar.

Muchas gracias

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Buenos días a todas y a todos.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Bueno, plantear que yo veo que el Grupo Municipal Ciudadanos no se entera absolutamente de nada de lo que está pasando aquí y del objeto de debate de la propuesta. Nosotros sí hacemos un apoyo político expreso y claro a, por un lado, tanto que haya gestión directa por parte de la EMT, una empresa pública que ya ha demostrado suficientemente que tiene capacidad de gestionar aparcamientos públicos municipales, de hecho hay 16 aparcamientos públicos municipales con 5.540 plazas, que ya están gestionando, lo están gestionando de forma eficaz. Nosotros creemos que es buen instrumento para garantizar la movilidad sostenible de la ciudad de Madrid que la EMT, como gran empresa de la movilidad, no solo de autobuses, se encargue de este tipo de situaciones y también apoyamos claramente el cambio de uso de parte rotacional que pase a parte de residentes.

Creemos que, si queremos hacer una movilidad sostenible en la ciudad de Madrid, este tipo de actuaciones son buenas, hay que hacerlas. Consideramos que, efectivamente, no tiene absolutamente nada que ver con otros aspectos, como ha planteado en el debate Ciudadanos, e igual que dijimos en la comisión, sí planteamos dos cuestiones: la primera, creemos que es importante que, en función de la demanda que se haga o la demanda que haya por parte de residentes, se plantee que, si fuera necesario, se use una parte de la primera planta que se dedique a rotacional y, en ese sentido, queremos que el Equipo de Gobierno se manifieste sobre esta situación.

Y la segunda, que también comentamos en la comisión, que sería importante de cara a fomentar otro tipo de movilidad sostenible en la ciudad, que en

vez de plantear que haya puntos de recarga eléctrica en función de la demanda, que al menos haya un punto de recarga eléctrica dentro del aparcamiento, independientemente de que se puedan usar o se puedan habilitar otros en función de la demanda.

Pero sí creemos que es un incentivo muy claro a la movilidad eléctrica que los aparcamientos municipales al menos cuenten, como mínimo, con un punto de recarga eléctrica para poder de esa forma habilitar esa transición tan importante que tenemos que hacer del motor de combustión a un motor eléctrico mucho menos contaminante.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Aunque no me han hecho designación, ¿el señor González, verdad, por el Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí.

**La Presidenta:** Me lo imaginaba.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, distinguida miembro de la agrupación de vecinos de Ahora Madrid, usted ha sido ya diputada, ha sido concejala, dirigente de Izquierda Unida, Equo, distinguida miembro de la agrupación de vecinos. Mire, aprovechamos una vez más a remunicipalizar. Usted ha comparado plaza de España con Montalbán, pero se lo vuelvo a repetir, no hay ninguna razón objetiva para esa remunicipalización, ustedes se están aprovechando de que el 15 de abril cumple la concesión para remunicipalizarlo y darle gusto a los suyos. ¿Qué es eso? Sencillamente, darle gusto a los suyos. Por una razón, con plaza de España ustedes tenían una coartada, en esa consulta de plaza de España 16.000 personas habían votado en Decide Carmena a favor de que fuera un parking que estuviera una parte de rotación y otra parte de residencial. ¿Quién ha votado para que en este sentido el parking de Montalbán se cambie a una parte de rotacional, la primera planta, y la segunda no? ¿Ha votado alguien, señora Sabanés, o hacemos las consultas solamente cuando nos apetece? Más bien es que sí.

Pero mire, no sabemos cuántas van a ser las remunicipalizaciones de parking, que sí lo sabemos, van a ser probablemente cuatro hasta el final de legislatura. En este caso, cuatro personas más van a pasar a engrosar la nómina de la Empresa Municipal de Transportes, cuatro personas más. Pero es que lo más curioso de todo esto es que, en el informe que usted nos ha remitido, nueve operarios más de la EMT, y un responsable de la EMT, también van a operar en este parking. Fíjese usted: 800 plazas de garaje en plaza de España, 16 operarios que van a actuar, a trabajar en ese parking, 16, para 800 plazas. ¿Sabe usted, según sus papeles, no los míos, que los tengo aquí, los suyos, señora Sabanés...? ¿Sí o no? Los suyos, es que los tengo aquí, 14 personas van a trabajar en un parking de 275 plazas; o sea, mucho sentido no parece que tenga esto.

Pero mire, señora Sabanés, le voy a decir algo más. Revisándome sus papeles, porque yo me los leo, que estos son los suyos, resulta que exactamente el gasto de personal va a ser el mismo, es decir en el primer año—luego la secuencia hasta cuarenta años es la misma— el mismo en plaza de España que en Montalbán, 451.339 euros; brillante la gestión que van a hacer ustedes porque cuesta lo mismo un parking de 800 plazas que uno de 275, ¿tiene usted alguna explicación, señora Sabanés, alguna explicación? Porque antes, por lo que sabemos, este parking estaba bien gestionado, no ha dado ningún problema que nosotros sepamos, ningún problema ¿por qué lo remunicipalizan? Únicamente para dar gusto a los suyos, ni más ni menos.

Pero mire usted, aparte de todo esto, oiga, solamente con los operarios que van a trabajar aquí en este parking, es que van a llenar la primera planta, es que ustedes van a dejar 131 plazas de rotatorio, 131. Es decir, que entre los dos parking, prácticamente 700 plazas han eliminado de rotatorio, 700 plazas en sitios muy importantes: plaza de España, Montalbán, las han eliminado. Pero es que lo más curioso de todo esto...

*(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).*

...sí, sí, las han eliminado, pero es que lo más curioso de todo esto, sin ningún estudio. Porque fíjese, lo que dice este informe, el suyo, es que el primer año el 80 % de las plazas de residentes van a estar ocupadas, el 80 %; el segundo año, el 90 %; y así en adelante. Pero bueno, ¿tanta demanda hay, y no somos de cubrirlos ni el primer año, ni el segundo año, ni el tercero, ni el cuarto, ni el quinto? ¿Esos son los estudios que tienen? No tienen ningún estudio porque, además, su informe, que no el mío y lo tengo aquí, refleja que no han hecho ningún estudio al respecto, lo cual les deja en muy mal lugar y es bastante poco serio lo que ustedes están haciendo. ¿Porque acaso este parking daba pérdidas, señora Sabanés? No, no las daba. ¿Acaso era sostenible como dice su informe de sostenibilidad? Sí, sí es sostenible. ¿Acaso funcionaba mal? No, ¿verdad? Solamente lo van a remunicipalizar para los suyos, porque como usted no pudo remunicipalizar los servicios de limpieza, pues de alguna manera, ya no los grupos okupas, señor Almeida, también esos grupos que la presionan y la presionan, yo la entiendo, señora Sabanés, y a usted la tengo mucho respeto como usted sabe, pues al final se ve obligada a remunicipalizar todos estos parking, otros cuatro más.

En la EMT van a tener que hacer un edificio nuevo para meter tantos operarios nuevos al cabo de esta legislatura.

Muchas gracias

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Sabanés, por el Equipo del Gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo, señores del Partido Popular, todo esto me lo tomo muy en serio, o sea esta intervención, esa descripción

que ha planteado usted al principio, me lo tomó tan en serio y ya se lo expliqué una vez.

Es verdad que yo he sido concejala de este Ayuntamiento, tan verdad como que he participado de diálogos que su administración del Partido Popular tenía con diversos y distintos colectivos de la ciudad de carácter social, que hoy agrupan ustedes bajo las siglas de okupas a todo el mundo, y ha habido ese diálogo y ustedes están caracterizando a este gobierno de una forma tan frívola que resulta que son absolutamente, absolutamente, desde luego, poco rigurosos y no tienen ninguna credibilidad; no tienen la más mínima credibilidad haciendo estos...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Sí, señora Aguirre, y ahora...

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio, señora Aguirre, por favor.

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

**La Presidenta:** Señor Murgui, por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Efectivamente, si yo hablara de los debates que ahora mismo están en la calle, en lugar de hablar de los aparcamientos, igual entonces sí se quejaba usted y me fijara en la prensa diaria.

¿Qué estudios hizo el Gobierno Popular con el parque de la Alameda que ahora hay que cerrar por problemas técnicos y que ahora hay que resolver los problemas de esos residentes?

¿Qué estudios técnicos hicieron con el aparcamiento del Recuerdo, que es una debate?

¿Qué estudios técnicos hicieron con la avenida de Portugal? Supongo que harían estudios técnicos para pasar a la gestión de la Empresa Municipal de Transportes: Jacinto Benavente, Marqués de Salamanca, Recoletos, Almagro, Villa de París. O sea, en realidad ustedes qué están impugnando, qué está contando usted, ¿qué están impugnando, la política de Gallardón? Pues me parece bien, o sea, lo que están impugnando es algo que había consenso. Porque miren ustedes, la política de aparcamientos, lo vean ustedes como lo vean, es una política fundamental para la política de movilidad de una ciudad, fundamental, lo dicen todos los expertos. Lo ha planteado el señor Dávila, la política de aparcamientos, de lo que se haga en la política de aparcamientos depende mucho la política de la movilidad. Y entonces, con independencia de por qué en su momento eso se veía y ahora mismo ustedes lo impugnan, pero además con un argumento, que ya se lo repetí la otra vez, o sea, ¿a usted le parece bien que ese aparcamiento...? Dice: No tiene problemas, es rentable. ¿Para quién? Es que pagan un canon anual de 8.000 euros por unos ingresos de 1.400.000 ¿para quién es rentable? ¿Para la empresa privada? Y usted no quiere que sea rentable. Si esto ya se lo he dicho, se lo repito todas las veces ¿a usted le gusta este modelo? ¿Le gusta este modelo? Desde luego para nosotros, tanto por motivos económicos, tanto por

motivos de funcionalidad, tanto por necesidad de plazas de residentes, tanto en el distrito de Retiro como en sus cercanías de Sol y su afectación al distrito de Salamanca, entendemos que este es el modelo adecuado.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Además, fijar una política de movilidad significa que, efectivamente, usted piensa que no ha cambiado el mundo, ustedes piensan que no ha cambiado el mundo, o sea que como hace cincuenta años todos los aparcamientos para penetrar en el centro eran de rotación y que eso generaba un movimiento continuo que ahora tenemos que corregir, ahora van ustedes y piensan que ese modelo tiene que permanecer.

¿Y qué hacemos también? ¿Qué estudios hicieron ustedes para esas joyas que nos han dejado, como Serrano y como otros aparcamientos, que tenemos que resolver porque no se ha resuelto nunca la relación de los concesionarios con la relación de los propios residentes, lo que pagan, el IBI, y su afectación? ¿Ese es el modelo que quieren ustedes que demos continuidad? Pues, fíjese usted, el modelo de Barceló funciona. Y en el centro de las ciudades estos modelos para dar más capacidad a los residentes e ir equilibrando la política y tener una política pública que realmente sirva a los intereses generales en esa transformación y en ese modelo de ciudad en transición pues a mí me parece lo adecuado.

Por eso les pido, además, que confíen que la EMT no es solo la empresa de los buses, sino la gran empresa de movilidad que cualquier ciudad quisiera tener, quiere tener y se tiene que sentir orgullosa de una empresa de esas características.

Y mire usted, el lío que se ha hecho entre BicimAD, EMT y que ahora tenemos que coger el aparcamiento... No soy capaz como de procesarlo. Cuando lo procese bien del todo lo que usted me ha querido decir, lo comentamos.

En cualquiera de los casos, créanme, es una buena apuesta para el Ayuntamiento, para la EMT, para los residentes, para los distritos y para la política de movilidad de esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, empezamos el segundo turno, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** No haré uso de la palabra.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor José Manuel Dávila, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Bueno, dos apuntes a la intervención que ha hecho el representante del Partido Popular. Si ustedes consideran que una empresa, o sea, un servicio no se puede remunicipalizar simplemente porque sea rentable, claro, yo entiendo que en su modelo lo público solo se hace cargo de aquellas cosas que no son rentables, que provocan pérdidas para el privado y, sin embargo, aquellas cosas que producen una rentabilidad para lo público, para conseguir recursos, para conseguir hacer otro tipo de proyectos y dar más fondos a la Administración pública, ustedes, evidentemente, eso consideran que tiene que ir al privado, que se forre el privado y que al público le den...

*(Aplausos).*

...y que solo nos quedemos únicamente para las cosas que no sean rentables.

Y, por otro lado, cuando ustedes están planteando remunicipalizar para los suyos, que en este caso yo considero que son los nuestros y lo pongo en primera persona del plural, si remunicipalizar para los suyos son vecinos que tienen un déficit de plazas tremendo en estos barrios y van a poder conseguir más plazas para poder aparcar sus coches, si eso es remunicipalizar para los suyos, pues estamos de acuerdo. Si remunicipalizar para los suyos implica que haya menos plazas de rotación, con lo cual desincentivamos desplazamientos de uso de coche privado y mejoramos los niveles de contaminación, pues estamos de acuerdo en que remunicipalizamos para los nuestros. O sea, yo lo siento mucho, pero es que hay intervenciones que no consigo entender y yo creo que debemos empezar a tener...

*(Rumores).*

Cuando hablábamos ayer de hacer políticas y un debate serio sobre movilidad, yo creo que estos son el tipo de actuaciones que tenemos que sacar adelante y son el tipo de actuaciones que tenemos que tirar para conseguir realmente mejorar los niveles de contaminación y hacer una movilidad más sostenible en la ciudad de Madrid.

Entonces, yo entiendo que ustedes mezclen debates, entiendo que se dediquen a otras cosas, pero realmente los dos argumentos o dos líneas argumentales básicas que han hecho en su intervención me parece que no son de recibo, y yo creo que actualizarían el mensaje. Y, efectivamente, ya políticas anteriores, como dije ayer, de equipos anteriores como Alberto Ruiz-Gallardón plantearon cierto tipo de intervenciones que van en estas líneas, y yo creo que, de verdad, mírense los papeles antiguos, que algo pueden aprender.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor González, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, no se ofenda; lo de agrupación vecinal no lo dije yo, lo dijo la señora alcaldesa. No se tiene que ofender, lo dijo la señora alcaldesa, tiene que estar orgullosa, y no pasa nada. Pero, mire, señora Sabanés, ustedes cambian los nombres a los parques, cambian también la fórmula de gestión de los *parking* también, pero no hacen ninguno, ni parques, ni *parking*, no hacen ninguno. Ustedes estarían legitimados si hubieran hecho uno solo, pero es que no han hecho nada; lo único que hacen es cambiar lo que ha hecho el Partido Popular.

Y eso también va por usted, señor Dávila. Si ustedes hubieran apostado realmente por esa movilidad, hubieran hecho algún *parking*, hubieran hecho algún parque. No han hecho absolutamente nada.

El único gobierno que ha apostado por eso ha sido el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, que lo sepa y que lo tenga usted claro. Pero, mire, ¿qué es lo que hace usted con este modelo de gestión? Y lo dicen así sus informes...

*(El señor González López muestra un documento).*

...porque, claro, no me ha aclarado por qué el gasto en personal es el mismo en un *parking* que en el otro. Porque yo me he leído el corta-pega que han hecho de uno a otro, yo me lo he leído entero el corta-pega.

*(Rumores).*

¿Por qué cuesta lo mismo el personal en plaza de España que aquí? ¿Va a haber el mismo personal? Por cierto, ¿en qué régimen? ¿En media jornada también, como en plaza de España? Eso también lo tendría que aclarar.

Pero dígame usted una cosa, señora concejala, según el informe del señor López Carmona, director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, lo que ustedes van a hacer es cortes en Gran Vía, afectar de manera importante a la circulación y, claro, esos concesionarios se podrían quejar y demandar al Ayuntamiento de Madrid. Y por eso, y así lo dice el informe, quieren remunicipalizar. Es decir, el privado se puede quejar por esas pérdidas, pero lo público no; es decir, esas pérdidas al final quien las va a cubrir vamos a ser todos los madrileños solamente por medidas ideológicas, como los cortes de tráfico que están haciendo ustedes en Gran Vía y quieren hacer en otros muchísimos sitios. Eso es lo que ustedes tienen que explicar, porque también se apoyan en el Plan de Calidad del Aire, pero eso va a significar una inseguridad jurídica, señora Sabanés, que va a crearles muchísimas demandas y, si no, al tiempo.

Miren, ustedes lo que están haciendo con esto es nada más que ideología y nosotros no les vamos a apoyar.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo la señora Sabanés, para concluir el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Bueno, ya lo hemos comentado varias veces; o sea, el Plan de Aparcamientos Disuasorios, que llevan veinte años para la ciudad de Madrid hablando y que ni siquiera dejaron el plan totalmente ordenado y establecido, que es el que estamos trabajando nosotros en este gobierno, del que, por cierto, me siento profundamente orgullosa del conjunto de gobierno... Lo que me molesta es su torpeza y su frivolidad a la hora de caracterizar un gobierno.

Dice: Ustedes no están haciendo nada, solo cambiar los nombres. Usted es concejal de una zona donde un proyecto reivindicado durante años se está ejecutando en este momento, como el parque Blasa Pérez, que ustedes no fueron capaces de hacerlo en ese gobierno.

En cualquier caso, me he hecho un lío con que el privado no se puede quejar y municipalizamos porque así hacemos lo que queremos y, entonces, por eso se lo damos a la EMT. Algo así me ha parecido entender, ¿sí?

*(Asentimiento).*

Vale. Bueno, en los pliegos de condiciones de los privados que ustedes hicieron con muchas ventajas, como le he planteado, hay un artículo que dice que la política pública de movilidad de la ciudad está por encima y que, si tiene que hacer algún cambio, alguna actuación, alguna restricción, no se pueden quejar ni pueden reclamar los privados. Pero, en cualquiera de los casos, creo que usted es consciente que son un negocio esos *parking* de dentro de la ciudad. ¿Es esto lo que ustedes plantean? ¿Seguir haciendo del aparcamiento un negocio? Yo agradezco la reflexión del Partido Socialista, pero estoy totalmente de acuerdo: la política de aparcamientos es una política pública, no es un negocio, la Empresa Municipal de Transportes es una gran empresa, y ustedes, por pura ideología rancia, no lo quieren apoyar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Hemos concluido el debate.

Señor secretario, pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 74.210,25 euros.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Maestre, en representación del gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Previamente, como se explicó en comisión, el expediente de este reconocimiento extrajudicial de crédito tiene dos facturas emitidas por la SGAE y corresponden: en primer lugar, a la liquidación de los derechos de autor de las actividades y de los espectáculos celebrados en la programación de las Fiestas de Navidad y la Cabalgata de Reyes del año 2014-2015, por un importe de 50.436 euros; y, por otro lado, la liquidación de los derechos de autor generados por estas actividades en el marco de la programación de San Isidro 2015, por importe de 23.858 euros, es decir, por pagos no efectuados que no pueden achacarse a este gobierno sino a la corporación anterior, y que, sin embargo, no podemos dejar de pagar.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Espinar... El Grupo Municipal Ciudadanos no interviene... La señora Espinar por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

En la pasada comisión pudimos escuchar a la Secretaría General Técnica que ampliaba el informe sobre este reconocimiento extrajudicial de crédito que presentan para su aprobación. Ella misma afirmó que en ambos casos la tardanza se debió a que no se había recibido la información necesaria hasta el tercer trimestre del ejercicio 2016, lo que impidió liquidar en tiempo los citados derechos de autor.

Por lo que podemos ver en el informe, el pago lo hace el área, pero la información para el cálculo de lo que hay que pagar la facilita Madrid Destino, y aquí está el principal problema que nosotros vemos. Madrid Destino traslada la información un año y medio después de la cabalgata, además, aún cuando se tramita el reconocimiento extrajudicial de crédito en el tercer trimestre de 2016, no se llega a tiempo de incorporar este punto en el orden del día del Pleno de diciembre. Esta justificación, desde luego, a nosotros nos resulta cuanto menos curiosa. No entendemos cómo teniendo incluso el informe de Intervención con fecha de 14 de diciembre no se llega a tiempo de entrar en el Pleno de esa fecha.

Y de aquí llegamos a marzo de 2017 en la que nos piden que hagamos un ejercicio de confianza y que votemos favorablemente para así sacar el reconocimiento de crédito adelante. Pues ya les avanzo que, una vez analizado al por menor lo dicho en la comisión y lo citado en el informe, no pueden contar con mi confianza, comiencen a hacer las cosas de otra forma para así evitar las demoras en los pagos y que tengamos que estar hablando de liquidaciones de actividades y de eventos casi dos años después.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿quién va a intervenir, si es que va a intervenir alguien? ¿La señora Rosell interviene o no?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, no tenemos intervención.

**La Presidenta:** No intervienen. Bien. Pues entonces la señora Maestre por el Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Solo le diría que puede utilizar, creo, otros espacios en este Pleno o en las comisiones para que conste su reproche a la gestión que haya hecho, en este caso, Madrid Destino. Cuando vota en contra, está votando en contra de pagar lo que legítimamente merecen las personas que han realizado estas actividades. Creo que, de verdad, podrían utilizar otras fórmulas, que hay muchas en este Pleno, porque aquí una vez hecho el reproche lo que queda es que no se pague. Eso es lo que está haciendo usted con el voto, creo que podría hacerlo de otra manera. Nosotros, por supuesto, cumpliremos con ese compromiso.

**La Presidenta:** Gracias.

No sé si la señora Espinar quiere...

*(Negación de la señora Espinar Mesa-Moles).*

¿No? ¿Entonces votamos ya?

*(Asentimiento).*

Pues muchas gracias.

Bien. Pues entonces. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 23.- Proposición n.º 2017/8000477, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde solidarizarse "con la Asociación de Prensa de Madrid y mostrar todo su apoyo a los periodistas acosados por Podemos", "manifestar su compromiso con la defensa de la libertad de expresión y con la libertad de información en la ciudad de Madrid", y que apruebe las demás medidas que contiene la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Manglano tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Escribe la alcaldesa en la presentación de su Plan de Derechos Humanos lo siguiente: Uno de los hilos conductores de mi vida y mi carrera profesional ha sido la defensa y garantía de los derechos humanos... A continuación, la introducción del plan se plantea con endiablada sintaxis: mejorar la actuación del gobierno municipal para continuar contribuyendo a hacer realidad los derechos humanos en Madrid.

En este sentido, la tercera meta del plan está dedicada a proteger el derecho a la libertad de opinión, de expresión y de información. Esto, claro está, es coherente con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este plan fue

aprobado el pasado 16 de febrero, menos de tres semanas más tarde, el 6 de marzo, la Asociación de Prensa de Madrid emitía un comunicado que debería de haber hecho sonar todas las alarmas del gobierno municipal. La APM denunciaba entonces la estrategia de acoso de Podemos a periodistas. Esta estrategia se basa entre otras en presiones personales, acosos masivos en las redes sociales, insultos y amenazas a periodistas críticos.

Como bien indicaba el comunicado, la estrategia de acoso de Podemos vulnera de una manera muy grave los derechos constitucionales a la libertad de expresión y a la libertad de información y coarta el libre ejercicio del periodismo. Pues bien, ¿cuál fue la reacción del gobierno municipal ante esta denuncia de vulneración de los derechos humanos en Madrid? Ninguna. La alcaldesa y todos sus concejales reaccionaron como el que oye llover. Los mismos que trajeron una moción de urgencia a este Pleno sobre la situación de los derechos humanos en Estados Unidos, ignoraban los derechos humanos de los periodistas madrileños. ¿Y por qué? ¿Por qué ignoran la denuncia de la APM? Pues por lo menos por dos razones. Primero, porque quien manda en el Ayuntamiento, evidentemente, es Podemos y, segundo, porque saben que las acusaciones son ciertas.

Por mucho que la alcaldesa se precie en decir que es independiente y que no tiene nada que ver con Podemos, cuando la situación exige salir al rescate de dicho partido, lo hace aunque sea con su silencio, o dicho de otro modo, entre defender los derechos humanos de los madrileños y proteger los intereses políticos de Podemos, la señora Carmena elige lo segundo. Además, los concejales de Podemos es evidente que protegen a su partido. Los de Izquierda Unida por su parte están en su irrelevancia habitual, siempre sometidos a las exigencias del mesías Iglesias, cuando no, están organizando homenajes a Fidel Castro, a Hugo Chávez o a Nicolás Maduro. Y los de Ganemos, tan prestos ellos a sacar comunicados para defender a okupas, se ve que consideran a los periodistas ciudadanos de cuarta y les han castigado con su indiferencia. Total que nadie, empezando por la alcaldesa, ha dedicado un solo segundo a preocuparse por el acoso sufrido por los periodistas madrileños. Pero claro, ¿cómo lo iban a hacer cuando saben que lo que denuncia la APM es cierto?

Permítame darle un ejemplo del comportamiento de los dirigentes de Podemos denunciado por la APM. El hoy líder de Podemos en la Comunidad de Madrid, Ramón Espinar, publicó este tuit hace unos años, dice lo siguiente: «No basta con la huelga de Telemadrid. Exigimos una campaña de *bullying* indefinido a Isabel San Sebastián y a Hermann Tertsch».

*(El señor Manglano Albacar muestra un documento).*

Esto. Es decir, Espinar proponía hacer precisamente aquello que la APM denuncia ahora. ¿Cómo vamos a dudar de la palabra de la APM si los dirigentes de Podemos han dado sobradas muestras de su matonismo contra periodistas críticos? Por no hablar de la afición de Pablo Iglesias por señalar y humillar a periodistas críticos tanto en público, el caso de Álvaro Carvajal, de *El Mundo*, el caso de Ana Romero, de *El Español*, como en privado, el caso de

sus ansias por azotar a Mariló Montero hasta que sangre.

En suma, el comunicado de la APM no ha hecho más que decir bien alto lo que todo el mundo sabe y ha callado hasta ahora, que Podemos es una fuerza política que combate la crítica infundiendo el miedo. Esto no puede ser. Ni el comportamiento de Podemos es admisible ni lo es el silencio del gobierno municipal al respecto. Por ello, el Partido Popular trae esta moción al Pleno, queremos que el Ayuntamiento de Madrid responda a esta gravísima acusación con algo más que indiferencia; queremos que muestre su solidaridad y apoyo hacia los periodistas acosados y su compromiso con la libertad de expresión y de información en nuestra ciudad. Además, solicitamos que se haga lo que el gobierno municipal debió hacer desde el primer día, que es reunirse con la APM para conocer de primera mano sus denuncias y para ofrecer su plena colaboración. Además, solicitamos la implicación de todos los concejales —empezando por la alcaldesa— para exigir a Podemos que cese en su estrategia de acoso a periodistas. No me cabe la menor duda de que todos los defensores declarados de los derechos humanos aquí presentes apoyarán esta moción.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el gobierno la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días a todas y a todos.

Señor Manglano, tiene ya usted su video mensual, su video de YouTube para nutrir su cuenta de Twitter, que es fundamentalmente a lo que se dedica usted en el Ayuntamiento de Madrid; tenemos el video, lo comentaremos luego en las redes.

En primer lugar, y sobre el caso concreto del que estamos hablando, no se han hecho públicas las denuncias ni las pruebas, no sabemos exactamente de qué se acusa a un partido político ni a quién ni cuál ha sido el comportamiento; son pruebas que, como usted sabe, no existen y, por lo tanto, es difícil posicionarse sobre ellas, porque la APM no ha dado ninguna prueba de que las acusaciones que está vertiendo tengan alguna base. En el caso de que esa base exista, podremos discutirlos, pero por ahora no son más que acusaciones de las muchas, que debo decir, que ha sufrido mi partido político, Podemos, a lo largo de estos tres años. Que si realmente estuviera llevando a cabo una política de acoso a los medios, estaría haciendo realmente mal, porque creo que es difícil afirmar que tenemos algún tipo de apoyo por parte de los medios de comunicación.

*(Aplausos).*

Por supuesto reitero, por si quedara alguna duda, el compromiso de este equipo municipal, de este Equipo de Gobierno, como portavoz de este

grupo municipal, con la libertad de prensa y la libertad de expresión en la ciudad de Madrid y en todo el mundo.

Pero si vamos a hablar de ataques a la libertad de prensa, pues es que lo ponen ustedes en bandeja, ponen ustedes los temas en bandeja. En primer lugar, recogiendo algunas de las cuestiones que señala la APM, por ejemplo en su revista, en un artículo editorial de hace unos meses, en el que dice: «... la independencia de los medios: la batalla de las presiones». No se dedica ni una sola línea a Podemos, y lo que dice este editorial es que está perfectamente descrita en las páginas de la revista la situación que padece el periodismo en España; la conclusión es demoledora. La presión sobre los periodistas se ejerce masivamente desde todas las instancias políticas, económicas y sociales y los periodistas reconocen que sus circunstancias les hacen mucho más débiles ante ellos.

Para hablar de las circunstancias que viven o que sufren los periodistas, también la APM nos ofrece datos muy buenos, por ejemplo en su informe anual de la profesión periodística del año 2016. Repito, la misma APM dice: en España el 75 % de los periodistas «cede ante las presiones por miedo a ser despedido o a ser relegado de sus funciones. El 57 % de los periodistas se autocensura». ¿De dónde vienen las presiones? Responden los periodistas en esa encuesta que publica la APM anualmente: en primer y destacado lugar, de personas relacionadas con la propiedad o la gestión del medio de comunicación. Creo que todos conocemos a periodistas y a profesionales de la comunicación que tienen que autocensurarse para mantenerse en sus puestos de trabajo.

Y en segundo lugar y hablando también de ataques a la libertad de prensa, como digo, lo ponen ustedes en bandeja del uso de los recursos públicos para la peor propaganda, que es la manipulación de la opinión pública. Yo, de redes sociales, hablaría con mucha cautela, teniendo en cuenta la trayectoria de su partido en la Comunidad de Madrid. Podemos hablar de los contratos de la Consejería de Educación, encabezada entonces por la señora Figar, de los 80.000 euros que presuntamente le pagó al señor De Pedro para atacar a la Marea Verde en las redes sociales y para defender y limpiar la imagen de un gobierno que estaba profundamente cuestionado en materia educativa.

*(Aplausos).*

De la concesión del señor Bárcenas, su única manzana podrida, en el año 2013, ante el juez, en una ronda de contactos que inicia en el año 2006 el señor Jiménez Losantos, que es un buen amigo suyo, para financiar una ruinosa ampliación de capital para el ruinoso medio de comunicación Libertad Digital, Ángel Acebes y la señora Esperanza Aguirre, según la confesión de Bárcenas, acceden a mediar. En la contabilidad del Partido Popular, del señor Bárcenas, hay más de 400.000 euros de donantes del Partido Popular para financiar esta ruinosa ampliación de capital, que también tuvo la ayuda de nuevo del Gobierno de la señora Aguirre, que le concedió no una, no dos, no tres, cuatro licencias al TDT para este

medio, que finalmente tuvo que cerrar porque nadie lo veía en la Comunidad de Madrid.

*(Aplausos).*

Otra noticia que ha saltado hoy —que es que realmente tenemos una cada día—, 860.000 euros ha encontrado la guardia civil en casa de Beltrán Gutiérrez, otro de sus tesoreros o gerentes —tienen ustedes muchísimos—, en los que consta el pago de al menos 860.000 euros, sin IVA, en uno de los documentos intervenidos referido a la compra de medios pagado por las empresas, las constructoras que financiaban ilegalmente sus campañas electorales.

De la censura a los medios públicos de comunicación, ustedes se ponen muy nerviosos cuando hablamos de Telemadrid, pero es que han dejado una trayectoria realmente complicada. De Germán Yanke ¿se acuerdan? ¿Se acuerdan de la entrevista aquella un poco tensita que le hizo a la señora Aguirre y casualmente menos de un mes después el señor Yanke estaba en su casa porque a la presidenta no le había gustado la entrevista que le habían hecho en el medio de comunicación?

*(Aplausos).*

Y de Hermann Tertsch yo tampoco hablaría, porque se llevó más de un millón de euros de todos los madrileños y madrileñas por hacer una política profundamente sectaria con un medio de comunicación público.

Un último dato, que también creo que les concierne directamente como partido de gobierno. Llevamos dos años de filtraciones y de noticias sobre lo que hacía la DAO, el comisario Villarejo y un conjunto de policías y señores pagados por todos los españoles que se dedicaban a coger a partidos políticos y a acosar a medios de comunicación. «Va a haber que hacer las cosas a las bravas», le dijeron a la directora de *Público* por destapar los chanchullos y las amenazas que estaban realizando en los últimos años.

De nuevo, el compromiso de este Equipo de Gobierno con la libertad de expresión es firme y manifiesto; dudo mucho del de el Partido Popular.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación comenzamos el primer turno de debate y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, buenos días a todos.

¿En qué se parecen Ahora Podemos y Donald Trump? Pues yo se lo voy a contar: que ambos tienen problemas con la prensa. Sois lo peor, frase que dijo Donald Trump, frase que perfectamente podría haber dicho Pablo Iglesias. Las fuentes no deberían de ser anónimas, las fuentes de los medios de comunicación, si alguien dice que yo soy una persona horrible, que venga y me lo diga la cara, frase que dijo Donald Trump que perfectamente podría haber dicho Pablo Iglesias.

Señores de Ahora Madrid —entre cuyos miembros hay importantes dirigentes del partido podemita, del partido de Podemos—, les tenemos que decir que los periodistas son un vehículo de la democracia, por y para la democracia; son testigos de lo que ocurre en la realidad, nos transmiten información, nos transmiten opinión. Y señores de Ahora Madrid, para algo están los artículos de opinión, para algo están los blogs, para algo están las columnas. Y si no les gusta, no los lean; si no les gusta, no los escuchen; si no les gusta, no lo sintonicen, pero no lo censuren y no lo acosen y no lo limiten. Por eso apoyamos rotundamente la proposición que hace el señor Manglano y apoyamos la libertad de prensa y la libertad de los medios de comunicación para dar la información que crean conveniente.

El señor Pablo Iglesias, señora Maestre, nació en el año 1978, año en el que se aprobó la Constitución española de 27 de diciembre de 1978, Constitución en cuyo artículo 20 se reconoce el derecho a la libertad de prensa: Todos tienen el derecho «a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio de reproducción». El derecho a comunicar o recibir libremente información, y ninguno de estos derechos podrá ser objeto de censura previa.

Señora Maestre, craso honor hace el dirigente de su partido al año en que nació, año en que se aprobó la Constitución de 1978. La pluralidad de los medios de comunicación es un elemento esencial para la democracia.

¿Qué quieren ustedes que seamos, Cuba, Corea del Norte, China, países que forman parte de la lista de países con más censura a la prensa? Señores de Ahora Madrid, señora Maestre, señores de Podemos aquí presentes, rectifiquen, averigüen quiénes son los culpables, no nieguen la realidad. La Asociación de Prensa Madrileña ha hecho un comunicado, el problema existe, maduren. Están cometiendo hiperdemagogia negando el problema. A ver si me entienden, ustedes que están en contra de la ley mordaza, por favor, no amordacen a los periodistas. En nombre de la libertad, tolerancia y respeto ya.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Buenos días. Muchas gracias.

Señores del Partido Popular, traen ustedes hoy a este Pleno una proposición totalmente fuera de lugar, y lo saben. Quieren hacernos creer que están defendiendo a la APM cuando ni siquiera han hablado con ella. Y no digan que sí lo han hecho porque yo sí he hablado con ella. Por supuesto que manifiesto mi total apoyo a la APM, sin dudarlo, sin fisuras. La libertad de prensa es un pilar fundamental para nuestra democracia, incluso para aquellos que han venido a reinventarla. Así se lo he hecho saber en persona a su presidenta, pero no somos ni el Consejo

de Estado ni el Tribunal Constitucional ni la Real Academia de las Ciencias Sociales, Morales y Jurídicas; somos el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Pero es que para colmo de todo, señores del Partido Popular, su relación con la prensa no ha sido tan distinta a la de Podemos. Miren, o todos o ninguno. Déjeme un solo ejemplo. Sobre la señora Aguirre, José Antonio Zarzalejos llegó a decir que nunca antes había sufrido presiones tan fuertes como las de ella. Dice la APM que considera totalmente incompatible con el sistema democrático que un partido, sea el que sea, trate de orientar y controlar el trabajo de los periodistas y limitar su independencia. A ver si es que lo decían por ustedes y ninguno nos hemos dado cuenta.

Yo no sé si de verdad esto es lo que ustedes entienden por hacer oposición municipal. No sé qué pensarían ustedes si el resto de fuerzas trajésemos a este Pleno una proposición solicitando la reprobación del Partido Popular de Valencia, por ejemplo, ante los constantes casos de corrupción.

Hay más gente del Partido Popular valenciano en los juzgados que habitantes tiene Venezuela.

**La Presidenta:** Guarden silencio, señor González.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿Qué será lo próximo, señor Manglano, una proposición para que el Pleno de este Ayuntamiento rechace la petición de Pablo Iglesias de retirar la misa de la 2 los domingos? Que, por cierto, al final es que los polos opuestos se atraen porque vaya propuestas con las que nos están deleitando en el parlamento las élites populares de Podemos; es un pico palo constante de buscar el frentismo, Podemos se pasa el día dando cera a todo el mundo, repartiendo estopa desde la autoproclamada superioridad moral, condenando a cualquier institución o agrupación que se les lleve la contraria, eso sí, quien se atreva a criticarles, es miembro de la casta, colaborador necesario de la trama, hijo bastardo de una transición de cobardes o un traidor a la causa asalariado y unos medios de comunicación mercenarios. Señores del Partido Popular, hagan ustedes oposición que esta ciudad se lo está pidiendo a gritos y podrían hasta lucirse.

Miren, señores de Ahora Madrid, por su parte basta ya también. Ya sé que todo esto les viene de maravilla porque la incapacidad del Partido Popular para hacer oposición hace mucho más fácil que hablemos de todos menos de su gestión en Madrid, pero no permitan que proposiciones así lleguen a este Pleno, demuestren también que lo respetan y no lo usen como protector solar para no quemarse, aunque el Partido Popular les quiera echar la cremita por la espalda. Ustedes tienen una responsabilidad democrática con Madrid, no la eludan permitiendo este tipo de petardos de fogueo. Coartar la libertad de prensa es limitar la democracia. Espero que tanto el Partido Popular como Podemos respeten el trabajo independiente de los profesionales sin ningún tipo de presión ni amenaza.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el señor Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Maestre, su capacidad para mentir es ilimitada, francamente cada día se supera usted a sí misma. Ahora mismo ha mentido usted en varias ocasiones, le señaló una, ha dicho que en casa de Beltrán Gutiérrez se han encontrado 800.000 euros. Eso es falso y lo sabe perfectamente, eso es falso, por lo tanto espero que en su siguiente intervención lo rectifique.

Después ha dicho: es que el APM no tiene pruebas, ¿se han sentado ustedes con ellos para recabar esas pruebas? Es exactamente lo que estamos pidiendo con esta moción, que nos sentemos con la APM para ver en qué medida lo que están diciendo está acreditado o no, eso es lo que estamos pidiendo.

Tercero. Dice usted que no le gusta Telemadrid. Pues si no le gusta Telemadrid, cambie usted de canal. Aplíquese usted misma la doctrina Maestre según nos la explicó ayer mismo; por cierto, y si no le gusta que haya misa en televisión española, cambie de canal. Pero claro ¿el problema cuál es? Que son canales públicos, lo mismo que «radio Carmena», por eso trajimos la iniciativa que trajimos ayer y usted se salió por la tangente con este argumento tan absurdo de cambiar de canal.

Pero hablando de argumentos absurdos, lo de la alcaldesa ayer ya fue de traca. Primero con sus loas a la señora Mayer; yo, cuando la estaba usted elogiando de esta manera pensé: la va a ascender, la va a hacer vicealcaldesa o por lo menos coalcaldesa, porque vistas sus enormes competencias, era como para ascenderla, pero no, la dejó cesada. ¿Y por qué después de tantas loas la cesa? Pues la cuestión de fondo, que es la segunda gran trola que contó usted ayer, es que son las dinámicas internas políticas de su grupo las que le fuerza a hacerlo, porque por mucho que usted diga que ustedes son una agrupación de vecinos, eso es mentira, lo que son es una agrupación de partidos políticos, y cuando se quiebran en las votaciones, lo que sale a relucir son las distintas facciones políticas que tiene dentro...

*(Aplausos).*

...sean los de Izquierda Unida, sean los de Ganemos. Por eso, una vez más, voy a pedir que se vote a mano alzada para ver cómo se definen ustedes y para ver si están ustedes con los derechos humanos o están ustedes sometidos a los dictados de Podemos, porque lo que se está decidiendo y lo que se va a votar en esta moción es exactamente eso, su compromiso con los derechos humanos o su sometimiento político a Podemos.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor Manglano.

Para concluir el trámite, la señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: De verdad que lo pone usted fácil. Dinero en efectivo se encontró, efectivamente, pero no en casa de Beltrán Gutiérrez, en casa de los suegros... es el único dinero que sí que se encontró, en casa de los suegros...

*(Rumores).*

Sí, sí, se encontró un maletín con unos cuantos fajos, con unos cuantos fajos; en casa de Beltrán se encontraron otras cosas, se encontró contabilidad B, que es lo que yo he dicho, en el documento intervenido y lo he dicho literalmente...

*(Rumores).*

**La Presidenta**: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Pero si ustedes quieren, podemos seguir hablando, si como comprenderá, a mí, hablar de que ustedes durante doce años se han dedicado a hacer el chorizo en la Comunidad de Madrid, pues como comprenderán problema no tengo ninguno.

*(Aplausos).*

Ustedes un poquito más y por eso optan entre quedarse callados y mirar abajo o hacer un poquito de ruido, ya le digo que por nosotros no hay ningún problema.

No estoy de acuerdo con lo que señalaba la señora Espinar; que sea fácil hablar de esto no significa que sea una alegría para los madrileños ni tampoco algo particularmente útil para el gobierno de la ciudad de Madrid. Por supuesto preferiríamos que el Partido Popular presentara propuestas que en la medida de lo posible tuvieran algo que ver con la ciudad de Madrid y con las competencias municipales de este Equipo de Gobierno. Es una pena, aparte, diría, bastante cansino para las personas que lo siguen, este conjunto de proposiciones que no tienen nada que ver con el equipo municipal. Lo que no podemos hacer, porque creo que hasta usted misma nos acusaría de ello, es, digamos, ejercer una especie de censura previa por la cual no podamos discutir de aquello que los grupos quieran discutir, nosotros lo discutimos.

Dicho lo cual, preferiríamos que tuviera algo que ver, algo, siquiera lejanamente que ver, con las competencias del Equipo de Gobierno, no lo tiene, no lo tiene en absoluto, y si ustedes tienen, tanto el señor Manglano como la señora Saavedra como usted también, señora Espinar, tanto que hablar y que decirle al señor Pablo Iglesias, pues para las próximas se presentan ustedes a diputadas del Congreso y así podrán hablar con el todo el día y decirle todo el día lo mal que les cae y lo terriblemente que lo hace. Aquí no está el señor Pablo Iglesias y tampoco hay una agrupación de vecinos, aquí lo que hay es una candidatura ciudadana en la que participan vecinos, no dijo eso la alcaldesa, no sean ustedes infantiles

porque tienen ustedes, de verdad, un punto de niños y niñas pequeños, lo dijo, lo dijo, lo dijo, tienen ustedes una edad ya para ser un poquito serios. Lo que dijo la alcaldesa, y hemos repetido durante los últimos dos años, es que Ahora Madrid es una candidatura formada por vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid, algunos de los cuales militamos en partidos políticos, y muy orgullosamente, no se crean ustedes que tenemos ningún empacho en decirlo, y otros no, y en ese sentido es una candidatura ciudadana encabezada por una jueza que no milita en ningún partido político. Pueden ustedes empeñarse además con un conjunto de contradicciones permanentes, porque ustedes señalan que mandan muchas personas distintas a la vez, pónganse ustedes de acuerdo, o el señor Cueto o Podemos o Pablo Iglesias porque no queda demasiado claro quién... Lo que pasa es que no saben ustedes qué decir, lo que pasa es que no tienen ustedes propuestas para la ciudad de Madrid y por eso utilizan el tiempo de todos los que estamos aquí, el tiempo de este Pleno y le pierden el respeto a este Pleno para hablar de cosas que no tienen nada que ver con las competencias municipales. Yo les instó a que se lo tomen en serio, para tomárselo en serio estaría bien que no repitieran cosas como «Maduro» mientras estamos hablando, porque tampoco es algo que me vaya a asustar ni me vaya demasiado a desconcentrar, yo creo que dice algo más bien malo de usted y no de nosotros.

Cerrando porque la cuestión no tiene más, reiteraré el compromiso de este equipo municipal con la libertad de expresión y con los derechos humanos y les insto a que se tomen en serio al Pleno y tomen en serio a los 57 concejales y a todas las personas que vienen a escucharnos y que esperan una oposición constructiva y no este conjunto de tertulia al que quieren someter al Pleno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a pasar a votación, efectivamente la votación, tal y como lo ha pedido el interviniente, que lo hizo en nombre del Partido Popular, será a mano alzada.

Cuando quiera, señor secretario.

**El Secretario General:** Pues entonces, en primer lugar, estamos, se recuerda, en el punto número 23 del orden del día, ¿votos a favor de la proposición?

**La Presidenta:** ¿Votos a favor?

*(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, que no pasa nada. Guarden silencio.

**El Secretario General:** Muy bien, muchas gracias. Pueden bajar la mano los concejales.

**La Presidenta:** Guarden silencio. ¿Quieren guardar silencio, por favor, y escuchar las instrucciones? Guarden silencio.

**El Secretario General:** ¿Votos en contra entonces?

**La Presidenta:** En contra.

*(Los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, alzan la mano).*

**El Secretario General:** Muchas gracias. También pueden bajar la mano.

Cautelarmente, aunque creo que no sería preciso, ¿abstenciones?

*(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).*

Ninguna. Queda aprobada por mayoría la proposición contenida en el punto número 23.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación a mano alzada la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2017/8000478, presentada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste a la Alcaldesa de Madrid a que proceda a retirar al Tercer Teniente de Alcalde la competencia que tiene atribuida para gestionar el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Delibes, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** El pasado 28 de febrero, mi grupo trajo a este Pleno una proposición para exigir a las autoridades venezolanas la inmediata liberación de Leopoldo López, Antonio Ledezma y todos los demás presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela. La proposición fue acordada por mayoría, pero hubo creo que seis concejales de Ahora Madrid que votaron en contra, entre ellos, Mauricio Valiente, tercer teniente de alcalde de este Ayuntamiento y responsable de la gestión y supervisión del Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por la Junta de Gobierno del 16 de febrero.

Todos sabemos que el señor Valiente es de Izquierda Unida y que ya en algunas ocasiones ha mostrado sus simpatías hacia las dictaduras comunistas; lo que no podíamos imaginar es que,

quien acababa de ser nombrado responsable del Plan Estratégico de Derechos Humanos, votara en contra de pedir la liberación de Leopoldo López, Antonio Ledezma y los casi cien presos políticos de Venezuela.

Sin duda, esa actitud del señor Valiente en el Pleno ordinario de febrero resultaba a todas luces incoherente e incomprensible, y no solo para esta corporación sino también para todos los madrileños. Así lo debió de entender el propio concejal, y de ahí que quisiera dar explicaciones en una entrevista concedida a *El Español* que se publicó tres días más tarde; una entrevista en la que Mauricio Valiente se definió sin tapujos políticamente, algo que sin duda le honra, pues la verdad siempre es preferible al engaño, pero que a mi entender pone o debería poner en un aprieto a la alcaldesa de Madrid. Y es que, según sus propias declaraciones, el todavía hoy responsable del cumplimiento del Plan Estratégico de Derechos Humanos se define como marxista-leninista, conmemora con entusiasmo la Revolución bolchevique de octubre de 1917, o sea el golpe de Estado de Lenin contra la revolución de febrero, que venera la figura de Lenin hasta tener un póster en su despacho, fundador del Partido Bolchevique y también fundador del Estado, que junto al nazi, mayores crímenes ha cometido en la historia del siglo xx.

(Aplausos).

Pero es que el señor Valiente también dijo que se identifica claramente con el proceso revolucionario de Venezuela; que apoya el Gobierno de Nicolás Maduro; que Leopoldo López no es un preso político, en contra de lo que dice la Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea, Amnistía Internacional o el Observatorio de Derechos Humanos; que en Venezuela se respetan los derechos humanos como en Francia o como en España y que, por supuesto, no concede crédito a las organizaciones internacionales creadas para velar por el cumplimiento de los derechos humanos en el mundo cuando denuncian al Gobierno venezolano por mantener injustamente encarcelado a Leopoldo López.

Bien, pues después de estas tan sinceras declaraciones de su tercer teniente de alcalde, ¿qué piensa hacer usted, señora alcaldesa? Porque si no retira a Mauricio Valiente la competencia que tiene atribuida para gestionar ese plan, como exigimos en nuestra proposición, todo el mundo entenderá que comparte las ideas del señor Valiente.

Si sigue usted pensando que el señor Valiente es la persona más indicada para gestionar y supervisar el cumplimiento del Plan Estratégico de Derechos Humanos de la Ciudad de Madrid, nosotros, desde luego, pensaremos que dicho plan no está inspirado en la Carta de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la Unión Europea, sino que está inspirado en la Constitución chavista de Venezuela, la de 1999.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Delibes.

Tiene la palabra ahora el señor Valiente, en representación del Gobierno, por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

Aunque quizás le sorprenda, le agradezco su iniciativa.

Ustedes la hacen con la intención de ejercer como Oposición y, desde luego, no comparto ni su contenido ni las formas, pero sirve para destacar la importancia de los derechos humanos, el plan que estamos poniendo en marcha desde el gobierno municipal, la centralidad que queremos darle a este enfoque desde todas las áreas de nuestro gobierno y también porque la ejemplaridad, la rendición de cuentas, y sobre todo en esta materia, es muy relevante, y desde luego no voy a dejar de hacerlo e ir a la cuestión de lo que usted plantea. No nos vamos a rebajar ni con politicuéría de garrafón ni con el «y tú, más» a lo que nos tienen acostumbrados.

El Ayuntamiento, a través del plan, reconoce a la ciudadanía como titular de derechos y asume compromisos concretos frente a sus vulneraciones, que es la forma de avanzar, mirarse hacia adentro, reconocer lo mucho que queda por hacer, priorizar lo que son elementos básicos, mínimos, que deberíamos compartir.

Por eso ya estamos trabajando con las áreas de gobierno, para ampliar los servicios municipales de atención especializada a mujeres y niñas que enfrentan violencia para cumplir con el Convenio de Estambul, lo que implica atender a víctimas hasta ahora desatendidas por violencia sexual, trata, mutilación genital o matrimonio forzado; por eso vamos a establecer protocolos de detección de la violencia oculta, que afecta a sectores vulnerables, —estoy pensando en personas mayores, en personas con diversidad funcional— en todos los servicios municipales; también vamos a poner en marcha servicios de asesoramiento jurídico en casos de discriminación racista, homofobia, delitos de odio. Un conjunto de medidas concretas que desde el trabajo con las organizaciones, la consulta a la ciudadanía, lo que se está haciendo en cada área creemos que va a mejorar la vida cotidiana de cada uno de los madrileños.

Y de esto se trata, y podría extenderme mucho más, cuando hablamos del Plan de Derechos Humanos: un plan estratégico con acciones concretas, con una estructura mínima de impulso para coordinar la acción de las áreas y un foro que permita la comunicación con las organizaciones especializadas.

Y nos parece que esta labor de impulso transversal, que no es ejecución, porque la ejecución está en las áreas, se puede hacer desde la Presidencia del Pleno en las mejores condiciones porque es esta labor de impulso transversal.

Ahora bien, ustedes en esta labor de oposición, que tienen todo el derecho a realizar, por supuesto, y también nosotros tenemos el derecho a criticar, dicen: bronquita, pues, bueno, esto es *do ut des*, ¿no?, plantean, desde su posición clara, que mi voto en la proposición del otro día sobre Venezuela y mis opiniones políticas me inhabilitan para desempeñar

esta función; este es el grueso de su argumento. Siguiendo su lógica macartista, el gobierno sería otro. Claro, obviamente, según sus criterios ideológicos, les gustaría que la composición, que lo que opináramos fuera distinto de lo que opinamos, pero es que eso para hacerlo pues existen otros mecanismos: hay elecciones periódicas, hay posibilidad de ponerse de acuerdo entre los grupos... Y es este Pleno el que elige al gobierno, no se equivoquen.

Mire, hay dos características de los derechos humanos, que son la universalidad y la integralidad. Los derechos humanos no son patrimonio de nadie, por supuesto no son patrimonio de occidente como han dicho muchas veces, que es casi un argumento de vergüenza ajena, no, son el resultado de lucha de los pueblos contra la opresión, contra la intolerancia, contra el oscurantismo muchas veces. Si ustedes estudian la historia de los derechos humanos, descubrirán muchas cosas.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

**La Presidenta:** Silencio, señora Aguirre, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** ¿Eso qué significa? Eso significa, estos principios de integralidad y universalidad, que los debemos respetar en cualquier situación, en cualquier situación, y se lo he dicho en varias ocasiones, cuando hablamos de tortura y otras situaciones, en cualquier situación, sean mis amigos, me lleve bien, me lleve mal, en cualquier situación. Ese es el valor y esa es la importancia de los derechos humanos.

Y en ese sentido, me gusten o no, estén mejor o peor planteadas, creo que hay que respetar todas las resoluciones de las Naciones Unidas.

Ahora bien, precisamente por estas consideraciones y estos principios, que esto es debatir, argumentar, poner ideas sobre la mesa, precisamente por esto, no es ni neutral ni es inocente la escenificación y los pronunciamientos que se hacen en materia de los derechos humanos; no es ni neutral ni inocente.

En Venezuela hubo un golpe de Estado, hubo un golpe de Estado, un golpe de Estado que el Gobierno del Partido Popular avaló inmediatamente e hizo un ridículo espantoso, y ese es un precedente que hay que tener en cuenta. Y en Venezuela hay 43 personas asesinadas, y un policía muerto en Venezuela merece el mismo acceso a la justicia que un policía muerto en España, el mismo derecho tiene.

Y, por lo tanto, a mí me parece muy bien que ustedes hagan este ejercicio permanente del rebaje del debate político para posar, me parece muy bien, pero no nos exijan al resto que nos sumemos a lo que no responde a una defensa de los derechos humanos ni a una coherencia con las decisiones de Naciones Unidas, a lo que responde es a una estrategia política, una estrategia, además espuria, de violentar la soberanía y el ordenamiento jurídico de un país, y tienen que respetarlo. Porque si el argumento fuera otro y con esto acabo, voy a descontar de mi segunda

intervención si el argumento fuera otro, ustedes hubieran actuado de otra forma.

Mire, voy a hacer entrega al secretario de un documento, una opinión, como la del caso que ustedes han mencionado, del grupo de trabajo para la detención arbitraria de Naciones Unidas; un documento que se refiere a un caso en España, en Madrid, del 25 de mayo de 2012; un documento de Naciones Unidas, 2012, ustedes gobernando el Ayuntamiento de Madrid, ustedes gobernando la Comunidad de Madrid, ustedes gobernando el Estado.

¿Y qué es lo que dice Naciones Unidas en su punto 12?: El Gobierno no contestó a la comunicación que le envió el grupo de trabajo. Ni siquiera se dignaron a responder al grupo de trabajo. Y ahora vienen aquí a decir que hay una declaración del grupo de trabajo y que tenemos que sumarnos a su puesta en escena, y si no se suma, pues eso es una grave violación. Pues no, yo creo que hay que sumarse en todos los casos. Yo lo voy a hacer, desde luego, pero no lo voy a hacer sumándome a su estrategia, que no es más que una estrategia macartista que lo que pretende es deslegitimar por opiniones y tener otros intereses que sean la defensa de los derechos humanos. No lo voy a hacer nunca.

Muchas gracias.

*(Aplausos.- El señor Valiente Ots entrega el documento al Secretario General).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** En una cárcel de Venezuela en estos momentos está encerrado Leopoldo López, privado de su libertad. Leopoldo López, cuyos derechos humanos han sido pisoteados. Leopoldo López, que no pudo presentar ninguna prueba en un juicio que se celebró contra él a puerta cerrada. Leopoldo López, cuyo fiscal, el que llevó a cabo la acusación pública, huyó de Venezuela por las presiones.

Y mientras tanto, aquí nos encontramos al señor Mauricio Valiente; el señor Mauricio Valiente, que va a dirigir y va a aplicar el Plan de Derechos Humanos en el Ayuntamiento de Madrid, que va a decidir qué son los derechos humanos en el Ayuntamiento de Madrid y cuándo se vulneran, el mismo que calza y viste y que votó en contra de exigir la liberación de Leopoldo López, de recibir a su familia.

La señora Maestre en este momento, y que no sirva de precedente, estoy de acuerdo con la señora Maestre dijo literalmente que en Venezuela hay un problema de cumplimiento de derechos humanos y que este Equipo de Gobierno es perfectamente consciente de él, por eso votaremos a favor del primer punto. Pues bien, el señor Mauricio Valiente y el club de los cinco magníficos, que nos tienen acostumbrados a muchas de las suyas, votaron en contra de exigir la liberación de Leopoldo López.

Parece que el señor Mauricio Valiente, señora Rita Maestre, no forma parte de su equipo de gobierno.

El PSOE, el Partido Socialista, en esa votación estuvo más que sembrado, porque acordó no recibir a la familia de Leopoldo López y acordó también... Se abstuvo, perdón, se abstuvo en la decisión de recibir a la familia de Leopoldo López y también en que se presentara una moción a la UCCI sobre la liberación de Leopoldo López y demás presos políticos, además del tema del foro de las ciudades urbanas. No sabemos quién votó, si los susanistas, los pedristas, los patxitas, lo único que sabemos es que, señores, estuvieron sembrados.

Siguiendo con lo que estamos tratando. Señor Mauricio Valiente. Nosotros creemos que no es la persona más adecuada para dirigir los derechos humanos en el Ayuntamiento de Madrid. Usted alardea de tener un retrato de Lenin en su despacho, en el distrito de Chamartín. Lenin, el mismo que dijo que un régimen dispuesto a ejercer un poder limitado no puede ser derribado. Lenin, que hacía homenajes a Robespierre, sí sí, a Robespierre, autor de una gran frase: hay que gobernar a los enemigos del pueblo con terror. Y, señores del Pleno, terror nos da el señor Mauricio Valiente a cargo de los derechos humanos del Ayuntamiento de Madrid, nos da auténtico terror.

*(Aplausos).*

Porque qué quiere, ¿convertir al Ayuntamiento de Madrid en Irán, en Corea del Norte, en Venezuela, en Cuba?

Asúmalo usted, señora Higuera, o usted, señora Manuela Carmena, que al menos han demostrado un mayor respeto por los derechos humanos en el Ayuntamiento de Madrid, porque mientras el señor Mauricio Valiente se está encargando de los derechos humanos, Leopoldo López sigue ahora mismo en la cárcel de Venezuela.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señora Saavedra, el tiempo, si es tan amable.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Creo que esta es una de las intervenciones más desagradables, en cierta forma, que he tenido que hacer aquí hasta el momento. Bien.

Voy a empezar por varias cosas que han planteado que me parecen... Primero, no corresponde al debate. Me parecen inadmisibles los comentarios que se han hecho sobre el Plan de Derechos Humanos. El Plan de Derechos Humanos es un instrumento de política pública, bien hecho, que merece todo nuestro reconocimiento por lo que aporta a la ciudad de Madrid y porque, como ya señalé aquí, nos ayuda a seguir el camino para hablar de política con mayúsculas, para cambiar el curso de la política y aportar en esos sentidos en los que realmente necesitamos más instrumentos para apoyar nuestro

trabajo, por ejemplo, la aplicación de los derechos humanos en lo local.

Bien. Aquí todo el mundo tiene una ideología, y el señor Mauricio Valiente tiene derecho a tener la foto de quien quiera en su despacho, como cualquiera de nosotros, porque venimos aquí a representar posturas ideológicas porque estamos en democracia. Eso es una cosa; de ese punto tenemos que partir: aquí todos tenemos una ideología, venimos a representarla y la democracia es el diálogo entre las diferentes posturas.

Por supuesto que la historia no es blanca ni negra; por supuesto que depende de las gafas que uno se ponga, la puede interpretar en uno u otro sentido; por supuesto que también el hecho de que haya lecturas sesgadas de la historia es terriblemente peligroso porque perpetúa las situaciones de conflicto. La historia de España misma tiene que revisarse con unos y otros ojos, y cada uno aquí defenderemos unas u otras cuestiones. En el tema de los derechos humanos y su cumplimiento en España, también deberíamos de ponernos unos lentes para revisarlos con cuidado; también aquí se violan derechos humanos, baste con visitar un centro de internamiento de extranjeros.

Pero el problema es que aquí venimos a posicionarnos políticamente, no a hacer análisis en los que nos podamos codear en un gris cómodo. Lo que tenemos así es que posicionarnos, y posicionarnos implica tomar determinadas decisiones que están ligadas directamente al cumplimiento de una serie de instrumentos internacionales que son vinculantes en materia de derechos humanos, por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Y ahora me voy a dirigir al señor Valiente.

A mí no me gustan en absoluto estas interacciones personales, no me gusta el juego que nos plantea el PP, me disgusta profundamente, me disgusta mucho el uso que hacen ellos del dolor de los demás para venir a sacar rédito político; no me gusta en absoluto. Pero también tengo que decir, y especialmente me resulta más difícil decirlo conociendo su trayectoria personal en materia de derechos humanos, que con esa postura de voto nos dio una sorpresa, y nos dio una sorpresa porque justamente, cuando se votó por puntos esta iniciativa, por lo menos el primero de ellos era directamente vinculado a un instrumento internacional de derechos humanos, que es vinculante.

Entonces, expresamente por eso nos sorprendió, por eso me molesta, porque es usted el que nos ha puesto en el juego del PP en este caso, es usted quien nos ha obligado a seguirles la corriente a ellos en este caso. No me gusta en absoluto y no quiero que tengamos que seguir haciéndolo cada dos por tres, porque no quiero que se ponga en entredicho el Plan de Derechos Humanos justamente, porque, digamos, que le quiero dar el máximo valor a ese instrumento.

**La Presidenta:** Señora Rodríguez, el tiempo. Lo siento, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Sí.

Simplemente cerrar diciendo que lo que nos engrandece en democracia no es solo la defensa de los derechos de nuestros afines, sino el empeñar todas nuestras fuerzas en garantizar los derechos de los que no piensan como nosotros. Y creo que ese tiene que ser el espíritu que esté detrás justamente de ese Plan de Derechos Humanos.

Gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Gracias.

La señora Delibes de nuevo tiene la palabra en el debate por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: A ver, señor Valiente, usted puede pensar lo que quiera, usted puede tener todos los posters que le dé la gana, de Lenin, de Stalin, de Fidel Castro, puede hacer lo que le dé la gana, el problema es que yo y mi grupo tiene pavor a su desprecio hacia la libertad...

*(Aplausos)*.

...porque sus líderes son precisamente quienes han despreciado más la libertad del individuo en toda la historia de la humanidad, y no me venga con historias de Franco y de Fraga, como dice en esa entrevista, pobre Pedro Corral, que dice que tendrá un póster de Fraga en su despacho. ¿A santo de qué viene eso? Luego dice usted de estrategias, eso era una estupidez.

Vamos a ver, yo respeto y todos respetamos lo que piense cada uno, el problema es que no se puede enfocar los derechos humanos y si se enfoca así, pobres de nosotros despreciando la libertad. Eso es lo que yo digo.

Mire, el 31 de diciembre de 1931 Arthur Koestler firmaba su afiliación al Partido Comunista Alemán. Lo hizo porque estaba convencido de que era la única fuerza política capaz de detener a Hitler. Años más tarde, abandonado ya el comunismo, escribió en sus memorias: «fui hacia el comunismo como el que va a un manantial de agua fresca, y abandoné el comunismo como quien sale arrastrándose de un río emponzoñado por los despojos de las ciudades inundadas y los cadáveres de los ahogados. Esta es mi historia desde 1931 a 1938». Hay muchos, muchísimos testimonios de excomunistas parecidos a este, gente que como él entró en el Partido Comunista creyendo que iba a un manantial de agua fresca, y que cuando escapó de él solo le quedó el recuerdo angustiado de los años de una pertenencia a un partido que desprecia la libertad del individuo, que cree que el fin justifica los medios y que todo vale cuando la intención es buena.

Yo, sinceramente, señora alcaldesa, pensaba que usted era una de estas personas que venía del comunismo escarmentada de un partido que no cree en la libertad. Desde luego el señor Valiente no lo es porque acaba de decir que es que él cree con fe ciega. Yo no voy a intentar convencerle, señor Valiente, lo que sí le pido, señora alcaldesa, es que cese a este

señor de presidencia o de responsable de los derechos humanos, porque me temo mucho que poco a poco, como hizo Hugo Chávez en Venezuela, los ciudadanos de Madrid van a ir perdiendo libertad.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Gracias.

El señor Valiente tiene la palabra para concluir.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Bueno, muchas gracias por esa generosidad, ¿no?, de permitirme expresarme como quiera, pero la cuestión de fondo no es esa. Mire, la cuestión de fondo es tener capacidad de identificar, que es lo fundamental, lo he dicho en mi intervención: los derechos humanos tienen un elemento que compartimos, y eso es lo fundamental, y la capacidad de identificar, que es lo que permite que avancen, que es lo que la historia ha introducido retrocesos, violaciones masivas, y esa, con toda sinceridad, esa es la superioridad moral que yo le puedo ofrecer a usted aquí, porque es que, claro, usted me habla del Liberalismo como si el Liberalismo surgió en un contexto... Claro, ¿usted conoce la historia de la Revolución Francesa? O mire, este año es un año de aniversarios, la Constitución de Querétaro, por primera vez se constitucionalizaron los derechos sociales, pero ustedes hablan desde una ignorancia a los procesos históricos que es digna de otro tipo de causas. Y ese es el problema, porque para hablar de derechos humanos lo fundamental es la capacidad de escuchar, de escuchar, de analizar críticamente y también de mantener las posiciones de la pluralidad y de lo que cada uno defiende. Y eso es lo que está en juego, y eso es lo que ustedes quieren hacer con esta iniciativa. Lo que quieren es vulnerar la pluralidad y perseguir al que no comulga con su credo neoliberal, que comparten muchos de ustedes aquí; esa es la cuestión. Y para escuchar hay que escuchar y atender a la gente.

Ustedes en el Pleno, y con esto acabo...

**La Presidenta**: Ha concluido su tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Bueno, pues ha concluido mi tiempo pero, vamos, ya le trasladaré quién se han reunido con los venezolanos y quién no se ha reunido, y ustedes lo saben.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Ha concluido su tiempo.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿El Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Cuál ha sido el resultado?

**El Secretario General:** Queda aprobada la proposición por mayoría de votos.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2017/8000487, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a que apruebe una norma con rango de Ley o, en su defecto, a que incluya una disposición específica en una norma en trámites de aprobación parlamentaria, que prorrogue para 2017 y para años sucesivos la posibilidad de destinar el remanente de tesorería positivo de la liquidación presupuestaria en inversiones financieramente sostenibles, en los términos del acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2016.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, en representación del Gobierno, por dos minutos y medio...

*(Rumores).*

Ah, perdón, lo van a dividir. Vale, pues en primer lugar, la señora Rodríguez por dos minutos y medio. Perdona, estaba alterado el orden del día.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, tal como señalamos en la exposición de motivos, el pasado 23 de diciembre de 2016 se

aprobó en este Pleno una proposición presentada por mi grupo en la que se adicionó una enmienda transaccional firmada por el Grupo Municipal Popular, en la que se acordaba instar al Gobierno de España al efecto de realizar varias modificaciones normativas.

La primera de ellas era permitir a las entidades locales reinvertir su superávit en 2017 en mejoras de servicios públicos y en políticas generadoras de empleo.

La segunda de ellas, la modificación propuesta por el Partido Popular, buscaba, en suma, permitir que las inversiones financieramente sostenibles pudieran ejecutarse durante más de un ejercicio.

Lo que hoy nos ocupa es una cuestión más básica y perentoria, y es que esa regulación de las inversiones financieramente sostenibles está sujeta a habilitaciones anuales para poder reinvertir el remanente positivo derivado de las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio. No hace falta que hagamos un recorrido sobre la regulación de las IFS, pero sí hemos de decir que nace en el año 2014, y hasta entonces la Ley de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obligaba a que ese superávit se dedicara a amortizar deuda. En el Real Decreto Ley 2/2014 del 21 de febrero, donde se regularon las condiciones y requisitos para realizar esas IFS, y se habilitó para que el remanente de la liquidación del 2013 pueda ser utilizado a IFS en el 2014. De nuevo una prórroga en el 2015, que viene de la mano de otro real decreto, en su disposición novena habilitó a tal fin al destino del superávit correspondiente de 2014. En 2016, de nuevo, fueron a través de la disposición octogésima segunda de la Ley 48/2015 del 29 de octubre, de Presupuestos Generales, para que se hiciera lo correspondiente en el 2016.

Y no hay nada más porque, a la fecha de presentación de esta iniciativa, no se ha aprobado ni dictado ninguna norma con rango de ley que nos diga cómo podemos hacer o no hacer los ayuntamientos con el remanente de tesorería positivo que tenemos de la liquidación presupuestaria del 2016. En este caso, 463 millones de euros.

De la importancia que tiene para la ciudad de Madrid disponer de este remanente para ser destinado a IFS, hay que decir que en 2016 se ha dispuesto de 144,8 millones de euros, que se han pagado en 2016 o se terminarán de pagar en 2017, y que para este ejercicio de 2017 ya se han previsto para IFS una cantidad superior a los 214 millones de euros.

En resumen, vistos los especiales requisitos y condiciones que se establecen en las normas para proceder a la aprobación y ejecución de las IFS, cuanto más tiempo pase en tener la habilitación legal para llevarlas a cabo, más difícil será que estas puedan realizarse de una forma efectiva y satisfactoria. Peor sería, de hecho, no contar con esa habilitación legal, ya que entonces volveríamos a la regulación anterior, es decir, que nos obligaría a destinarlos a amortizar deuda.

En consecuencia, lo que pretendemos nosotros con esta proposición es que se mantengan las IFS para evitar que tengamos que derivar el superávit a

una amortización anticipada de la deuda que nunca tuvo sentido; que se apruebe ya una nueva habilitación legal para que dé tiempo a preparar los expedientes de los proyectos de inversión, licitarlos y ejecutarlos, o sea que es urgente; que se modifique la actual regulación para que el superávit no tenga que gastarse solo en inversiones, y si tiene que ser solo en inversiones, que pueda serlo en más actividades y servicios que los actualmente establecidos, y, por último, que en esta modificación se recoja la flexibilidad suficiente en la ejecución temporal de estas intervenciones y no pase como ahora está pasando, que hay que anular proyectos porque no hay tiempo para llevarlos a cabo en las actuales exigencias.

Gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Mato por el tiempo restante, dos minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Tal y como ha expresado de manera muy clara la compañera Érika, está claro que estamos ante una necesidad imperiosa, una necesidad imperiosa derivada de la aprobación de una legislación que ya hemos criticado en otras ocasiones pero que en el momento actual es la vigente, y esa legislación nos obliga a dedicar recursos, en este caso procedentes del superávit de Madrid, a amortización de deuda anticipada, lo que supone algo absolutamente antieconómico, o a la realización de inversiones financieramente sostenibles, cosa a la que nos han empujado de manera perentoria los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular en el anterior debate.

Pero la legislación actual, la normativa actual no ha sido aprobada por el Gobierno estatal, y olviden ustedes que es que estemos hablando de algo que obligatoriamente tenga que ir ligado a la aprobación de presupuestos del Estado, no es cierto, esto podría haber sido aprobado simplemente con una iniciativa legislativa procedente del Gobierno que no se ha realizado. No es capricho. Seguramente uno de los objetivos del retraso de esa aprobación pasa por intentar que no se realicen esas inversiones, y en este caso los ayuntamientos que tenemos superávit y teníamos remanente de tesorería disponible para ello en el ejercicio anterior, pues no podamos realizar esas inversiones a tiempo. Evidentemente, eso al final tiene un efecto en el empleo evidente.

Y tanta indicación por parte del señor Moreno en la petición de bonificaciones no existentes en la normativa para crear empleo, por el tema de ICIO, esas bonificaciones no suponen ni una centésima parte de lo que hoy estamos trayendo a aprobación a este Pleno, ni una centésima parte, y su gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy no ha aprobado el marco para que podamos destinar, en este caso en Madrid, en este ejercicio

2017, más de 260 millones de euros de inversiones para mejorar la ciudad. Aplíquense un poco el cuento y sean coherentes, y no solamente votando a favor de esta proposición que traemos el Grupo Socialista y el Grupo de Ahora Madrid, sino también para instar al Ministerio de Hacienda a que actúe de manera urgentísima para que esto no siga ocurriendo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Partimos de que el Gobierno de Ahora Madrid ha incumplido la regla de gasto, como antes indicábamos, de forma premeditada, no por gasto social sino por compra de edificios y suelo no presupuestado.

Partimos también de la base de que se ha aprobado un plan económico financiero que no cumple la norma y que, con casi toda seguridad, va a suponer que los madrileños tengan 230 millones de euros inmovilizados, más de 230 millones de euros, multas y que incluso nos intervengan el Ayuntamiento. ¿Qué quiero decir con esto? Que es gracioso cuando dice el señor Sánchez Mato: instar al Ministerio de Hacienda. Si no hace falta, si ustedes van a hacer lo que les dé la gana, de hecho es que hacen lo que les da la gana porque lo que buscan, evidentemente, es un enfrentamiento con el Ministerio de Hacienda para buscar rédito político.

Bien. Como señalábamos en el Pleno del 23 de diciembre, cuando se proponía instar al Gobierno a realizar una serie de modificaciones normativas sobre la regla de gasto, tanto en la Comisión Nacional de Administración Local, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, se ha creado un grupo de trabajo sobre la modificación de la regla de gasto coordinado por la IREF. Por eso le pedimos coherencia también al Grupo Municipal del Partido Socialista, a que esperen los resultados, de hecho ya el Partido Socialista aprobó el techo de gasto.

Sí quiero hacer de nuevo referencia a las inversiones financieramente sostenibles prometidas en el 2016, cuando se llegó a hablar de 266 millones de euros en un principio. Al final, por falta de capacidad de gestión, solo han ejecutado 107 millones. Les pido seriedad y ser rigurosos, especialmente al señor Sánchez Mato, que llegó a afirmar que se iban a ejecutar el cien por cien de las IFS. Este año 2017 no puede ser tan desastroso a la hora de llevar a cabo las IFS. No se puede repetir lo acontecido en el 2016. Detrás de cada IFS hay muchos servicios públicos, muchas promesas e ilusiones de los madrileños y no les podemos defraudar.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, por el grupo del Partido Popular, señor Henríquez.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, yo quiero hacer una queja formal. No solamente ha ocurrido en este punto, pero esa costumbre que han tenido Ahora Madrid y el Partido Socialista de acumular iniciativas para que el Partido Socialista, que tiene nueve concejales, presente en este Pleno once iniciativas, mereció nuestra queja en la Junta de Portavoces. Yo creo que, a lo mejor, este trato de favor se les va a acabar después de las votaciones que ustedes han tenido en este Pleno, porque parece que el advenimiento del susanismo y el cambio de criterio del Grupo Socialista en algunas votaciones, a lo mejor les pasa factura. Pero ahí quede nuestra queja.

Y también nos queremos quejar porque en el texto de la proposición ustedes falsean lo que ocurrió en el Pleno de 24 de diciembre de 2016. Es cierto que nosotros a esa proposición también conjunta presentamos una enmienda transaccional, pero nosotros en la votación final, señor Sánchez Mato, votamos en contra de los dos primeros puntos y a favor del punto que nosotros llevábamos. Por tanto, ustedes no pretendan llevarnos al huerto de que estamos de acuerdo en todo lo que ustedes están planteando. Y curiosamente, en aquella proposición de diciembre, ustedes nada decían de permitir la ejecución plurianual de las IFS. No, no nos extraña, porque a ustedes las IFS o las inversiones financieramente sostenibles les importan muy poco. Ahí están los datos de ejecución presupuestaria, que han llegado a un escaso 25 % donde algunas de las áreas están compitiendo, tanto el señor Calvo como la señora Sabanés —que ahora no están— en ser el farolillo rojo del Equipo de Gobierno. Claro, que esto de ser el farolillo rojo a lo mejor para ustedes, en vez de un demérito, es un mérito, porque han conseguido solamente un 1,7 % la señora Sabanés, y el señor Calvo un 1,5 de ejecución.

Nosotros, desde luego, siempre hemos dicho que estamos en contra de que se pueda destinar el superávit, que es algo distinto del remanente, señor Sánchez Mato, a aumentar indiscriminadamente el gasto público, que es lo que estaba en el fondo de la proposición de diciembre, porque usted está en eso, en incrementar indiscriminadamente el gasto corriente, ¿para qué? Para municipalizar empresas y servicios, como la funeraria, BiciMAD, ahora lo querrá hacer con Madrid Calle 30, los polideportivos, ¿eh?, que está revocando la gestión indirecta a medida que van venciendo los contratos, en aumentar indiscriminadamente la plantilla de empleados públicos para funcionar por la puerta de atrás a todas aquellas personas que trabajan para las contratas, en fin, en asumir competencias impropias, como ha hecho con las escuelas infantiles que nos va a costar nada más y nada menos que 7,5 millones de euros de pérdida de financiación por parte de la Comunidad de Madrid. Nosotros a eso estamos radicalmente en contra y, por tanto, nuestro voto en esta iniciativa va a ser de abstención. Lógicamente estamos a favor de que se pudiera generar una habilitación legal para que

el remanente de tesorería se pudiera incorporar al presupuesto inmediatamente vía IFS, pero, por cierto, el Partido Socialista que aquí en el Pleno municipal, aunque hoy ha cambiado su posición de voto en algunos temas sustanciales, en el tema presupuestario siguen siendo los costaleros del Equipo de Gobierno y habilitando un plan económico financiero ilegal que incumple la ley de estabilidad, pues también en el Congreso de los Diputados podrían haber conseguido prestar el mismo talante negociador con el Gobierno de España, haber aprobado los presupuestos y ahora el problema que tiene el señor Sánchez Mato para incorporar el remanente de tesorería como IFS, puesto no lo tendría pero ustedes en el Congreso de los Diputados no tienen ese talante negociador y por tanto esta proposición hubiera sido absolutamente innecesaria.

Por tanto, nosotros vamos a abstenernos en esta proposición aunque podamos estar de acuerdo en el espíritu de parte de lo que se dice, entre otras cosas porque lo hemos propuesto nosotros.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Bien, pues a continuación la señora Rodríguez por el tiempo que le quede. La señora Rodríguez por el tiempo que le quede, que es exactamente 1,46 minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón**: No tenía nada más que añadir. Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Henríquez de Luna, ya sabemos que ustedes están en contra, que su manera en este caso es abstenerse hay más gente que lo hace de esa forma de que se invierta en mejorar Madrid. Ya sabemos que están en contra de que se rebajen las tarifas de las escuelas infantiles. Ya sabemos que están en contra de recuperar la gestión del servicio público de un *parking* porque preferirían concesionarlo y tener un mínimo retorno para el erario público en vez de tener un mayor beneficio para el conjunto de la Administración local. Ya sabemos que están radicalmente en contra de eso, aunque en su espíritu estarían muy a favor de que se invierta para crear empleo en la ciudad de Madrid. Sin embargo, cuando existe una herramienta legal que permite hacerlo, van ustedes y utilizan el Gobierno central para estrangular esa posibilidad. Me dirán ustedes...

*(Rumores).*

No, no tiene por qué ir en los presupuestos, eso es falso, eso es mentira, eso es una excusa barata. Lo que ocurre es que ustedes lo que hacen es coger un rehén, en este caso el rehén no es la ciudad de Madrid, el rehén o los rehenes y las rehenes son todos

y todas los ciudadanos del Estado, que podrían recibir las ventajas de la realización de estas inversiones y no lo pueden hacer. Ustedes cogen como rehenes a las corporaciones locales que han tenido superávit, que han generado remanente de tesorería para poder realizar estas inversiones, y ustedes ahora impiden que se pueda hacer, porque si consiguen ustedes retrasar el inicio de esta legislación, en caso de que finalmente la terminaran aprobando con presupuestos, que seguramente ustedes sacarán o no, si lo consiguen hacer, lo habrán hecho con muchísimo más retraso y, por lo tanto, demorando el que esas inversiones se pongan en marcha.

Por cierto, usted dice que nosotros hemos tenido una baja ejecución de las inversiones financieramente sostenibles, solo siete veces más que la suya, siete veces más que la suya. Yo creo que debiera usted guardarse ese tipo de expresiones porque no le dejan en buen lugar.

Simplemente decir que no es lógico que chantajeen a la población del conjunto del Estado con una legislación que ya es, como decía Érika, más papista que el Papa, y encima además aprovechen ustedes para impedir que los únicos resquicios que le pueden permitir a una Administración local con superávit de invertir en la ciudad de Madrid, ustedes lo eviten poniendo piedras en las ruedas y que luego vengan a decir que estamos impidiendo la creación de empleo por nimias bonificaciones en el ICIO.

No tienen ustedes nada de rigor, pero además, lo que no tienen son argumentos para oponerse a esta proposición. Por lo tanto, como no tienen estos argumentos, lo que hacen ustedes es abstenerse, ponerse de perfil ante la necesidad de inversión en la ciudad de Madrid.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, estaríamos en disposición de poder votar.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2017/8000493, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que, en el plazo de dos meses, realice las oportunas modificaciones del vigente Reglamento de Adjudicación de viviendas con protección pública afectas a programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), y a que de manera inmediata se implementen programas de intervención social y acompañamiento en todas las promociones de viviendas gestionadas por la misma, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Señalar en relación con este punto, que se ha presentado, con número de registro 519, una enmienda suscrita por los grupos Popular y Ciudadanos que ha sido inadmitida —ahora mismo se están firmando las oportunas comunicaciones—, ha sido inadmitida por el tercer teniente de alcalde al haber sido presentada fuera de plazo, es decir, ser extemporánea.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Los veintiséis años de los sucesivos gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid dieron como resultado que la política de acceso a la vivienda municipal se destinaba básicamente a familias cuyos ingresos eran de hasta 7,5 veces el Iprem, es decir de más de 70.000 euros al año.

Con la llegada del gobierno de Ahora Madrid se llevaron dos medidas que mi grupo apoya, ha apoyado y apoyará sin duda.

Primero, la conversión de las promociones de vivienda protegida en venta, en alquiler como primer paso para hacer realidad una necesidad real de esta ciudad y una de las principales demandas del PSOE: la constitución de un parque de vivienda pública en alquiler en la ciudad de Madrid y la modificación de algunos aspectos concretos del reglamento de

adjudicación de vivienda de la EMV, aprobado por el Partido Popular, una modificación truculenta por las tensiones internas del grupo de Ahora Madrid que nosotros apoyamos, porque nos permitía adjudicar las más de 2.000 viviendas desocupadas existentes en la EMV al inicio de este mandato con la condición, eso sí, de que en el menor tiempo posible se aprobase un nuevo reglamento en la Empresa Municipal de la Vivienda.

Durante estos meses se han adjudicado 1.784 viviendas en alquiler. A la par, hemos ido teniendo determinados avisos que nos alertaban de problemas de convivencia en distintas comunidades de vecinos en diferentes distritos de la capital: en Villaverde, en Villa de Vallecas, en Barajas, problemas que han generado la celebración de numerosos encuentros vecinales, vamos, con muchos vecinos y los presidentes de las juntas municipales de distrito, demostrando, una vez más, que son las juntas municipales la institución más cercana al día a día de los vecinos. En Barajas, incluso estuvimos presentes los grupos municipales de la Oposición, lo que agradezco personalmente a la presidenta de este distrito.

Estos conflictos evidencian una necesidad a la que tenemos que hacer frente cuanto antes, que debemos afinar el proceso de oferta de adjudicación de viviendas de protección pública en arrendamiento que se está haciendo en la Empresa Municipal de la Vivienda, así como debemos implementar programas de intervención y acompañamiento social en las promociones de esta empresa.

Por ello, mi grupo plantea esta proposición, no tenemos otro objetivo que éste: corregir las señales de alarma que están empezando a darse en diversas comunidades y promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, contemplando diversos programas de arrendamiento y no los tres programas vigentes en la actualidad, que deberán tener sus cupos; equilibrar la concentración de familias que requieren procesos de atención y acompañamiento social en una misma promoción; modificar el actual baremo, de manera que se asignen cupos de vivienda de acuerdo a los tramos de renta, y reiteramos, una vez más, la necesidad imperiosa del acompañamiento social, tal y como propusimos en el Pleno de noviembre.

Esta es la garantía de que se produzca una integración real de los beneficiarios de viviendas en las promociones gestionadas por la EMV.

No queremos ser alarmistas, pero sí queremos ser realistas. Hay problemas, tenemos las señales de alarma sobre la mesa y debemos afrontarlos, y si no los atajamos de raíz, se nos pueden ir de las manos.

Esta es una propuesta que está sobre la mesa, que podía haber sido mejorada si así lo creían por todos los grupos aquí presentes. Es un debate que debemos tener, debemos poner las soluciones cuanto antes y tenemos que ser raudos para que esto no genere más problemas de los que ya está generando.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Higuera, para contestar en nombre del Gobierno, por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señora González, cuando me enteré que se había presentado esta iniciativa, de verdad que no podía dar crédito, porque usted es consejera de la Empresa Municipal de la Vivienda y acabamos de tratar en consejo de administración de hace exactamente dos semanas lo que usted está pidiendo y a lo que ya me comprometí de forma clara y expresa en ese consejo. Por eso no puedo entender su iniciativa, cuando usted en el consejo de administración estuvo de acuerdo en iniciar un proceso de modificación profundo al actual reglamento, proceso que ha ido avanzando y sobre el que la totalidad de los grupos presentes en esta corporación han tenido cumplida información.

En este intento de modificación del reglamento se constituyeron, como sabe, tres mesas de trabajo: la primera con presencia de colectivos interesados en la materia de la vivienda; han participado entidades y ONG de diferente índole y asociaciones vecinales, y durante sus trabajos, la segunda mesa, la de vocales vecinos, se ha integrado con ella. La tercera mesa, con grupos municipales, decidió a petición de sus integrantes, es decir, de usted entre los demás, no reunirse mientras no se terminasen las reuniones de las otras dos mesas y no se tuviera un borrador de nuevo reglamento sobre el que trabajar.

En diferentes sesiones del consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda se ha ido informando de cómo se estaba trabajando en este proceso, y más en concreto en los dos últimos: en el de febrero, donde se informó que se había terminado el proceso participativo de debate y que se había formado un grupo de trabajo técnico con el personal de la Empresa Municipal de la Vivienda para la formulación de ese borrador, y en el consejo del mes de marzo, celebrado solo siete días antes de que presentara esta proposición, en el que se comunicó que ya había un primer borrador que se iba a someter a la consideración de la Asesoría Jurídica y que posteriormente se aportaría a los grupos políticos. Por lo tanto, los diferentes grupos han tenido información continua de cómo iba avanzando este proceso de elaboración del nuevo borrador de reglamento y en qué línea se estaba trabajando.

Con este contexto, le agradecería que me explicase la oportunidad temporal de su propuesta de reforma parcial del Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Comentando el punto segundo de su proposición, como usted también sabe, en el último consejo de administración dije expresamente que se iba a contratar un servicio de prevención de intermediación de conflictos vecinales. Y a instancia del representante de Ciudadanos, al que le agradecí en su momento y lo vuelvo a hacer su propuesta, este servicio va a actuar no solo cuando el conflicto esté presente, sino también de manera preventiva. Salvo

que usted no estuviese atenta en ese consejo o tenga un interés especial en comprometerme en este Pleno o hacer algo que ya dije que iba a hacer hace exactamente una semana, no veo la razón de este punto.

Y ahora voy con lo que me parece más preocupante, porque sin decirlo expresamente, su proposición y las propuestas que contiene están impregnadas de un discurso que me parece inconcebible para usted. Está equiparando atención prioritaria a conflictividad, y ha traído esta proposición ignorando el reglamento en el que venimos trabajando desde hace año y medio. Por presiones mediáticas y de algunos distritos, creo que usted ha mencionado Barajas. Le repito lo que le dije en el último consejo de administración: atención prioritaria no es igual a conflictividad. Usted está haciendo con esta proposición el caldo gordo a los que dicen que todas las personas que atendemos por emergencia o atención prioritaria son un conflicto, y no es así; se lo dije entonces y se lo repito: no es así. Sabemos que tenemos casos de conflicto. Hay promociones en las que los vecinos se quejan, y con razón, porque tienen otros vecinos, sean del régimen que sean, emergencia social, atención prioritaria o régimen general, que son conflictivos. Eso, señora González, es lo que tenemos que atajar: el conflicto y no la vulnerabilidad.

No se entiende la oportunidad de esta proposición, pero tampoco se entiende el contenido, porque hemos debatido en reiteradas ocasiones, y creía que existía un cierto lugar de encuentro, sobre que las situaciones de pobreza o de dificultades sociales de diferente índole no implican conflictividad social y que no es justo estigmatizar *a priori* a esos colectivos con dificultades socioeconómicas; pero veo que no es así, y que se pretende limitar la posibilidad de acceder a una vivienda pública en alquiler precisamente a quienes mayores dificultades presentan, limitando esta posibilidad a un 10 % en las adjudicaciones.

Hay que señalar que de las 14.000 personas inscritas en este momento, hay más de 7.000 familias que están en el régimen de atención prioritaria, es decir, más de la mitad. Y, además, voy a decirle exactamente quiénes son estas familias, para que podamos analizar *a priori* su nivel de conflictividad.

Pérdida o privación de la vivienda en la que se reside por sentencia judicial firme dictada en procesos de desahucio por las siguientes circunstancias: uno, falta de pago de las rentas, cuando su renta impagada supere el 30 % de los ingresos mensuales. Dos, las dictadas en procesos de desahucio por ejecución hipotecaria cuando quede acreditada la insolvencia económica familiar. Que algún miembro de la unidad familiar esté afectado por graves problemas de salud relacionados y agravados por las deficitarias condiciones de su vivienda. Las representadas por personas solas o acompañadas de sus unidades familiares que se vean obligadas a abandonar su vivienda habitual por razones de violencia de género. Aquellas circunstancias derivadas de la pérdida de la vivienda por deficiencias graves estructurales del edificio. Residir en viviendas inadecuadas en razón de su superficie útil o sus condiciones de habitabilidad, cuando estas circunstancias comporten un elemento

de dificultad significativo para el normal desarrollo de la familia que la habita. Las protagonizadas por personas mayores de sesenta y cinco años con problemas de movilidad permanente. Contar con ingresos familiares ponderados inferiores a 0,75 veces el Iprem.

Dígame, por favor, a quiénes de estas personas quiere usted limitar el acceso a la vivienda; a qué familias sobre las que concurren las circunstancias anteriores que le acabo de decir, es a los que usted quiere poner una barrera que limite su acceso a la vivienda. Ese porcentaje del 10 % me ha dejado descolocada, lo reconozco, porque repito que usted sabe que más de la mitad de los cerca de 14.000 solicitantes de vivienda en régimen de alquiler se encuentran en esa categoría que usted propone limitar a un 10 % de las viviendas para los más desfavorecidos, para los más vulnerables. Si su propuesta prospera aquí o en el consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda, los excluidos por ese cupo del 10 % que propone deberán en su grupo, y a usted como proponente, la comisión de esta injusticia. A mí me parece muy poco social y fruto de presiones externas o desconocimiento de la realidad en la que trabajamos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con lo que ha dicho la señora delegada Marta Higuera. Señora Mercedes, cuando vi que usted presentaba esta proposición, tampoco daba crédito.

Miren, las políticas en materia de adjudicación de vivienda pública no han sido aceptadas ni en el pasado ni en la actualidad. Se siguen adjudicando viviendas mediante premisas básicas que no responden a la realidad en nuestra sociedad, que generan problemas de conflictividad vecinal y de segregación. Para resolver estos problemas, las soluciones pasan, en primer lugar, por la dispersión, aplicando un ajuste de unidad entre demandante y vivienda adjudicada. Y, en segundo lugar, por un acompañamiento social reflejado en los propios contratos de alquiler, medidas exigidas y defendidas por nuestro grupo municipal allí donde participa.

Resolver estos problemas es fundamental, problemas que han puesto de manifiesto la ausencia de canales adecuados de información que eviten situaciones de alarma social; y lo que es peor, han puesto de manifiesto que la Administración no ha mostrado la adecuada sensibilidad ni voluntad en la resolución de los mismos. Y hago esta afirmación después de que todos los grupos políticos nos hayamos reunidos con los propietarios de la vivienda para escuchar sus demandas.

Hoy el Grupo Socialista nos trae esta propuesta, pero debemos indicar que esta proposición llega tarde, llega a destiempo, llega a deshora, motivada únicamente por el interés partidista y partidario del Grupo Socialista de querer apuntarse un tanto, ponerse una medallita sobre algo que está siendo negociado y algo que ya ha sido acordado. Me explico.

Respecto al primer punto de la proposición, relativo a los cupos en programas de alquiler, quisiera añadir que se está negociando, y nos parece por parte del Partido Socialista una falta de respeto al proceso de participación, en el que están la FRAVM, las asociaciones vecinales, organizaciones del tercer sector, vocales vecinos y, por supuesto, todos los grupos políticos; un proceso de negociación que desembocará en el nuevo reglamento de adjudicación aprobado con el consenso de todos y no solo con la imposición del Partido Socialista.

Respecto al segundo punto, el acompañamiento social, recordar a la señora González que usted es consejera de la EMV, y por tanto lo debería saber, que ese acompañamiento social fue acordado por todos los miembros del consejo de administración de la empresa municipal el pasado 14 de marzo, y también sabrán a propuesta de quién lo ha señalado la delegada: a propuesta de Ciudadanos.

Como ve, señora González, su propuesta es temporalmente incorrecta, por lo que déjeme que le tienda la mano para sacarle de la espiral de incoherencia ya demostrada en el Pleno anterior, déjeme que usted me dijo: «Dorothy rescate al espantapájaros», que eso es en lo que se están convirtiendo sus propuestas. Recapacite y no tome banderas que no le corresponden.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Partido Popular, ¿quién va a hablar?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Don Orlando.

**La Presidenta:** Muy bien. Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muy bien. Muchísimas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, quiero saludar a los vecinos que han reservado parte de su tiempo y han tenido que librar un día de su trabajo para dedicárnoslo y poder estar hoy aquí, en este Pleno. Bienvenidos y muchísimas gracias.

(Aplausos).

Señora González, el Partido Socialista es el responsable de todo este desaguisado que usted nos ha traído hoy. Su proposición, como ya le hemos dicho no solamente le voy a decir yo, sino que le han dicho también ya los que me han antecedido en la palabra, su proposición está fuera de lugar, y le presento una enmienda *in voce* en el sentido que ya conocen los

partidos políticos, para que la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo reciba a los vecinos de las promociones de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de la calle Playa de San Juan números 1, 2, 3, 4, 6 y 7, para que pueda escuchar sus demandas, denuncias e inquietudes respecto a los cambios producidos en la modificación del reglamento aprobado en el mes de septiembre.

Señora González, quiero recordarle que en el Pleno del mes de septiembre, con el voto en contra del Partido Popular se aprobó la modificación del reglamento que usted hoy pretende modificar seis meses después. Por cierto, llevamos dos años y no se ha presentado el nuevo reglamento, pero están en ello. ¿Acaso, señora González, su intención con esta proposición es pretender quedar bien con los vecinos por el desaguisado que ustedes les han generado? Si es así, le recuerdo que en el último consejo de administración, como ya lo hemos dicho, se habló de este tema y a iniciativa también mía; es verdad que Ciudadanos presentó un tema de preventivo, pero es verdad que todos los partidos políticos pusimos de manifiesto la situación que están viviendo específicamente los vecinos del Ensanche de Barajas. Además, teniendo en cuenta... Señora Higuera, le pido a usted la máxima celeridad para materializar dicho acuerdo en el consejo de administración y poder solucionar lo que en este momento nos solicitan muchos vecinos y adjudicatarios de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Y le pido también que se reúna, como ya he dicho en la *in voce*, para que puedan los vecinos escuchar las consecuencias que ha tenido esta modificación del reglamento.

Señora González, el Ayuntamiento de Madrid no puede dejar de lado a los que realmente necesitan una vivienda. Con el punto primero de su proposición deja a un 90 % de los demandantes de vivienda y atención prioritaria sin un hogar de protección de este Ayuntamiento. En realidad, usted se contradice respecto a lo que argumentó en el Pleno de septiembre. Pero es que su contradicción no me abstrae de decir que fue el Partido Socialista quien aprobó el desahucio exprés en el año 2009 y fueron ustedes los que permitieron la venta de vivienda pública a fondos de inversión inmobiliaria. Señora Maestre, recuérdelo cada vez que usted se refiera a estos asuntos: no fue el Partido Popular, fue su socio de gobierno del Partido Socialista.

(Aplausos).

Me imagino qué decepción sentirán sus votantes al oír esto. Y no quiero dejar de aludir a los cooperativistas de Vitra, por ejemplo, que llevan dos años esperando a que tomen una decisión y les den una respuesta. ¿Hasta cuándo, señora Carmena? ¿Hasta cuándo?

(Aplausos).

¡Vaya decepción para sus votantes! Pero lo peor de todo es que somos todos los madrileños los que pagamos el desaguisado de este desgobierno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora González de nuevo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Voy a ver si soy capaz de explicarme.

Esta proposición se presenta porque en el consejo de administración surge un debate que planteamos los tres consejeros y la respuesta de la empresa fue absolutamente decepcionante, negando que había un problema. Y como estará el acta, se verá quién miente y quién no; se verá quién miente y quién no. Se dijo que no había problemas de convivencia y que iban a sacar un convenio o concurso de atención, acompañamiento social, y, efectivamente, el representante de Ciudadanos le dijo que eso es *a posteriori* y que lo que había que hacer era anticiparse a las circunstancias. Por eso mi grupo presenta esta proposición. Pero es que exceptuando al señor Orlando, que no sé si por aquel entonces estaba aquí, esta proposición no es ni más ni menos que lo que ustedes votaron por unanimidad en este Pleno el pasado mes de noviembre; ni más ni menos.

*(La señora González Fernández muestra un documento).*

¿Y por qué se vuelve a traer? Por una sencilla razón: porque ni la señora Higuera modifica el reglamento ni la señora Higuera hace lo que tiene que hacer, que son los programas de acompañamiento, ni nada de nada. Por eso se vuelve a traer, porque está habiendo problemas, porque hay señales de alarma y los concejales de distrito lo saben, porque son los que lo viven, porque son los que lo viven; porque es muy difícil tomar medidas cuando aquí se habla de oído.

Establecer tres programas más de los actuales. Lo presentamos en noviembre: modificar el reglamento de la EMV; lo presentamos ahora, van a votar en contra. Por cierto, señora Higuera, que me ha parecido tremendo viniendo de usted. No dejamos a nadie fuera, establecemos un programa de arrendamiento general, un programa para jóvenes, un programa para mayores, un programa de emergencia residencial, un programa para mujeres en vulnerabilidad con violencia de género. No dejamos a nadie fuera, señora Higuera, ¡no dejamos a nadie fuera! Establecemos diferentes programas para las diferentes capacidades de atención prioritaria. Y si usted hace análisis de cómo está adjudicando la atención prioritaria, verá que no estamos pidiendo nada, nada absolutamente extraño.

Con respecto al acompañamiento social, que también va a votar en contra, es que me lo enmendó usted a mí en la proposición de noviembre, es que me lo enmendó usted a mí. Pero es que aparte de enmendarlo, que ya tiene traca, es que está recogido en el artículo 25 del vigente reglamento de adjudicación; ¡es que lo tiene que hacer ya! ¿Y sabe cómo está llegando la gente a Barajas? Sin sofás, sin camas, sin comida. Así está llegando la gente a Barajas. Eso es lo que está pasando. No hay programa de acompañamiento social ni hay servicio

social de una junta que lo resista, y eso lo tiene que hacer. Y simplemente lo hemos presentado ni para medallitas ni para medallones, lo hemos presentado porque hay un problema al que hay que hacer frente y ustedes en el consejo de administración respondieron para mí absolutamente decepcionantemente, no me lo esperaba de una empresa a la que respeto y admiro por el trabajo que ha hecho.

El cambio de reglamento. En noviembre damos un plazo; en el acuerdo de gobierno está el cambio de reglamento. Señora Higuera, ¿dónde está el cambio de reglamento? Primer semestre, un cambio de reglamento que nadie conoce su borrador, por lo menos la que está aquí...

**La Presidenta:** Señora González, está fuera de tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Ya acabo.

...la que les habla.

Lo único que pido, lo único que le pido es que retire la relación que ha hecho entre esta proposición y la exclusión de la atención prioritaria, porque me ha parecido mucho más allá de un ataque político.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señora Higuera, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, en primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de todos los grupos, incluido el suyo, señora González. Pero verá, cuando tres partidos que, en fin, no solemos coincidir mucho nos ponemos de acuerdo en decir algo, igual la confundida es usted; seguramente la confundida es usted. No le estoy diciendo que mienta, le estoy diciendo que igual lo entendió mal. Sí, acabo de decir en una intervención anterior que cuando se les explican a ustedes las cosas suelen ser razonables, se las acabo de explicar y no me parece que usted haya sido razonable en su segunda intervención.

Me comprometo ahora mismo y desde ya, señor Chacón, a esa reunión que usted solicita; no tengo ningún problema en recibir a esos vecinos y me comprometo a recibirles.

Y señora González, yo reconocí esos problemas de convivencia, y les dije que estábamos preparando esa contratación, y les dije que no iba a ser solo *a posteriori* cuando se crease un conflicto sino que lo íbamos a anticipar de manera preventiva. ¡Claro que lo reconocí! Ya sé que hay problemas, sabemos que hay problemas, lo que no estoy aceptando es que esos problemas siempre sean en personas de atención prioritaria; no es verdad, no es verdad. La atención prioritaria no es la causa del conflicto, la atención prioritaria no tiene que tener reducido a un 10 % las adjudicaciones, porque cuando usted reduce a un 10%, si lee bien su proposición, lo que hace es limitar

el acceso a la vivienda de esas personas que le he leído antes cuáles son sus circunstancias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Pasemos a la votación.

**El Secretario General:** Sí, por aclarar los términos de la misma antes de comenzar.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Parece que se ha hecho una oferta de un acuerdo transaccional por parte del Grupo Popular a la autora de la iniciativa, y en los términos que conocemos se acepta el votar esa propuesta de acuerdo transaccional, que básicamente reproduce la enmienda ordinaria que ha sido inadmitida con carácter previo por extemporánea. Esos son los términos de... Es que quizá la concejala no ha podido, no ha llegado a comprender...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Me permite explicarlo en treinta segundos?

**El Secretario General:** Bueno, quizá a lo mejor...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros presentamos una enmienda de modificación que era extemporánea e intentamos que lo aceptara la autora como transaccional, que aparentemente no lo ha aceptado, por lo tanto no se puede votar.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues aclarado el tema, señor secretario, creo que podemos pasar a votación, ¿no?

**El Secretario General:** Sí, para que conste...

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Entiendo que la delegada se ha comprometido a recibir a los vecinos y la palabra de la delegada me vale de sobra, y además, como van a votar juntos, pues no tendrán ningún problema en comunicarse.

**El Secretario General:** Pues entonces, se sometería a votación la proposición en los términos estrictos contenidos en la iniciativa registrada con el número 493.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Queda rechazada por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 9 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 47 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2017/8000496, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se de "cumplimiento al acuerdo recogido en el punto 22 del Pleno de 25 de noviembre de 2015, en el sentido de hacer efectivo el favorecer la garantía y estabilidad en el empleo por cambio de empresario en las contrataciones municipales, con la inclusión de cláusulas en los pliegos que favorezcan a las ofertas que asuman la subrogación de los trabajadores, aun cuando no exista obligación legal o convencional del sector de actividad de realizar tal subrogación", y que se inste "a los órganos afectados a estudiar la viabilidad y conveniencia de dejar sin efectos los contratos adjudicados provisionalmente por varias Juntas Municipales de Distrito, que no incluían en sus pliegos de contratación cláusulas con los criterios antes mencionados".**

**El Secretario General:** Señalar aquí, con carácter también preliminar, la existencia de dos enmiendas de modificación suscritas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, números registrales 507 y 515, y una enmienda transaccional, registrada con el número 517, suscrita por los portavoces de los grupos Socialista y Ahora Madrid. A todo ello, como suele ser habitual, nos referiremos en el momento procesal oportuno.

**La Presidenta:** Muy bien.

El señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra por cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, alcaldesa.

Tal como mencionamos en la exposición de motivos, y tal como ha señalado el secretario en la presentación de este punto, nuestra proposición nace del acuerdo del Pleno de 25 de noviembre de 2015 que aprobó por unanimidad una proposición presentada inicialmente por el Grupo Socialista, donde se establecía, entre otras cuestiones, que a partir del 1 de enero de 2016 los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regulan la contratación de obras, servicios o suministros, así como los de gestión de servicios municipales deberán incorporar cláusulas que fomenten el empleo de personas pertenecientes a los colectivos desfavorecidos que se mencionen en los artículos 2.d y 10.4.c del Texto Refundido de la Ley del Empleo, así como cláusulas de garantía y estabilidad en el empleo por cambios de empresario. Este último inciso es especialmente importante, porque con ello nos estamos refiriendo, y así se entiende, a las cláusulas de subrogación de trabajadores y otras similares que permiten garantizar en todo o en parte el mantenimiento de sus puestos de trabajo a los empleados de una empresa contratista que deja de serlo.

También nos referimos en la exposición de motivos a la instrucción que dio el cumplimiento a este acuerdo del Pleno y a las vicisitudes que atravesó esta con motivo del recurso planteado frente a la misma por la delegada del gobierno en Madrid, la señora Dancausa, antigua concejala de esta corporación, que con esta decisión demostró una vez más su verdadera preocupación por defender el interés de ciertas empresas frente a la garantía de derechos de los trabajadores. Como está escrito, y todos lo habrán leído, no voy a repetir lo ahí expuesto.

Sí voy a insistir en que, pese a la controversia existente sobre la inclusión o no de la cláusula de subrogación en pliegos de contratación, en la instrucción que sigue vigente, se mantiene en su anexo 3 la posibilidad de puntuar las propuestas que se comprometan durante todo el periodo de ejecución del contrato a mantener la plantilla mínima descrita en el pliego de prescripciones técnicas como consecuencia de la subrogación de las personas... Y que esta puntuación puede alcanzar hasta el 30 % del baremo total con el que se evalúen las propuestas de los licitadores que impliquen un mantenimiento de las condiciones laborales de la plantilla de trabajadores que ejecuten el contrato.

Y la primera pregunta que nos sale al hilo es preguntar los motivos por los que no se está aplicando en todas sus posibilidades esta instrucción, y no solo nos estamos refiriendo al estabilidad en el empleo, sino todas las cláusulas en general.

Ya hemos tenido ocasión de preguntar esto mismo para contrataciones realizadas por la empresa municipal Madrid Destino, en concreto para el control de la seguridad de las instalaciones y para informadores turísticos. Y nuestra impresión es que las áreas, juntas y empresas municipales o no conocen esta instrucción o no quieren o no saben cómo aplicarla.

Si a lo anterior añadimos los dispares informes de la Asesoría Jurídica sobre los pliegos de

contratación en estas materias, el resultado que nos encontramos es que en casos iguales o muy similares se aceptan o rechazan sin más estas cláusulas. Así que la segunda cuestión que se nos plantea es exigirles que hagan un esfuerzo por unificar los criterios sobre inclusión de estas cláusulas, para evitar que lo que se propone en un distrito para un contrato sea lo contrario de lo que se recoge para ese mismo contrato en el distrito de al lado. ¿Posición en algunas dudas al respecto? En esa misma exposición de motivos poníamos algunos ejemplos de esas contrataciones en juntas municipales.

Y señora alcaldesa, esa es su responsabilidad directa, porque el primero cargo electo por encima de la Asesoría es usted y porque usted así lo ha querido. Estoy convencido de que usted comparte con el Grupo Socialista el interés por la estabilidad en el empleo como primer paso para obtener empleos de calidad. Por tanto, importa el criterio en la Asesoría. Depende de usted, no de ningún otro concejal, y consigamos esa actividad en el empleo.

Esta proposición nace al hilo de lo que está ocurriendo en los distritos. Quizás los casos más preocupantes se dan en Puente de Vallecas y en Fuencarral. Durante el contrato de auxiliares de información y otros, tenía una empresa contratista, Ortiz, que a su vez tenía una subcontrata que decidió no continuar con el contrato y despedir a los trabajadores. El contratista busca una nueva subcontrata, que entra con nuevo personal, mientras que los trabajadores que durante años han prestado el servicio siguen en la calle porque el adjudicatario no ha tenido ninguna voluntad de recuperarlos y este ayuntamiento no ha sido capaz de encontrar un acuerdo con una empresa que históricamente ha mantenido multitud de contratos con él.

Dejo más temas para mi segunda intervención, pero no quiero dejar de aprovechar esta primera intervención para decir que esto afecta no solamente a los distritos, afecta también al 010, a línea Madrid, a la Escuela de Arte Dramático y a muchas, muchas contrataciones de este ayuntamiento.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, quiero mandar un saludo a trabajadores y trabajadoras que nos acompañan en el Pleno de hoy, que no están haciendo otra cosa que defender su puesto de trabajo y defender sus condiciones laborales.

*(Aplausos).*

Es gente que merece todo nuestro reconocimiento y todo su esfuerzo, porque en muchas ocasiones, con condiciones laborales exiguas, no por casualidad ni por un fenómeno meteorológico, sino por las condiciones que ustedes han establecido a nivel estatal con la Ley de Estabilidad Presupuestaria

de la que hablábamos antes, pues esas personas que están sufriendo las consecuencias merecen una explicación y una actuación normativa por parte de este ayuntamiento. Pero también merecen conocer la verdad de lo que ahora mismo está ocurriendo y, diríamos, la situación en la que se encuentra un gobierno local y usted lo sabe señor Silva, que tiene una mano y media atada a la espalda y que he echado en falta su intervención más directa en su discurso inicial sobre eso, porque esa es la aportación que quiere hacer el Grupo Municipal de Ahora Madrid a la proposición que trae el Grupo Socialista, porque si no, le mentiríamos a la gente. Le mentiríamos a la gente si dijéramos que no hemos hecho lo que puede hacer el Ayuntamiento de Madrid, con Manuela Carmena a la cabeza, a la que la estabilidad en el empleo le preocupa tanto que ha auspiciado la modificación, los decretos realizados y las instrucciones para la contratación pública y la aplicación de esas cláusulas que indicaba Ramón. O sea, esa es nuestra intención. Ahora bien, hay unas condiciones muy concretas, cuando hablamos de subrogación, que están contempladas en la ley independientemente de lo que hiciera este ayuntamiento, que es la subrogación, que ya está recogida en los convenios colectivos, y la sucesión de empresas, contemplada en el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 44. Eso es un ámbito.

Pero es que luego ha habido una actuación, que perfectamente has indicado, Ramón, diríamos de beligerancia en contra de la actuación normativa de este ayuntamiento. Por lo tanto, permítanme que me espeluzne cuando ustedes aplauden a los trabajadores. Ustedes aplauden a los trabajadores y ustedes han recurrido las cláusulas que permitían la estabilidad en el empleo y la actuación normativa por parte del Ayuntamiento de Madrid. Aplaudan y además den trigo, o sea, no solamente prediquen, porque eso no es coherente; no es coherente aplaudir y al mismo tiempo recurrir los decretos de cláusulas sociales que indican que puede actuarse en esa materia por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Pero es que además hay otro tema, porque, independientemente de lo que pudiera hacer el Ayuntamiento de Madrid, hay un campo en el que, bueno, pues creo que es imprescindible actuar, y por eso nosotros hemos aprovechado para hacer una enmienda de adición, que esperamos que tenga el apoyo del grupo proponente, que hace referencia a que el campo de juego este no es este; el campo está en el gobierno del Estado y en los grupos parlamentarios de la carrera de San Jerónimo, que tienen la capacidad de modificar el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y que tiene la capacidad en la actual discusión parlamentaria sobre la ley de contratos de incorporar eso que dice la exposición de motivos del Grupo Municipal Socialista.

Y yo lo que digo es que es dejemos de hablar de lo que no nos compete e instemos a nuestros grupos parlamentarios, los que los tengamos en la carrera de San Jerónimo, a hacer lo que hay que hacer para proteger los derechos de trabajadores y trabajadoras. Y eso está en nuestras manos y no depende de los presupuestos, depende de que haya voluntad política, y yo exijo que haya voluntad política para no empujar

al gobierno municipal a hacer cosas que no puede hacer; porque no podemos incluir de manera expresa la subrogación contractual en los pliegos porque es ilegal. Lo ha dicho el Tribunal Supremo. No nos pueden decir ustedes que hagamos algo ilegal, entre otras cosas porque no sería útil; porque si lo hiciéramos y fuéramos tan absolutamente locos para vulnerar la legislación, sería bloqueado en el primer recurso que pusiera cualquier persona jurídica, física, el Partido Popular o cualquier otra empresa. Lógicamente no nos pidan eso, pídanos lo que podemos hacer: que seamos más hábiles a la hora de interpretar la normativa existente, todo lo que queramos, pero voy a decir una cosa que puede parecer una locura: ¿y si cambiamos esa normativa donde hay que cambiarla? Porque mayoría para eso hay en la carrera de San Jerónimo. Por favor, aprobemos esa disposición en la carrera de San Jerónimo y luego podremos de verdad dar respuesta a los derechos legítimos de trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Aprovecho para saludar a las trabajadoras de las contratas; todo el apoyo de mi grupo, de Ciudadanos.

*(Aplausos).*

Señor Sánchez Mato, me preocupa lo que dice usted: que no puede hacer nada. Está cometiendo un acto de hiperdemagogia.

*(Aplausos).*

Sí puede. Se pueden examinar jurídicamente los pliegos de las cláusulas administrativas a ver si procede la subrogación prevista en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, y que los trabajadores de Línea Madrid, que los trabajadores de centros de mayores y centros culturales cuyo contrato todavía no se ha adjudicado, no tengan que perder el trabajo.

Señores de Ahora Madrid, es que ustedes lo que han hecho son promesas sabiendo que no las iban a cumplir. Les han asegurado a los trabajadores que no tenían de qué preocuparse, que no iban a perder su empleo. Señores de Ahora Madrid, icon eso no se juega! Eso es la vida de los trabajadores, es la vida de sus familias.

*(Aplausos).*

No pueden prometer el cielo si no lo van a conquistar. Queda claro, uno, que son muy apasionados; dos, que no son sinceros con los trabajadores ni con los madrileños. Podían haberlo solucionado. Podían haber estudiado en cada uno de los pliegos si cabía la sucesión de empresas, artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. La sucesión de empresas, señor Carlos Sánchez Mato, se aplica cuando el elemento personal es esencial, y entendemos que en el caso de muchas contratas el elemento personal es esencial.

(Aplausos).

Les estamos iluminando el camino. Para aquellos contratos que estén sin adjudicar, la solución está clara, y de hecho nos la va a apoyar el Partido Socialista; igual que vamos a apoyar que si es posible que en los pliegos se incluya la subrogación, porque es una cuestión muy muy polémica, de hecho la jurisdicción contenciosa dice una cosa y la jurisdicción social dice otra cosa, si realmente se puede establecer en los pliegos la obligación de subrogación, vamos a apoyarle su punto número uno. Pero nosotros lo que queremos es que el Gobierno de Ahora Madrid gestione. ¿Ideología? Pueden tener, pero ideología con gestión, no ideología sin gestión, que es lo peor que se puede tener; que la solución está ahí; que pueden solucionar el problema de estos trabajadores que les están viendo; que no se puede vivir de las apariencias; que no practiquen la hiperdemagogia, que es la peor de las tiranías.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación, el señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Espero que después de mi intervención entienda por qué aplaudimos a los trabajadores, señor Mato.

Señor Silva, es una lástima que no hayamos podido presentar una proposición conjunta para resolver este problema; lamento tener que decirle que eran lo que esperaban los trabajadores, pero ustedes han preferido interponer el interés partidista antes de permitir que llegáramos a un acuerdo para garantizar el empleo de estas 800 personas.

Le alabo su capacidad de trabajo, aunque no me esté escuchando, y su sincera preocupación por la situación de estas personas, pero el resultado ha sido que les han puesto ustedes a Ahora Madrid la alfombra roja para, como hacen casi siempre, endosarle al Gobierno de la nación una responsabilidad que ellos deberían resolver.

No vamos a apoyar la transaccional, en primer lugar porque no estamos a favor de que se proceda a la subrogación en general, sino en algunos casos específicos, como estos auxiliares de información, y sobre todo cuando hay discriminación entre unos distritos y otros con la misma categoría de trabajadores. Pero sobre todo porque la transaccional llega tarde, porque la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público en el Congreso de los Diputados se está debatiendo desde noviembre; pero es que desde el 2 de marzo ha expirado el plazo de presentación de enmiendas. Parece que sus diputados, señor Mato, no han corrido mucho para resolver los desastres que dice usted del Partido Popular.

(Aplausos).

El 2 de marzo pasado terminó el décimo plazo para presentación de enmiendas.

Y qué decir de la reforma del Estatuto de los Trabajadores, que tiene una tramitación especial y que podremos esperar hasta el próximo mandato.

¿Hay margen para una solución a estos 800 trabajadores? Pensamos que la hay, porque hay margen entre la jurisdicción laboral, que defiende la subrogación, frente al criterio de la contenciosa administrativa. Hay margen cuando algunos distritos contemplan actualmente en sus pliegos la posibilidad de que la adjudicataria se acoja a la subrogación, como el de Villaverde. ¿Para qué quieren pedir cambios legislativos al Gobierno de la nación si en Villaverde ya aprueban ustedes la subrogación?

(Aplausos).

Pero la prueba definitiva de que hay margen es que el delegado de Economía y Hacienda se ha procurado su propio salvavidas prorrogando su contrato de auxiliares de información con la actual adjudicataria en Vicálvaro. ¿Y qué tiene de particular este contrato prorrogado por el señor Sánchez Mato? Que los trabajadores tienen derecho a la subrogación.

(Aplausos).

Entonces, parece que está usted esperando a que se encuentre una solución ahí arriba para, si tienen derecho a esta subrogación, pues aplicarla, porque es una subrogación del anterior contrato de 2015.

En fin, ¿esta es la nueva política: que ante el problema de 800 trabajadores, se imponga el sálvese quien pueda: las mujeres, los niños y los delegados de hacienda primero?

Miren, imaginábamos que ustedes gastarían su intervención hablando del pasado.

Bueno, miren, la Delegación del Gobierno recurrió sus cláusulas sociales, pero el señor Mato se retractó libremente en lo tocante a subrogación cuando no tenía por qué hacerlo, ya que la justicia no ha suspendido sus instrucciones de enero de 2016.

En fin, lo que importa es que ahora no pierdan este puesto de trabajo con ustedes estos trabajadores.

Nosotros vamos a apoyar la proposición en su punto 1 y 2; vamos a apoyar la enmienda de Ciudadanos y vamos a votar en contra de la transaccional con el punto 3.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, el señor Silva tiene la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Señor Corral, no hemos podido llegar a un acuerdo, pero yo le agradezco que apoyen al menos algunos puntos de la proposición; pero también es

verdad que es difícil llegar a un acuerdo en la solución porque, desde nuestro punto de vista, es que ustedes son el principal problema, la posición de su partido es el principal problema, y el recurso de la delegada del Gobierno ahí está.

Hay varias posibilidades para obtener la subrogación: cuando así venga impuesto por una ley, por eso sí aceptamos la enmienda que nos plantea el Grupo de Ahora Madrid, porque lo que queremos es que esto se modifique legalmente, y hay posibilidad, ley de contratos y también Estatuto de los Trabajadores; cuando se establezca por un convenio colectivo; cuando se haya producido una sucesión de actividad que descansa esencialmente en la utilización de la mano de obra y lo transmitido haya sido la plantilla en todo o en parte, doctrina de la sucesión de plantillas, que es algo a lo que ya también se ha referido; o cuando venga obligado por los pliegos de contratación.

Pero también hay otra posibilidad, que es la que decíamos antes, que es la del anexo III, que es la de puntuar, al menos puntuar, que se mantengan las plantillas. Y esa es la que nosotros entendemos que no se está haciendo; no solo lo entendemos, es que los datos son abismales: hay distritos donde se ha puntuado con 10 puntos ese mantenimiento de las plantillas; otros distritos donde se ha puntuado con 30 puntos; otros distritos donde no aparece esa subrogación y otros distritos donde sí aparece la subrogación.

Y por eso es por lo que yo decía, señora alcaldesa, ponga orden, que la Asesoría Jurídica tenga un criterio, el que sea, pero uno, para todos, y para que los presidentes de los distritos no se vuelvan locos presentando pliegos y pliegos y en la Asesoría Jurídica unos se tiran para atrás y otros pasan adelante.

Entonces, cuando tengamos claro ese campo de juego, pues podremos saber a qué estamos jugando, porque ahora mismo es que no lo sabemos. Y el problema no es que no los sepamos nosotros, es que no lo saben los trabajadores, y al menos hay que despearles esa incógnita porque eso es lo mínimo; es lo mínimo, porque la inseguridad en el trabajo lógicamente, lógicamente, es algo con lo que no puede vivir este colectivo tan grande de trabajadores que presta sus servicios al Ayuntamiento de Madrid, indirectamente, pero sus servicios lo están prestando al Ayuntamiento de Madrid.

Por eso, por tanto, damos por supuesto aceptar la enmienda transaccional que nos plantea Ahora Madrid; aceptaríamos la enmienda que nos proponía el Grupo de Ciudadanos, pero nunca sustituyendo a nuestro punto sino como un punto más, eso lo aceptaríamos; y aceptaríamos la votación por puntos que nos plantea Pedro Corral, el Partido Popular. Y creo que en ese dibujo están contempladas todas las posibilidades.

Y luego, a partir de ahí, que la Asesoría Jurídica nos diga qué podemos hacer para dar, de verdad, estabilidad a esos trabajadores y tranquilidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Sánchez Mato, para concluir ya el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Este debate me duele muchísimo, y me duele muchísimo porque escuchar determinadas cosas, y además con trabajadores y trabajadoras presentes, pues me hace daño personal; escuchar a la delegada sindical, que hoy ha hecho de portavoz de Ciudadanos, manifestar y hablar de falta de intención política por nuestra parte y de no hacer todo lo posible, dentro del marco legal, para que haya estabilidad en el empleo, me parece dramático. Me parece muy dramático.

Sabe usted, señora Saavedra, que nos hemos encontrado en las últimas tres décadas bueno, tres décadas yo, dos décadas usted seguro en multitud de manifestaciones, usted levantando la voz por los derechos de trabajadores y trabajadoras...

Claro, muestra su extrañeza porque usted no estaba. ¡Claro, usted no ha estado nunca! Y ahora, delante de trabajadores y trabajadoras, se envuelve en la bandera de la estabilidad en el empleo. ¿Sabe lo que ha ocurrido? Que en el Congreso de los Diputados, ante una enmienda a la totalidad defendida por la compañera diputada de Podemos y del grupo confederado Unidos-Podemos, Auxi Honorato, ustedes votaron en contra de incluir estas cosas. ¡Y ustedes también!

*(Aplausos).*

Dice que no. ¡Pues votaron en contra de la enmienda a la totalidad por este motivo!

Cuidado, como ha dicho el señor Corral, ahora es el momento de las enmiendas parciales. A lo mejor, ustedes estaban a favor de esto y se lo han ocultado a la gente que está hoy aquí.

Apláudanles ustedes, si quieren, pero ellos están cavando sus tumbas, Ciudadanos y el Partido Popular, y lo van a ver ustedes, lo van a ver muy pronto.

Claro, tengo una cara enorme, pero nos estamos dejando la vida porque estas personas tengan estabilidad en el empleo.

Y ustedes están haciendo postureo y me duele porque, además, el que el postureo lo haga una letrada municipal, pues también me duele porque es que sabe usted que yo no decido si hay sucesión de empresas o no, o si la subrogación contractual es adecuada o no... Eso no lo decido yo, hay una Asesoría Jurídica, entiendo que usted sabe de qué estoy hablando, y si yo hiciera otra cosa, si yo cogiera a los letrados y les obligara a hacer una cosa que no hacen de manera independiente, estaría incumpliendo la ley. Y yo eso no lo hago, a lo mejor usted está acostumbrada a eso, yo no, yo no hago eso.

Por lo tanto, me dice: El artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Claro, es que para eso está la Asesoría Jurídica que interpreta la normativa legal existente. Y donde la normativa legal existente llega,

ustedes se ponen, no de perfil, ustedes se ponen en contra. ¡Ustedes y ustedes! Y luego vienen con cariños a los trabajadores y trabajadoras. Eso se demuestra de verdad donde hay competencia, no en declaraciones generales sobre la paz en el mundo, sino votando en el Congreso de los Diputados una modificación que tenga en cuenta los derechos de la gente. Y si no quieren hacerlo, pues no lo hagan, si a nadie le va a sorprender, si ya sabemos que ustedes son el partido del Ibx 35, no son ustedes el partido de esta gente; no lo digo yo, lo dicen hasta ustedes, algunos críticos de sus filas.

Pero, claro, el tema es que, señor Corral, a mí me hubiera encantado que la ley de contratos llegara más allá de lo que está llegando, y todavía tengo esperanzas de que ocurra, porque en el trámite de enmiendas espero que ocurra, pero se han presentado miles de enmiendas, miles, ¿cuántas va a aprobar el Partido Popular? Lo vamos a ver muy pronto. ¿Cuántas que mejoren la vida de los trabajadores y trabajadoras de las contratas va a aprobar el Partido Popular con su socio privilegiado? ¿Cuántas va a aprobar? Ya se lo voy a adelantar yo, porque en las conversaciones sí que he estado presente, y no había muy buena intención, era un trágala, trágala. Claro, un trágala, pero que si se mantiene en privado, puede parecer como más mejor, ¿no?

Pero díganle ustedes la verdad a la gente, a la gente que tiene cara y ojos, que se llaman Gema, que se llaman Bárbara, que se llaman Claudia, gente que están y llevan muchos años trabajando para el Ayuntamiento de Madrid, que han pasado por diferentes empresas pero que no se jubilarán en el Ayuntamiento de Madrid, no se jubilarán incluso aunque seamos capaces de que vayan pasando de empresa en empresa. Ustedes tienen capacidad legal y normativa de cambiar esa situación, pues menos cantos de sirena y más practicidad a la hora de hacer declaraciones de intenciones.

Tienen la oportunidad Ley de Contratos, Gobierno del Estado, actúen, y ahí nos tendrán a nosotros votando a favor en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor secretario que va a explicar los términos en los que se va a producir la votación.

Señor secretario, cuando quiera.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa, lo vamos a intentar.

Son varias preguntas preliminares que tienen relevancia para que, luego, durante la votación no se produzcan incidentes.

Primera cuestión yo creo que está respondida, pero para que conste en acta en este momento, se ha pedido la votación por puntos de la proposición que inicialmente tiene dos párrafos, el primero y el segundo.

¿Tiene inconveniente el autor de la iniciativa en que la votación...?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En absoluto.

**El Secretario General:** Muy bien.

La segunda cuestión refiere a la aplicación de la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, conocida por todos, en donde se sistematiza la forma de votar enmiendas, propuestas y proposiciones, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 85.6, y que señala y permite al autor de la iniciativa aceptar o declarar decaídas aquellas enmiendas que él no acepte. Concretamente, afectaría este precepto a las enmiendas 507 y 515 presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. De la intervención hemos creído entender en la mesa que se aceptaría por parte del Grupo Socialista el que se vote la 507, bien entendido que sería acumulativa; es decir, que convertiría al texto propuesto por Ciudadanos en un segundo párrafo del primero, del número 1 de la proposición inicial, acumularía, no sustituiría, sino que vendría a continuación.

¿Es correcta la interpretación?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, sí, efectivamente así sería.

**El Secretario General:** Fenomenal.

Y, por tanto, la 515 no se acepta y, por tanto, no sería objeto de votación.

La tercera de las cuestiones que hemos de plantear es que la enmienda transaccional 517 tiene a su vez dos apartados, lo que sería el apartado A y el apartado B. Y también se ha planteado preliminarmente por el Grupo Municipal, en este caso, de Ciudadanos la petición de poder votar por puntos, ya no la iniciativa, sino los subapartados A y B.

¿También está de acuerdo el Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí.

**El Secretario General:** Bueno entonces sistematizando, aquí saldría, yo comprendo que para los ciudadanos que nos acompañan esto puede resultar difícil, pero tienen que hacer un acto de fe de que la corporación sabe lo que está haciendo.

Se sometería, entonces, en primer lugar, el párrafo primero de la proposición; en segundo lugar, el párrafo segundo; en tercer lugar, la enmienda 507 en los términos que hemos señalado, es decir que determinaría la incorporación de un nuevo párrafo al párrafo primero; después, el párrafo 3A de la enmienda transaccional 517 y, después, el párrafo 3B de la enmienda 517.

Yo creo que con esas cinco votaciones, la voluntad de la corporación quedaría suficientemente clara.

¿Está de acuerdo en principio el autor de la proposición?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Sí.

**La Presidenta**: Pero yo le voy a pedir al señor secretario que, en este caso, vamos a leer lo que votamos, aunque perdamos tiempo, nos están escuchando ciudadanos y no tienen por qué tener una fe en lo que decimos, tienen que escuchar nuestras palabras. Así que, si es tan amable, empecemos por el párrafo primero, que va a ser el que vamos a votar.

**El Secretario General**: Faltaría más.

Pero el método, entonces, se interpreta por los miembros del Pleno que es el correcto.

**La Presidenta**: El método es correcto, pero vamos a leer lo que vamos a votar. Si es tan amable, señor secretario.

**El Secretario General**: Leemos lo que haga falta.

Entonces, se somete a votación el párrafo primero de la proposición presentada por el Grupo Socialista, que dice: Dar cumplimiento al acuerdo recogido en el punto 22 del Pleno de 25 de noviembre de 2015, en el sentido de hacer efectivo el favorecer la garantía y estabilidad en el empleo, por cambio de empresario, en las contrataciones municipales, con la inclusión de cláusulas en los pliegos que favorezcan en las ofertas que asuman la subrogación de los trabajadores, aun cuando no exista obligación legal o convencional del sector de actividad de realizar tal subrogación. En especial, se cuidará que estas cláusulas se incluyan en los pliegos de contratación de actividades, cuya gestión o desarrollo descansa de manera exclusiva o esencial en la aplicación de mano de obra.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos pues la votación de este párrafo primero. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Bien.

**El Secretario General**: El punto quedaría aprobado por unanimidad.

**La Presidenta**: Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

**El Secretario General**: Párrafo segundo de la proposición, que dice: Instar a los órganos afectados a estudiar la viabilidad y conveniencia de dejar sin efectos los contratos adjudicados provisionalmente por varias juntas municipales de distrito, que no incluían en sus pliegos de contratación cláusulas con los criterios antes mencionados para proceder a una posterior licitación que recoja estas cláusulas.

**La Presidenta**: Muy bien. Pues votamos a continuación este párrafo segundo. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Quedaría este párrafo segundo también aprobado por unanimidad.

**La Presidenta**: Queda aprobado.

Continuamos.

**El Secretario General**: Teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la enmienda 507 del Grupo Municipal Ciudadanos con el alcance señalado, es decir, que vendría de prosperar a convertirse en un segundo párrafo del párrafo primero, con el siguiente contenido: Que los órganos de contratación realicen un detenido análisis, previo a la elaboración de los pliegos contractuales, para determinar si concurre el supuesto de sucesión de plantillas para constituir el objeto del contrato; prestaciones en cuya ejecución el elemento trascendental sean los trabajadores, en aplicación de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la comunidad europea, asumida por el Tribunal Supremo. Tras dicho análisis, y si se llegara a la conclusión de que procede la subrogación, deberá hacerse constar toda la información que resulte necesaria sobre las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras subrogadas, para evaluar los costes laborales y configurar las obligaciones

derivadas de dicha subrogación como esenciales, a los efectos de que su incumplimiento pueda considerarse causa automática de resolución contractual; es artículo 223 f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**La Presidenta:** Han oído el párrafo, la enmienda 507. Vamos a proceder a su votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el texto, también, por unanimidad.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Nos quedaría, por fin, someter a votación la enmienda transaccional 517 suscrita por los grupos Socialista y Ahora Madrid, bien entendido que lo vamos a hacer también teniendo en cuenta la existencia de dos párrafos.

En primer lugar, sería...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Perdón. Guarden silencio, por favor. Escuchen al señor secretario.

Cuando quiera.

**El Secretario General:** La proposición es de incluir un punto número tres, que quedaría con la siguiente redacción: El Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de la nación y a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados a tomar las siguientes medidas en aras de garantizar que, a través de la contratación pública, se cumpla con el objeto de la estabilidad en el empleo de todas las personas trabajadoras.

Y lo que se somete ahora a continuación es el párrafo, o subpárrafo a), que es: Modificar el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores garantizando, expresamente, que también en los casos de situación de subrogación contractual pública se procederá a la subrogación de empresas.

**La Presidenta:** Pasamos a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** En contra. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Aprobado por mayoría.

**El Secretario General:** Por fin, la enmienda 517...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me gustaría explicar la posición de voto.

**La Presidenta:** No, no procede.

Continué, señor secretario.

**El Secretario General:** Estamos en el subpárrafo 3.e) de la enmienda 517, que dice: en el debate del proyecto de la ley...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Perdonen, señores y señoras concejales. Guarden silencio.

Señor secretario, continué leyendo, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Decía, estamos en la quinta y última votación, es el subpárrafo b) de la enmienda 517, que literalmente se lee: en el debate del Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 130, sobre la subrogación contractual: cuando una norma legal o el correspondiente convenio colectivo imponga al adjudicatario la obligación de subrogarse, añadir: o así se establezca en los pliegos del contrato.

**La Presidenta:** Votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

Le estoy pidiendo la posición de votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

**La Presidenta:** ¿Cuál es su postura, Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pero de cuál, de qué punto. Disculpe.

**La Presidenta**: El señor secretario acaba de leerlo. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien. ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Es el punto b)...

**El Secretario General**: B.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Que acaba: o se establezca en los pliegos del contrato.

**El Secretario General**: Correcto.

**La Presidenta**: El mismo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: En contra. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría; por tanto, la iniciativa en los términos señalados ha resultado aprobada.

**La Presidenta**: De acuerdo. Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, ¿verdad, señor secretario? Pues continuamos.

*(Sometida a votación, por párrafos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2017/8000507 y la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000517, quedan aprobados por unanimidad los párrafos 1º y 2º de la iniciativa; por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el párrafo 3º a); y por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, el párrafo 3º b).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2017/8000497, presentada conjuntamente por los concejales don Guillermo Zapata Romero y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid y en concreto al Área Territorial de Madrid-Capital, a la paralización del cierre del Instituto de Educación Secundaria Pérez Galdós, del barrio de Peñagrande, y a que se adopten cuantas medidas sean necesarias para garantizar su continuidad.**

**La Presidenta**: Pues entonces empieza el señor Ignacio de Benito y después irá el concejal señor Zapata.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Señores concejales, ¿ustedes se imaginan que echándole un vistazo a Facebook, algo que habitualmente hacemos todos, se encontrarán con la noticia de que el centro donde estudian sus hijos se va a cerrar este año? Pues esta es la novedosa manera que ha utilizado la Consejería de Educación para avisar a las madres y padres de 303 alumnos y alumnas del instituto de educación secundaria Pérez Galdós de tan desagradable nueva, un verdadero ejercicio de cobardía y de mezquindad, desde luego, impropios de una Administración pública.

La Dirección del Área Territorial y el señor consejero de Educación de la Comunidad de Madrid han esgrimido como justificación para este cierre dos argumentos que son completamente falsos:

En primer lugar, no es cierto que en el barrio de Peñagrande exista una baja presión demográfica que avale esta decisión, no es cierto; por el contrario, cuenta con unas tasas de natalidad positivas y crecientes. Pero es que tampoco es verdad que hayan bajado las matriculaciones ya que, según afirma el AMPA, las matrículas en educación secundaria son las mismas que hace cinco años, y en bachillerato han sumado cinco nuevas matrículas. Por si esto fuera poco, el número de matrículas del Pérez Galdós supera la de los institutos públicos de la zona.

¿Hay algo que pueda hacer aún más injustificado el cierre de este centro? Pues lamentable y tristemente así es. El Pérez Galdós es, junto al instituto Pedro Salinas de Usera, el Dámaso Alonso de Fuencarral y el Iturralde de Latina, el único instituto público de nuestra ciudad que ofrece escolarización preferente para alumnos con trastorno del espectro autista, más conocido como alumnos TEA.

¿Recuerdan ustedes cómo hace unos meses aprobábamos una iniciativa del Grupo Municipal Socialista en el que solicitábamos a la Comunidad de Madrid que aumentara el número de aulas de TGD y que bajara las ratios de las mismas para poder atender mejor a estos niños y niñas? Pues bien, parece que a la cobardía y a la mezquindad que han mostrado en las formas, se une también la crueldad en el fondo. Esto es, ni más ni menos que pretender eliminar un centro en el que estudian menores

especialmente vulnerables obviando completamente la necesidad de estabilidad de estos niños para mejorar su desarrollo cognitivo.

Yo le quiero pedir a la señora Aguirre que, si no se calla, por lo menos hable más bajo.

**La Presidenta:** Señora Aguirre, por favor. Por favor, señora Aguirre, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Por favor, si puede bajar un poco el tono, aunque no le interese esto que estamos hablando, pero nosotros se lo agradecemos.

**La Presidenta:** Vaya al tema.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** No es ni mucho más ni menos la primera vez que la Comunidad de Madrid ataca a los centros educativos de nuestra ciudad, pero sí parece que tiene fijación con el distrito de Fuencarral-El Pardo.

Hace unos años intentaron, y seguro que la señora Aguirre se acuerda, cerrar el instituto Mirasierra, afortunadamente sin suerte. Y el año pasado la tomaron contra el colegio José Bergamín, un precioso colegio que además realiza una labor especialmente vertebradora en el barrio en el que está ubicado.

En ambos casos ganó quien tenía que ganar. Esta es otra batalla en balde, ya les adelanto mi certeza de que no van a poder tampoco con el Pérez Galdós, pero mientras se enfrascan en esta guerra dejan de utilizar recursos y tiempos en lo verdaderamente importante: defender la educación pública y garantizar la calidad en las aulas, algo para lo que supuestamente debería trabajar el señor consejero...

**La Presidenta:** Fuera de tiempo, señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Creo que tengo más tiempo que espero que me pueda usted descontar de la segunda intervención.

**La Presidenta:** De acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Les decía a los señores concejales que es algo en lo que, supuestamente, deberían trabajar el señor consejero y la señora Belén Aldea, a quien deberíamos proponer su declaración como persona *non grata* en este mismo Pleno por todo el daño que provoca, no solo a la educación pública sino, a lo que es más grave, a las familias que apuestan por este modelo que ustedes pretenden dismantelar.

Así pues, la razón última de este cierre es la política del Partido Popular en la Comunidad de Madrid de eliminar paulatinamente los centros escolares públicos para trasladar a los alumnos a otros centros que ya están saturados y comprimirlos aún más, incrementando los grupos, masificando las aulas y suprimiendo los grupos de compensatoria, de apoyo y de refuerzo. Si se cerrase el instituto Pérez Galdós, sus

alumnos y alumnas se incorporarían a institutos próximos que ya están llenos, o tal vez, si le sale bien la jugada a la Comunidad de Madrid, acabarían optando por la educación privada-concertada. Ese es el verdadero objetivo que se oculta detrás de esta intención de cierre del centro que no se sostiene bajo ningún tipo de argumento.

Y no quiero terminar mi breve intervención, porque el tiempo no da para más, sin nombrar y aplaudir a los verdaderos héroes y heroínas de una historia que nunca quisieron que se escribiera, las madres y padres de estos 303 alumnos y alumnas que hoy nos acompañan...

*(Aplausos).*

...y que junto a los chavales han decidido no resignarse ante una injusticia a todas luces evidente. Vuestro ejemplo es un ejercicio de dignidad, de coherencia y de defensa de los servicios públicos de la que deberían aprender los autores de esta tropelía, quienes cobran del erario público por hacer sobre el papel lo que vosotros estáis haciendo en la realidad. No desistáis porque vuestra lucha es el camino más legítimo para lograrlo, y contáis con el Ayuntamiento para conseguirlo. El IES Pérez Galdós no se cierra, el Pérez Galdós no se puede cerrar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Ahora sí, Guillermo Zapata tienes la palabra.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Buenos días. Muchas gracias.

Lo primero, quería saludar a las madres y padres del instituto Pérez Galdós, y agradecerles todo lo que están haciendo por defender su centro.

Miren, instrucciones para cerrar un instituto: se les niega la posibilidad de ser bilingües, a pesar de las reiteradas solicitudes; se les recorta el grado superior; se les cambia el equipo directivo; se les dice luego que, claro, que hay pocos alumnos.

Lo cierto es que en los últimos cinco años, y a pesar de todo esto que acabo de contar, las matriculaciones han caído en la estrepitosa cifra de cinco. Este centro tiene además, como ha comentado mi compañero, alumnos con trastorno de espectro autista, yo les invito a que hablen con los padres y las madres de estos alumnos para saber lo que supone para una persona con TEA un cambio de vida como el que se les está planteando.

Después, vía Facebook, se enteran del cierre y ante la conmoción se les dice que firmen un papel para garantizar el centro de referencia porque la decisión está tomada, sin diálogo, sin el más mínimo respeto a los padres y madres y presionando a las familias a rellenar papeles, no sea que sus hijos e hijas se queden sin centro. No hablamos, además, de un centro que tenga el más mínimo problema a nivel de infraestructuras, al contrario, el propio Partido Popular lo reconoció en el Pleno de Fuencarral-El Pardo, donde también hablamos de este tema. Cuando preguntan

les dicen, les hablan de la natalidad, pero hablamos de un barrio con natalidad positiva, en el que este instituto, además, sería el más cercano al PAU de Arroyo del Fresno, que no cuenta con un instituto aún.

Bien. En Fuencarral-El Pardo tenemos el ejemplo perfecto de la gestión del Partido Popular en materia educativa. En los lugares donde hay necesidades urgentísimas de centros públicos, como en Las Tablas y en Montecarmelo, se ha hecho una gestión de suelo calamitosa en la que de pronto las mejores parcelas han ido a un determinado tipo de centros, en este caso privados, y luego resulta que hay dificultades para encontrar parcelas para que haya centros públicos donde hacen falta. A la vez, se cierran centros y se masifican otros. El camino yo creo que es muy sencillo, es simplemente hacer exactamente lo contrario. A mí lo único que me parece mínimamente sano, de esto que estamos debatiendo aquí, es que es como si pudiéramos mirar una realidad paralela en la que el Partido Popular estuviera gobernando el Ayuntamiento de Madrid para saber lo que estaría haciendo en caso de que no estuviéramos aquí sentados los que estamos sentados.

En el Pleno de Fuencarral, el Partido Popular me dijo que afortunadamente los alumnos van a ir al instituto que quieren, y que de alguna manera tenían una garantía, como si fuera una mejora, es decir, nosotros te cerramos el centro pero luego te garantizamos que vas a poder ir a centros —incluso con el argumento, y está grabado y lo pueden comprobar— centros en los que, probablemente, esos alumnos nunca podrían llegar. Esta frase se dijo casi literalmente.

Esto me remite a una reflexión sobre la libertad, que es el único momento en el que la señora Esperanza Aguirre centra toda su atención. Miren, ustedes presumen de la libertad y sistemáticamente se les llena la boca con la libertad, pero nunca reconocen la libertad de quedarnos en nuestros barrios, la libertad de no movernos, la libertad de pelear por el arraigo. Me recuerdan a esa escena de la película *El club de los poetas muertos*, en la que mientras el profesor Keating les pedía a sus alumnos, en nombre de la libertad, que corrieran cada vez más rápido, había uno que expresaba su legítimo derecho a estarse quieto.

Su libertad, en lo que a educación se refiere en Madrid en general y en Fuencarral-El Pardo en particular, es un constante desafío al derecho a permanecer, a quedarse o a generar espacios donde poderse quedar, y yo se lo recordaré todas las veces que me suba aquí: no hay libertad sin garantías materiales para ejercerla.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La Señora Miranda, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Padres y madres que hoy nos acompañan.

En primer lugar, quiero agradecer a Víctor Fuertes, que es mi vocal vecino de la Junta de Fuencarral, todo su trabajo con las AMPA en el distrito.

Miren, no se puede defender la educación pública y luego cerrar institutos públicos, del mismo modo que no se puede escupir demagogia y mentiras sin recordar a los trabajadores de Serviloe que fueron víctimas de un ERE.

En fin, si analizamos los datos de matriculación del instituto Pérez Galdós, como bien ha dicho mi compañero Guillermo Zapata, veremos que desde el 2012, a pesar de que el instituto no es bilingüe, apenas ha sufrido ninguna variable, se han mantenido estables. Y hasta en tres ocasiones, no una o dos, sino tres ocasiones se le ha negado al instituto el bilingüismo, algo muy raro cuando se ha concedido a otros institutos de la zona.

Y se mantienen estables las matrículas después de que además se decidiera, no se sabe muy bien por qué, trasladar el Tafad desde el Pérez Galdós a las instalaciones del Chacel. Lo que no tiene ningún sentido, porque las instalaciones del Galdós son mucho más modernas y están mucho más preparadas que el otro instituto. Y todo esto ocurre, casualmente, casualmente digo, con el nombramiento de una nueva directora del centro que hoy nos ocupa, directora encargada de cerrar el centro; todo muy casual, como digo. La Dirección del Área Territorial de la Consejería de Educación no ha tenido ni la poca vergüenza de notificar a los padres y madres el cierre del instituto, han tenido que ser las redes sociales que difundieran la noticia, cosa que muestra la unilateralidad de la decisión, la falta de consideración y la empatía hacia las familias. Yo me pregunto qué motivos ha llevado a la consejería a cerrar el centro, porque son un misterio, aquí la transparencia brilla por su ausencia.

Efectivamente, como han dicho mis predecesores, el barrio de Peñagrande tiene dos centros de educación secundaria, si se cierra uno, ¿dónde van a ir el resto de los alumnos? Los centros más cercanos ya están masificados, ha habido institutos que han tenido que convertir cuartos de baño en aulas. ¿Dónde van a ir estos alumnos? ¿Es esto libertad de elección? ¿Es esto libertad de elección? Déjenme que lo dude.

Y además está previsto que el barrio de Peñagrande acoja además esas 10.000 familias del próximo PAU, por lo que el cierre del Pérez Galdós va a dificultar aún más la escolarización de estos niños. Desde luego que la consejería está haciendo muy mal análisis de la situación. Se está cerrando un instituto que se necesita, y no se necesita solo por eso sino porque, además, es uno de los cuatro institutos con aulas TEA, aulas TEA, cinco niños por aula. Es una vergüenza.

*(Aplausos).*

Les recomiendo que se reúnan con los padres y madres de estos niños y les miren a los ojos y que sean capaces de no empatizar con ellos y que no se les humedezca el alma, que no se les humedezcan los ojos porque lo que están haciendo ustedes es de auténtica vergüenza.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Partido Popular no sé quién va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Paloma García Romero.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Buenos días a todos. El día 15 de marzo tuvimos la ocasión de tratar este tema en el Pleno del distrito de Fuencarral-El Pardo, como no me hará hacer quedar mal el señor concejal, y ahí mismo se debatió y se aprobó esta proposición, exactamente igual que la que traemos aquí, exactamente igual. Se aprobó por los grupos de Ciudadanos, del Partido Socialista y de Ahora Madrid. Nosotros nos abstuvimos y yo pensé, ¿por qué quiere traer otra vez el señor Zapata este tema, exactamente igual que el tratado en la junta del distrito de Fuencarral-El Pardo? Y yo pensé que era una cuestión simplemente de lucimiento del señor concejal ya que está siempre muy quejoso por las pocas oportunidades que tienen los concejales de distrito de intervenir en este Pleno de Cibeles, pero yo creo que no es así. Lo que es, es una falta de respeto al Pleno de Fuencarral-El Pardo, señor concejal, una falta de respeto absoluto.

*(Aplausos)*.

Se ha cargado, con esta presentación, todo el trabajo del señor Murgui de dos años. Falta usted al respeto a los vecinos de Fuencarral, al AMPA que también estuvo en esa proposición, a los vocales vecinos, a las asociaciones de vecinos y hasta a los famosos foros locales. ¿Dónde está la descentralización y la defensa de las proposiciones que tomamos por mayoría o por unanimidad en la junta de distrito de Fuencarral? No serán zarandajas, como decía la señora alcaldesa. Eso es lo primero que quería dejar claro.

Luego ya el señor De Benito se ha colocado la camiseta, verde en este caso, bueno, yo no quiero decir nada de amarillo porque la representante de Ciudadanos..., a una plaza de toros no se viene de amarillo, usted ha estado bastante desafortunada, doña Sofía en su intervención, no sé si por su manera de vestir o por qué, en el día de hoy.

Bien, en primer lugar, quiero decir que no es cierto que no se haya hablado con los padres y las madres. El día 22 se tuvieron las primeras reuniones con los padres y las madres del colegio Pérez Galdós. Se les ha mandado una carta personalizada a todos porque nosotros, cuando tuvimos el conocimiento de esta reestructuración de la Consejería de Sanidad, que se ha hecho para optimizar las infraestructuras de la zona e incrementar la libertad de elección que para nosotros es importantísima no para ustedes, la libertad de elección del alumnado. Fíjese si es importante, que se ha hablado del instituto Mirasierra. Bien, pues fue Esperanza Aguirre, efectivamente, por la elección y por la voluntad de las partes, quien cambió una parada de metro, con lo que eso supone, para no tener que cambiar el instituto Mirasierra.

*(Aplausos)*.

O sea que claro que tenemos nuestra sensibilidad con todo lo que se ha dicho hoy, claro que la tenemos. Nosotros hemos hablado con el AMPA, con los directores de los centros, con la Comunidad de Madrid. ¿Con quiénes han hablado ustedes? Yo creo que con absolutamente nadie. Para tener un criterio sobre las decisiones que se van a tomar, hay que hablar con todas las partes afectadas, y es falso, indudablemente. Se han apuntado únicamente, en el 2016, 24 alumnos en primero de la ESO, en este curso 2016-2017. Hasta 10 colegios pueden inscribirse en este instituto. Si no se hace es porque es imposible y hace inviable esta falta de escolarización la continuidad de cualquier proyecto educativo, pero es falso también y es mentira que haya una masificación de otros centros, hay unas bajas en los otros centros...

**La Presidenta:** García Romero, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Voy terminando.

Fíjese que hay solamente...

**La Presidenta:** Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Estoy terminando. Gracias, alcaldesa, diez segundos.

Es que es falso y creo que es importante decirlo, porque en los demás centros solamente hay un grupo de bachillerato, en este hay dos, o sea que van a reunir y a llenar las otras plazas.

Y en cuanto a...

**La Presidenta:** Señora García, cuando digo el tiempo es por algo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ...tienen una actitud totalmente personalizada y se les va a abrir un curso otra aula nueva para los del TEA solamente en el Dámaso Alonso y en el Gregorio Marañón.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Me van a perdonar...

*(Rumores)*.

Por favor, guarden silencio, guarden silencio.

...pero no puedo por menos, presidiendo este Pleno, que darle la oportunidad a la señora García Romero de que retire las palabras respecto a los vestidos, los colores...

*(Aplausos)*.

...que pueda llevar uno de los miembros de este consistorio. Si es tan amable... Perdona que acabe de decir mi interpretación. Yo hago todo lo posible...

*(Observaciones de la señora García Romero)*.

Guarde silencio todavía.

...hago todo lo posible porque la convivencia sea lo mejor. Es verdad que hay veces que hay referencias a si alguien se ha dejado barba o no, a si alguien lleva

una corbata de luto o no, pero yo creo que hay unos límites y creo que su intervención, desde mi punto de vista, no ha sido respetuosa y, por tanto, le pido por favor que retire sus palabras.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Yo encantada de retirarlo, mi compañera también va de amarillo, era el sentido del humor, pero yo estoy esperando que la señora Maestre retire lo de «chorizos» al Partido Popular, que no se lo ha exigido usted, señora alcaldesa.

*(Aplausos).*

Todavía lo estamos esperando desde mi grupo.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

En lo que se refiere a las descalificaciones genéricas, con el arranque de las distintas valoraciones políticas, son tantas... Si algún día tienen curiosidad, suelo tener unas notas en las que las voy apuntando y es difícil decir hasta qué punto, hasta qué punto está el límite. Yo no hago más que recomendarles que no sigan por ese camino pero, por lo menos, en lo adjetivo y que tiene que ver meramente con el vestuario, debemos ser respetuosos.

Continuamos.

Tiene la palabra Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora alcaldesa.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Sí, sí me queda tiempo, señora Aguirre.

Mire, hace tiempo que no veía yo en este Salón de Plenos una intervención tan desafortunada como la que ha tenido la señora García Romero. No haré referencia al claro ejemplo de machismo porque ya lo ha dicho la señora alcaldesa pero, desde luego, sí quiero decirle que esto no es un lucimiento personal del señor Zapata porque esta iniciativa parte de este grupo municipal, insistiendo que el señor Zapata al momento accedió y le pareció algo magnífico. Y le voy a decir otra cosa, falta de respeto es anteponer los intereses personales a los vecinos del distrito por el que supuestamente usted trabaja. Eso es una falta de respeto. Y también le voy a decir otra cosa.

**La Presidenta**: De Benito, el tiempo. Ajústese al tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Y termino ya, señora alcaldesa.

Cuando atacan a un vecino de Fuencarral...

**La Presidenta**: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ...nos están atacando a todos los madrileños.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Concluyó.

*(Aplausos).*

Tiene la palabra el señor Zapata, que le quedan todavía 1,40 minutos.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-EI Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero**: Bueno, yo no voy a entrar en este asunto. Para mí discutir en el Pleno del Ayuntamiento cuestiones que hemos hablado en el Pleno de Fuencarral es cumplir con mi obligación en relación al Pleno de Fuencarral, pero esta intervención me sirve también para saber que de ahí no vamos a poder sacar nada para resolver este asunto y, en ese sentido, en mi segunda intervención me quería referir a Ciudadanos.

La llave, como le dije a su portavoz con todo respeto, para resolver este asunto la tienen ustedes como en otras ocasiones el Partido Socialista la ha tenido para cuestiones que ustedes les han planteado en este Pleno. Yo solo les pido que para que ustedes estén a la altura de lo que han dicho y creo que pueden estarlo, hagan lo que tienen que hacer en la Comunidad de Madrid.

Unos días antes del Pleno hubo una movilización en la que asistieron compañeros y compañeras de Ciudadanos y yo se lo dije también. Yo no tengo ningún problema en que alguien se ponga detrás de una pancarta, pero tiene que estar a la altura de esa pancarta y de lo que defienden estos padres y estas madres.

Nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muchas gracias

Comenzamos las votaciones de la proposición que hemos debatido.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

**La Presidenta**: Abstención.

¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Aprobada por mayoría.

*(Aplausos).*

Continuamos con los distintos puntos del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2017/8000498, presentada conjuntamente por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a apoyar las demandas de la Plataforma por la Defensa de los Centros Educativos Públicos de Calidad en la Comunidad de Madrid y a adoptar el conjunto de medidas complementarias que contiene la iniciativa**

**La Presidenta:** No sé quién de ustedes quiere intervenir antes, para no confundirme.

¿Señor De Benito? Pues el señor De Benito.

Guarden silencio si son tan amables las personas que nos visitan.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida a este Pleno a los representantes de la Plataforma por la Defensa de los Centros Educativos Públicos de Calidad en la Comunidad de Madrid. Es a ellos, es a vosotros a quienes debemos reconocer y agradecer el trabajo que nos ha permitido estar debatiendo hoy aquí esta iniciativa.

No es la primera vez que debatimos en este Pleno sobre cuestiones relacionadas con educación, pese a que la mayor parte de las veces pertenece a las competencias propias de la Comunidad de Madrid, pero garantizar la escolarización de nuestros niños y niñas es, desde luego, una cuestión sobre la que no podemos ser ajenos como concejales y concejalas de este Ayuntamiento, y nuestra labor, desde luego, es la de garantizar que se haga dentro de la calidad que siempre ha caracterizado a la educación pública; sí, siempre que se ha apostado por ella.

El crecimiento demográfico de nuestra ciudad no se ha visto acompañado de la creación de equipamientos ni de la oferta de servicios públicos imprescindibles para los nuevos vecinos, pese a que los están pagando con sus impuestos; bibliotecas, centros de servicios sociales, polideportivos o centros de salud son demandas defendidas por los ciudadanos en estos nuevos barrios, pero si hay alguna petición generalizada en cada uno de estos barrios es la de contar con colegios e institutos públicos donde poder llevar a sus hijos e hijas. El estudio de la FRAVM ha puesto de manifiesto estas carencias de equipamientos educativos en los nuevos barrios de nuestra ciudad, algo que afecta a obras en colegios

públicos en fase de ampliación, a la construcción de nuevos centros y a las deficiencias de las instalaciones y equipamientos de los ya existentes, en los que la masificación hace que no se respeten, ni mucho menos, las ratios.

Mientras tanto, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha decidido obviar esas justas reclamaciones optando por todo lo contrario, construir más centros privados en parcelas municipales públicas y empujar, a todas aquellas familias que se lo pueden permitir, a escolarizar a sus hijos en este tipo de centros. En otras palabras, señores concejales, dar otro paso más en el desmantelamiento progresivo de la educación pública.

Como les decía, como Ayuntamiento no podemos quedarnos impasibles ante este ejercicio de clasismo. Madrid, ha sido reconocida internacionalmente...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Señora Aguirre, por favor, guarde silencio.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Madrid, les decía, ha sido reconocida internacionalmente como ciudad amiga de la infancia y esto nos compromete a defender el único modelo educativo que garantiza el acceso para todos los niños y niñas en igualdad de condiciones, es decir, la educación pública, de la que desde luego el Grupo Municipal Socialista se siente muy orgulloso. Y ustedes, señores y señoras del Partido Popular, y ya se lo decía el señor Zapata antes, ustedes que tantas veces utilizan la libertad como el centro de su discurso político, les pregunto: ¿qué ocurre con la libertad de elección de centro educativo? Porque este es un derecho que se vulnera en los nuevos barrios ya que carecen de plaza en los centros públicos, muchas veces inexistentes. Y les voy a poner ejemplos. Si puede, señora alcaldesa, me lo descuenta del segundo turno.

El barrio de Las Tablas, a pesar de contar con más de 30.000 habitantes, no tiene instituto, y los alumnos deben desplazarse a Sanchinarro o matricularse en los concertados. Montecarmelo tampoco tiene instituto. El Ensanche de Vallecas y el barrio de Butarque en Villaverde tienen también un enorme déficit de plazas escolares, mientras en Valdebebas solo un 28 % de los niños puede estudiar en centros públicos.

Por eso presentamos hoy esta iniciativa, cuyo fin es instar a la Comunidad de Madrid a que cumpla con sus obligaciones en materia de construcción de centros educativos públicos, atendiendo a criterios demográficos y, también, para que se destine un presupuesto suficiente en 2017 que garantice que los colegios públicos de nuestra ciudad cuenten con suficiente personal y recursos para poder hacer lo que mejor saben hacer, desvivirse por el futuro de nuestros niños y niñas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera, también.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Quisiera que esta proposición se viera desde una perspectiva positiva y de colaboración.

Esta proposición no tiene como objetivo elevar el reproche como argumento, sino todo lo contrario, visibilizar un problema que afecta a la situación de la educación en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid, y se refiere a la construcción, estado y mantenimiento de las infraestructuras educativas. Se trata de un ámbito en el que es necesario la colaboración total y de buen hacer entre las Administraciones competentes, ya que estamos hablando de educación, la mejor inversión social que existe y la base de una sociedad moderna y desarrollada orientada al conocimiento y a la innovación.

Sin embargo, a pesar de la importancia máxima, desde el inicio de la crisis no se ha recuperado el presupuesto para nuevas construcciones de edificios escolares o para sus ampliaciones. La falta de inversión ya está comenzando a pasar factura a la situación de los colegios e institutos. Esta es una evidencia para los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid que están constatando la situación en sus inspecciones técnicas. Es evidente para mi compañero, el señor Calvo, que está interviniendo en sustitución, es evidente para mis compañeros y compañeras concejales y presidentes de los distritos, y es evidente para las personas directamente afectadas y conocedoras de primera mano de la situación, las asociaciones vecinales y, por supuesto y ante todo, es evidente para las AMPA.

En definitiva, seamos conscientes de que estamos ante un problema de nuestra educación pública, y pongamos todos y cada uno de los medios y recursos necesarios para resolverlo mientras sea posible.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Domínguez por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días.

Varias asociaciones de padres y madres de la Comunidad de Madrid, a los que aprovecho para saludar esta mañana, crearon la Plataforma por la Defensa de Centros Educativos Públicos de Calidad en Madrid para denunciar la falta de infraestructuras públicas y demandar su construcción. Esta plataforma, a la que prestamos nuestro apoyo en este Pleno, denuncia que no se han conseguido recuperar los

niveles de inversión anteriores a 2011 durante la crisis. Carecemos de nuevos centros en aquellos municipios cuyos niveles demográficos han sufrido un notable repunte en los últimos años, y esto se ha trasladado también a nuevos barrios de nuestra ciudad que carecen de equipamientos.

A ello se suma que numerosas localidades de la región no han visto aún finalizadas tanto las obras de nueva construcción, ya comprometidas en ejercicios anteriores, como las ampliaciones y remodelaciones pendientes en centros ya existentes.

Apoyamos, sin duda alguna, los cuatros puntos de la proposición que los grupos Ahora Madrid y Partido Socialista traen a este Pleno.

Apoyamos la construcción de centros con criterios demográficos.

Apoyamos el incremento de presupuestos de la Comunidad en 2017 para abordar los problemas de infraestructuras existentes.

Apoyamos también acabar con la masificación encubierta.

Queremos que el Ayuntamiento de Madrid sea participe de las soluciones y herramientas de coordinación y cooperación que resuelvan las deficiencias en infraestructuras educativas.

Queremos apoyar una clara y eficiente delimitación de las competencias y responsabilidades de cada Administración que redunde en un beneficio y mejora del sistema educativo madrileño a través de una mejor planificación y ejecución de infraestructuras.

Sin las infraestructuras educativas necesarias, no es posible alcanzar el resto de los objetivos que hemos de marcar para tener una educación de calidad.

No podemos seguir anclados en los mismos sistemas educativos mientras el mundo cambia a una velocidad vertiginosa. Una educación de calidad requiere una financiación sostenible, no lo digo yo, lo dice la OCDE que ya ha lanzado una dura advertencia a España por el deterioro de la inversión en educación.

Durante la crisis, la proporción del gasto público dedicado a educación ha bajado en España un punto, hasta el 8 %, frente al 11 % de media de la OCDE y, también, ha disminuido en relación al Producto Interior Bruto, pues ha pasado de un 5 % en 2013 a un 3,89 % en el 2016. La primera condición para mejorar la calidad de la enseñanza es la suficiencia financiera.

Por buenas y acertadas que fueran las medidas organizativas y pedagógicas que pudieran acordarse, el éxito de cualquier reforma dependerá, en primer lugar, de una financiación adecuada y sostenida en el tiempo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, la señora Delibes, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias.

Ustedes traen hoy a este Pleno una propuesta conjunta del grupo que gobierna el Ayuntamiento de Madrid y del Grupo Socialista para que este Ayuntamiento se comprometa a apoyar las demandas de la plataforma por la defensa de los centros educativos públicos de calidad en la Comunidad de Madrid.

Bien, nosotros nos vamos a abstener en esto por dos razones.

En primer lugar, porque en su manifiesto la plataforma exige que se construyan más centros educativos, que no se construyan por fases, que las obras se terminen a tiempo y que se dote de más infraestructuras escolares a los municipios de la Comunidad, cuestiones sobre las que, como la propia plataforma indica, parte tiene la competencia el Ayuntamiento y parte la Comunidad.

Pues bien, señora Higuera, no entiendo muy bien qué hace usted trayendo aquí este apoyo a esta plataforma, usted tiene la mitad de las competencias en este asunto. Los colegios de Madrid empezaron en septiembre y octubre muchos de ellos con las obras sin terminar, ¿es que quiere una manifestación y ponerse delante porque venían a por usted?

*(Aplausos).*

La otra parte de la responsabilidad es de la Comunidad de Madrid. Señores de Ciudadanos, ustedes están con la Comunidad de Madrid, ahí es donde tienen que opinar y tienen que decir lo que tiene que hacer, y si es necesario se tiene que hacer un colegio y si no es necesario no, no se trata de hacer colegios por hacer, se trata de hacer lo que hace falta.

En ese sentido, le recuerdo además, señor De Benito, que Esperanza Aguirre, cuando fue presidenta de la Comunidad de Madrid, abrió un colegio público por semana.

*(Aplausos).*

Ese mantra de que no hicimos nada por la escuela pública...

Y, en segundo lugar, porque hablar de calidad de la educación y hablar solamente de infraestructuras me parece un poco aberrante.

Para nosotros, cuando hablamos de educación, nos referimos, sobre todo, a la calidad de la enseñanza, cuando hablamos de calidad de la educación. Y, en ese sentido, debo decir que me siento muy orgullosa de haber colaborado con un gobierno, el de Esperanza Aguirre, que se preocupó y ocupó de manera extraordinaria por mejorar la calidad de la enseñanza que se impartía en todos los centros de la región...

*(Aplausos).*

...ya fueran públicos o privados.

Bilingüismo, evaluaciones, premios extraordinarios de la ESO, institutos especializados en deporte, bachilleratos de excelencia, Decreto de Convivencia Escolar, un centro público por semana, unas medidas que han dado su fruto. En el último año, en las pruebas de evaluación internacional de

mayor prestigio, PISA, los alumnos de quince años de la Comunidad de Madrid estaban a la altura de Finlandia.

*(Aplausos).*

Tantos viajes a Finlandia a ver qué es lo que hace Finlandia ¿por qué no van a la Comunidad de Madrid a ver lo que hace la Comunidad de Madrid, que es muchísimo más barato? Evidentemente, y como dice el refrán, nadie es profeta en su tierra.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor De Benito por el tiempo restante, que es uno con cincuenta y tres.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Desde luego, estamos hablando de una competencia de la Comunidad de Madrid, pero hay que aprovechar la sensibilidad política que muestra este Ayuntamiento, también basada en el nivel de mayorías políticas que aquí se encuadra, lo que nos permite también fomentar esa coordinación entre Administraciones. Pero, claro, dos no colaboran si uno no quiere; le recuerdo que hace un año el Grupo Municipal Socialista traía a este Pleno una iniciativa que fue aprobada por todos los grupos, en la que solicitábamos que se volviera a firmar el convenio con la Comunidad de Madrid que iba a permitir rehabilitar el 70 % de los colegios de esta ciudad, que actualmente se encuentran y cuentan con más de cuarenta años de antigüedad. A día de hoy, seguimos esperando a que la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, tome esa iniciativa.

Mire, señora Delibes, no disfrace como un problema competencial lo que en realidad es un posicionamiento ideológico, porque le recuerdo que en lo que sí tenemos competencias, que son en las escuelas infantiles, muy a su pesar, ustedes han presentado una serie de enmiendas a los presupuestos de este año en la que pedían que se eliminara la creación de todas esas nuevas escuelas infantiles municipales para dárselo a las escuelas infantiles concertadas y privadas. Así que no disfracen ese posicionamiento ideológico, cuando es el modelo que ustedes defienden: desmantelar lo público en beneficio de lo privado, señora.

*(Aplausos).*

Y ustedes están muy orgullosos, y voy terminando, ustedes están muy orgullosos de la labor educativa de los gobiernos de Esperanza Aguirre. Yo sé que la máxima figura es la señora Figar. Mire, yo no voy a ser quien dé veredicto sobre su gestión, en eso creo que está un juez en ello, pero sí les voy a pedir a los padres y a las madres que hoy nos acompañan que sean quienes les den el veredicto a la labor que están realizando durante todo este tiempo y que supone el desmantelamiento de la educación pública, que es lo que ustedes pretenden, y contra lo que nos van a tener absolutamente enfrente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera, por tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, como ya he dicho en mi primera intervención, no voy a entrar en un baile de reproches.

Creo que contamos con una situación favorable para resolver esta cuestión. En primer lugar, contamos ya con un buen diagnóstico independiente que ha aportado la FRAVM, realizado con el trabajo y el testimonio directo de padres, madres, profesores y alumnos, elaborando un mapa de necesidades de reforma, mantenimiento y construcciones, y que ahora defiende la Plataforma por la Defensa de la Educación Pública.

En segundo lugar, contamos con un ambiente favorable a los acuerdos en materia educativa a través del pacto educativo, en el que reivindicamos desde aquí que los municipios deben también jugar un papel importante.

(Rumores).

¿Podrían ustedes bajar la voz, por lo menos?

Muchísimas gracias.

En este sentido, yo quiero poner de manifiesto la voluntad y disponibilidad total del Ayuntamiento de Madrid para colaborar en el crecimiento y calidad de la educación en la ciudad a través del ejercicio de nuestras competencias, la cesión de suelos y las labores de vigilancia y cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Y para ello, lo primero es reiterar también el ofrecimiento a la CAM para poner en marcha cuanto antes el convenio de colaboración sobre el mantenimiento de los centros escolares, como ya hemos manifestado varias veces en este Pleno.

Las infraestructuras educativas constituyen un patrimonio esencial de todos y que se ha hecho con la contribución de varias generaciones. No podemos descuidar este patrimonio.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación, punto 29.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular? ¿Votación?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Pues aprobada, ¿verdad?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

Seguimos el punto número 30.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2017/8000499, presentada conjuntamente por las concejalas doña Marta María Higuera Garrobo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte las medidas que contempla la iniciativa en relación con la enajenación, en octubre de 2013, de 2.935 viviendas sociales del antiguo IVIMA a Encasa Cibeles, filial de Azora, participada mayoritariamente por el fondo de inversión Goldman Sachs; que el Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial del Ayuntamiento de Madrid continúe asegurando el amparo y garantía del derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas afectados por esta compraventa; y que la Comunidad de Madrid modifique el Reglamento de Viviendas con Protección Pública, a los efectos señalados en la iniciativa.**

**La Presidenta:** La señora González tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Siendo presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y consejero del ramo Pablo Cavero, el gobierno regional adjudicó el 29 de agosto de 2013 el concurso de enajenación de 32 promociones del Ivima, viviendas de protección pública, a la sociedad

Azora Gestión, S.A., con participación mayoritaria de Goldman Sachs. En esta venta se enajenaron 2.935 viviendas, 2.849 garajes, 1.865 trasteros y 45 locales comerciales, un total de 7.929 inmuebles. Más del 50 % de estas viviendas se encuentran en los distritos de Carabanchel, Tetuán y Villa de Vallecas.

El procedimiento de venta tiene curiosamente tintes muy paralelos a los que realizó la EMV a los fondos buitres.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Se cambiaron las reglas del juego a mitad del concurso, ya que el régimen jurídico se modificó en pleno concurso el 18 de julio, una fecha que les va que ni al pelo.

Se desnaturalizó la función del Ivima, tal y como indica el informe de la fiscalización de la Cámara de Cuentas, que dice textualmente: «Lo que convierte en especial esta venta no es el hecho de que el ordenamiento jurídico no contemple la operación de venta de promociones completas, sino el hecho de que la enajenación se haya producido por una institución pública como el Ivima, que no solo tiene el carácter de promotor de vivienda protegida sino que además tiene asignadas otras funciones que cumplir».

Además, el informe de la Cámara de Cuentas saca a la luz las triquiñuelas y componendas que hubieron de llevarse a cabo para sacar esta enajenación, que les enumero: No existen en el expediente los resultados materiales de los análisis, estudios técnicos o informes que deberían haberse obtenido para la conclusión de que era necesaria, conveniente y oportuna la enajenación. Además, hay una insuficiente justificación de la innecesariedad de los bienes, por no existir informe económico que lo justifique. No está bien justificado el expediente de contratación, ni el porqué de la elección del procedimiento restringido mediante concurso. No se corresponde el contenido y la venialidad del negocio jurídico proyectado con los criterios de selección, que no están formulados de forma suficientemente objetiva. Existen incongruencias en el procedimiento, falta metodología, la empresa adjudicataria incumple las condiciones del pliego de condiciones al constituir una sociedad específica, con un capital insuficiente para el cumplimiento de este contrato. La escritura de compraventa otorgada el 25 de octubre no se ajusta tampoco al pliego de condiciones.

*(En este momento, cuando son las quince horas y catorce minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Vallente Ots).*

En definitiva, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad ustedes vendieron las viviendas de la gente que más lo necesitaba con un solo requisito: la ley de la selva, perjudicando gravemente a miles de familias, que a día de hoy siguen sufriendo sus

consecuencias, y generando un perjuicio patrimonial irreparable.

Por ello mi grupo presenta una proposición con Ahora Madrid, que a continuación les contará la señora Higuera.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Mercedes. Has sobrepasado tu tiempo, pero lo descontamos del turno siguiente.

Tiene la palabra Marta Higuera, por el Equipo de Gobierno. ¿Compañera?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Han pasado casi dos años desde las elecciones municipales y autonómicas en Madrid, pero poco ha cambiado para las familias afectadas por la venta del parque público de viviendas.

A finales de 2013, de manera prácticamente idéntica en tiempo y forma, la Empresa Municipal de la Vivienda vendió más de 1.800 viviendas a un fondo de inversión mientras el Ivima hacía lo propio con 2.935 viviendas, de las cuales 1.380 se encontraban en el término municipal de Madrid. Lo hacemos obligados por la crisis, dijeron, nada va a cambiar dijeron, solo cambiará el nombre del arrendador, las condiciones no se modifican. Ahora ya sabemos que mentían: los alquileres subieron y los contratos se fueron resolviendo, el régimen legal se modificó.

Desde entonces, pese a las reiteradas ocasiones en que la situación se ha planteado en este y en otros foros de representación, siempre nos encontramos con dos posturas claramente enfrentadas. Por un lado, aquellos grupos y personas que hemos intentado buscar una solución, y lo seguimos intentando, para esas familias y para los intereses de toda la ciudadanía perjudicados por esas ventas fraudulentas y, por otro, los representantes del Partido Popular bajo cuyos gobiernos municipales y autonómicos se gestaron en paralelo y en perfecta sincronía la venta de viviendas públicas destinadas a alquiler para los más vulnerables.

No obstante, hoy tienen una nueva ocasión para comenzar a invertir esa situación, voten a favor de esta proposición, pidan a la Comunidad de Madrid la reversión de esta venta, pidan a la Comunidad de Madrid que solucione el problema que creó a 1.380 familias madrileñas, dejen de dilatar procedimientos judiciales y comisiones, dejen de ponerse de perfil, hagan un voto militante por esas familias, un voto en conciencia sobre lo que es justo; justo con mayúsculas.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Marta.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy buenas tardes ya.

Miren, cuando hablamos de los vecinos afectados por la venta de pisos del antiguo Ivima, tenemos que tener en cuenta las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre Corrupción Política de la Comunidad de Madrid; conclusiones respecto al inadecuado proceso de enajenación de 2.935 viviendas sociales del antiguo Ivima y conclusiones donde queda patente la bochornosa, alarmante e irresponsable actuación del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular durante todo el proceso.

También en esa línea tenemos que lamentar que dicho partido, el Partido Popular, no ha asumido ni una sola responsabilidad política. Porque esta venta, además del agujero y perjuicio económico dejado en los balances y en las arcas municipales tras malvender patrimonio público, generó un mal mayor, que fue el de dejar en la estacada a más de 1.380 familias de nuestra ciudad: vecinos de Tetuán, Villa de Vallecas y Carabanchel. El informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas indica tristemente que lo único que hizo el antiguo Ivima, una vez finalizado el proceso de enajenación, fue desentenderse de todas estas familias, demostrando una falta de sensibilidad y responsabilidad inasumible por nuestra sociedad.

Pero centrándonos en la proposición y analizándola por puntos, —aprovecho la ocasión para solicitar la votación por puntos— hemos considerado oportuno complementar el punto uno de la proposición, introduciendo una enmienda de adición donde se solicita la puesta en marcha de los mecanismos oportunos que garanticen los derechos de los inquilinos, que el ordenamiento jurídico imponía al Ivima antes de la enajenación de las viviendas, y que a día de hoy la Comunidad de Madrid ha olvidado.

Respecto al punto tercero, pues claro que sí, claro que es necesario incidir en la necesidad de establecer cuantos actos de mediación sean necesarios, siempre y cuando estos estén bien procedimentados bajo el paraguas de la transparencia y bajo el respeto a la propiedad privada y al Estado de derecho. Ahora bien, en asuntos tan sensibles debemos desterrar demagogias que solo pueden llevar al engaño a unos afectados que bastante desencantados se encuentran con la actuación de la Administración pública.

Respecto al tema de la reversión, indicarles que nuestro grupo en la Asamblea de Madrid ha solicitado un informe al Consejo de Estado, porque de momento la Cámara de Cuentas ve inviable esta solución por el coste que supondría para la Administración.

Por último, respecto a la solicitud que hacen de modificar el reglamento de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid, informarles que se lleva trabajando en esta modificación desde hace muchos meses, porque, como ustedes sabrán, aunque no quieran reconocerlo, fue uno de los puntos incluidos en el pacto de investidura de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, señora González, existe un borrador que ya está siendo estudiado por todos los grupos políticos en la

Asamblea, y una de dos, o el Grupo Municipal Socialista no se habla con sus compañeros en la Asamblea, o nuevamente nos encontramos aquí con un nuevo acto de demagogia en el que pretenden abanderar asuntos que ya se están haciendo, y mucho mejor, pues quien lo hace es el que tiene competencia para ello.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones**: Muchas gracias, Bosco.

Por el Grupo Municipal Popular interviene José Luis Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a tirar de historia. En el año 2010, el 30 de julio, en plena agosticidad, hubo un gobierno que licitó el siguiente contrato: venta de 2.800 pisos de protección oficial que aseguraba un retorno de 430 millones de euros en los siguientes veinte años, se ocuparan o no esos pisos por parte de solicitantes. Ese gobierno es el gobierno del País Vasco, el gobierno que presidía Patxi López, ya sé que usted no es patxista, pero sí le digo, señora Higuera, esto se encuentra simplemente buscándolo en Google, lo que yo en Google no he encontrado es que usted presentara su dimisión de la indignación que debió tener siendo directora general del gobierno de Patxi López y permitiendo esta licitación.

*(Aplausos)*.

No he encontrado su dimisión, señora Higuera, y la he buscado, pero no la he encontrado. ¿O no es lo mismo Madrid que el País Vasco?

Pero, señora González, su hipocresía empieza a alcanzar ya cotas insospechadas. Le voy a leer cómo defendió el portavoz socialista en materia de vivienda en el parlamento vasco esta medida. Recuerden, vendían 2.800 viviendas por 300 millones de euros y se comprometían a retornar 430 al fondo de inversión, se ocuparan o no las viviendas, señora González. ¿Y por qué esta fórmula? Se preguntaba el portavoz socialista. Pues, señorías, porque el sistema financiero no presta dinero y porque los recursos del gobierno para hacerlo a través del presupuesto de inversión son imposibles dada la crisis económica, que ustedes perfectamente conocen, y hay que buscar la financiación en fondos de inversiones y en fondos de pensiones, es decir, no en fondos buitres, sino en fondos de inversión, señora González.

*(Rumores)*.

Su hipocresía es insospechada. Sabemos que usted es pedrista, pero no es pedrista solo por el «no es no», sino porque entiende la política como la pedrada al adversario, señora González. Porque eso es como usted entiende la política, como la persecución criminal al adversario.

*(Aplausos)*.

Y fracasó usted en las querrelas penales en la EMV y ha fracasado usted también en el Ivima, téngalo claro, pero todo tiene un límite. Pero su

hipocresía, ¿sabe por qué es insospechada? Porque dice dos cosas: una, que la Comunidad de Madrid modifique el reglamento. ¿Sabe quién permitió desde la legislación básica estatal que se vendieran viviendas públicas a fondos de inversión? El gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

*(Aplausos).*

¡No puede ser, señora González! ¡No puede ser que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en la legislación básica estatal lo permitiera! Y nos habla del Tribunal de Cuentas, de la Cámara de Cuentas; impresentable la actuación de la señora Meyer, que en vez de dedicarse a tuitear constantemente en favor del Partido Socialista, lo que debería hacer es hacer sus informes con rigor y seriedad, porque si no le pasa lo que con esta resolución del Tribunal de Cuentas, de 4 de julio de 2016, que cierra toda diligencia por responsabilidad contable contra los gestores del Ivima porque dice concluyentemente que no ha habido ninguna actuación que haya supuesto menoscabo alguno de fondos públicos, señora González. Basta de hipocresías.

*(Aplausos).*

Y concluyo, señora Higuera, ni he visto su dimisión...

**El Presidente en funciones:** Concluye, por favor, José Luis.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ...ni he visto que se quejara de los 438 desahucios que el gobierno de Patxi López instó durante los años que usted fue directora general de ese gobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Vamos a pasar al último turno, Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor Martínez-Almeida, ha vuelto a hacer un acto brillante, como siempre, para no ir a la cuestión, brillantísimo —coincido con usted, señor Corral— para no ir a la cuestión.

*(Rumores).*

Mire, de vivienda en la Comunidad de Madrid, —no en el País Vasco—, en la Comunidad de Madrid, ustedes no me van a dar lecciones. En la Comunidad de Madrid hasta 1995 se promovió la construcción de vivienda pública de protección en todas sus diversas modalidades constituyendo un patrimonio de 80.000 viviendas.

*(En este momento, cuando son las quince horas y veinticinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Hoy, después de 21 años de gobiernos del Partido Popular, quedan 20.000. Esto no solamente es inmoral, sino que es un saqueo; un saqueo, 1.380 familias han visto cómo su vida cambiaba a peor por su culpa, por la de su «delfín» y por la de su excompañero de bancada, el «delfín» de su señora...

Apenas un 30 % de los inquilinos de esas viviendas están hoy en sus casas. El arrendamiento se les ha incrementado entre un 100 y un 500 %. Viven un auténtico infierno. ¿Y saben lo que dijo el señor Cervero sobre esta operación? Que era una rotación natural de activos. ¡Toma ya! Y que además dejaba muy claro el posicionamiento de la región, porque uno de los bancos más importantes del mundo había comprado en Madrid.

El Grupo Parlamentario Socialista, que le he visto muy mal informado a pesar de estar mucho por los juzgados, efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista lo denunció, y lo denunció por prevaricación y malversación, y ha sido admitida y está en el Juzgado 38, y además están imputados, como bien sabe, y de momento, la señora Gomendio y el señor Juan Van-Halen, exdirectores generales de Vivienda y alguno colaborador de la señora Aguirre, y ustedes han hecho un bloqueo absoluto, absoluto, desde el punto de vista judicial. ¿Y sabe por qué ha hecho este espectáculo brillante, como ha dicho el señor Corral? Para no contar que hay conexiones y que los juzgados están tratando de ver las conexiones entre el señor Cervero, su Sicav y Goldman Sachs.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Efectivamente, ahí es cuando empezó a actuar la larga mano del PP, que casi un año después de la solicitud de la jueza para que nombraran a alguien de la Agencia Tributaria, doña Raquel Catalá, Raquel Catalá, hermana del ministro de Justicia, contesta que carece de recursos humanos.

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Dejen hablar, dejen hablar. Guarden silencio.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿Puedo acabar? Yo entiendo que sí puedo.

**La Presidenta:** El tiempo, sí.

*(Rumores).*

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Me lo reparto con mi compañera Marta Higuera. Así ha transcurrido más...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Señora González, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Así ha transcurrido más de un año de paralización de la instrucción judicial, que corre el riesgo de ser archivada por la caducidad de la

misma, puesto que en julio de 2017 vencen los dieciocho meses de prórroga solicitados por el fiscal.

Señor Almeida, cifuencista; señor Almeida, cifuencista, cuando vaya a la ejecutiva de doña Cristina Cifuentes, le pide que cumpla sus promesas en la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Higuera por el tiempo restante, que es un minuto y medio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Si vamos a hablar de mi dimisión y cosas así, no la busque, no la va a encontrar, ya se lo digo yo, no la va a encontrar.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Para que vean la magnitud de lo que sucedió, pueden ustedes mirar a los representantes electos que ocupamos estos sillones, a todos nosotros, lo multiplican por veinticuatro veces y ya tienen a los arrendatarios afectados por esa venta solo en la ciudad de Madrid. Ahora añadan a sus familias, de uno, dos, tres o cuatro miembros. De eso hablamos en este Pleno, de personas, no de números.

Hoy presentamos una proposición que insta a la Comunidad de Madrid, dirigida actualmente por un equipo de gobierno distinto del que realizó la venta de las viviendas del IVIMA, a que traten de revertir esa venta. Va siendo hora de que quienes generaron esta situación comiencen a tomar cartas reales y efectivas en el asunto. La Comunidad de Madrid debe actuar, por lo menos intentarlo.

Desde luego, nosotros, este Ayuntamiento, va a seguir trabajando en esa dirección.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario para explicar las opciones de voto. Señor secretario, cuando quiera.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

En este punto tenemos dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, las números 510 y 511, que están afectadas por las determinaciones contenidas en la resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo de 2016, que sistematiza la forma de votar enmiendas y propuestas.

El apartado segundo regula, efectivamente, el método que tenemos que seguir, y las mismas solo pueden ser objeto de votación si son aceptadas, en este caso, por las coautoras de la iniciativa.

Entonces, la primera pregunta, la pregunta primera es: en relación con la enmienda 510, ¿se acepta y puede ser objeto de votación?

*(Rumores).*

La 510, sí, y la 511, no.

Entonces propongo el siguiente sistema de votación. Someter, en primer lugar, a votación el contenido de la enmienda 510 y, con su resultado, una segunda votación del texto resultante de esta primera.

Si les parece metodológicamente correcto, entonces, en primer lugar, se somete a votación la enmienda 2017/510 del Grupo Municipal Ciudadanos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, señora alcaldesa, la estoy leyendo ahora mismo. ¿La puede leer el señor secretario?

**El Secretario General:** Perdón, no la he oído...

**La Presidenta:** Posición de voto, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Esta enmienda es de adición al punto primero, ¿no?

**El Secretario General:** Exacto.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros íbamos a votar a favor del punto primero; no sé en qué lo cambia esto.

**La Presidenta:** Señora Aguirre, por favor, lo hemos explicado con anterioridad.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** Yo les ruego que estén atentos para evitar estas cosas.

Seguimos. A continuación, ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿El resultado es?

**El Secretario General:** La enmienda ha sido aprobada por unanimidad, y entonces, efectivamente, esta enmienda incorpora al párrafo primero de la iniciativa inicial un segundo párrafo en los términos que constan; por lo que sometemos entonces, a continuación, el texto resultante de integrar la proposición inicial, este segundo párrafo, al número 1 de la proposición inicial.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros habíamos hablado con los grupos para tener una votación por puntos.

**La Presidenta:** Perdón, no lo dijeron, así que estamos votando así.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, sí lo dijimos, sí lo avisamos.

**La Presidenta:** Bueno, pues vamos a votar por puntos. Vamos a animarnos, venga.

**El Secretario General:** Bueno, entonces, si les parece, sobre la marcha, sometemos a votación el punto número 1, incorporando ya o teniendo por incorporado el párrafo que acaba de ser aprobado hace un instante que viene... es causa de la enmienda de Ciudadanos.

**La Presidenta:** Muy bien, pues el punto primero votamos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Muy bien. Quedaría el punto número 1 con la adición, a la que antes nos referíamos, aprobado.

Punto número 2. Empieza diciendo: Instar a la Comunidad de Madrid...

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Punto número 2 a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el punto 2 también por unanimidad.

Párrafo número 3, que también empieza por Instar a la Comunidad que a través de los mecanismos oportunos...

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Queda?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría el punto 3.

Pasaríamos al punto 4.

**La Presidenta:** Vale.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría también.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: Punto 5.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: Aprobado, en este caso, por unanimidad.

Y por fin, el párrafo sexto: Instar a la Comunidad a que modifique...

**La Presidenta**: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: En este caso, este párrafo queda aprobado por mayoría, por lo que la proposición, en los términos señalados, queda aprobada con la adición de ese párrafo derivado de la aprobación de la enmienda 510.

**La Presidenta**: Muy bien. Vamos a continuar.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2017/8000510, quedan aprobados, por unanimidad los puntos 1º, 2º y 5º de la iniciativa; por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 3º y 4º de la misma; y por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 6º).*

**Punto 31.- Proposición n.º 2017/8000500, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento solicite su ingreso en la mesa de trabajo conjunta de las diversas administraciones que impulsará la Comunidad de Madrid para estudiar la adquisición conjunta del inmueble de la antigua casa de Vicente Aleixandre, que realice todas las acciones necesarias para impulsar el proyecto "Casa de los Poetas" dentro de este inmueble, que impulse la Declaración de Bien de Interés Cultural para el mismo y su posterior inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural y que renueve la señalética de la calle, incorporando mayor información sobre la figura de Vicente Aleixandre y sobre lo que representó Wellingtonia como lugar de encuentro de los poetas del siglo XX.**

**El Secretario General**: Se adelanta que también aquí se ha presentado, dentro de plazo y en

forma, una enmienda de modificación, registrada con el número 2017/505, en este caso suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Mar Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

¿Qué nos pasa, que se nos escapa el agradecimiento a las grandes figuras de nuestra historia, a unos y a otros, a derecha y a izquierda? Eso es algo que sí tenemos en común. Dejemos ahora mismo las diferencias y las estrategias apartadas, tenemos hoy en este Pleno una oportunidad de unirnos todos y de poder ejercer presión para hacer justicia a una de las figuras literarias más importantes del siglo XX.

Hablamos de un poeta espectacular, de un Premio Nobel, hablamos de Vicente Aleixandre, todos deberíamos hacer lo imposible para conservar su legado, deberíamos hacer lo imposible o debemos hacer lo posible; yo creo que vamos a hacer lo posible. Como Ayuntamiento de Madrid y como ayuntamiento donde Gobierno y Oposición sean una sola voz, tenemos mucho que decir.

Lo que ocurre en Madrid no ocurre en otro lugar del mundo. Viajando un poco, encontramos la casa de Zola, visitable en Médan; en París nos podemos topar con la casa de Víctor Hugo; en Florencia está la casa museo de Dante; en San Petersburgo nos espera la casa de Dostoievski; cruzando el Atlántico, podemos visitar la casa de García Márquez en Aracataca.

Madrid es presente y futuro, pero Madrid también es historia; son artistas, intelectuales y científicos que vivieron, trabajaron y crearon aquí, gente extraordinaria por la que deberíamos hacer mucho más. Sin salirme del tema, este fue el sentimiento que inspiró el premio Madrid Agradece, no lo olviden, ni el sentimiento ni el premio.

Hemos perdido ya el palacete de Ramón y Cajal, por ejemplo, lo hemos perdido por unos pisos de lujo. Madrid se va volviendo invisible poco a poco a las personas ilustres que la habitaron. No es aceptable vender nuestra esencia, no todo está en venta, no todo se puede comprar. La vivienda de una persona extraordinaria, en este caso la de Vicente Aleixandre, es un faro que puede seguir alumbrando, está en nuestras manos como políticos seguir alumbrando en el presente y en el futuro.

Vicente Aleixandre decía en una de sus poesías que olvidar es morir, este Ayuntamiento no puede olvidar a Aleixandre y su obra, como tampoco olvidamos lo que significó Velintonia, su casa, para tantas generaciones de poetas del siglo XX. Esta vivienda, situada en el distrito de Moncloa, sirvió de lugar de encuentro y reflexión para cientos de escritores, entre los que destacan Miguel Hernández, Federico García Lorca, Emilio Prados, Luis Cernuda, Gerardo Diego o Jaime Gil de Biedma, entre otros; esta casa fue algo increíble.

Como saben, la vivienda está compuesta de dos plantas y una zona ajardinada, se encuentra en un

manifiesto estado de abandono. Durante años, los herederos de Aleixandre han tratado de negociar con las diversas Administraciones su venta, con resultado negativo. Creemos que ahora es el momento de implicar a las tres Administraciones. Por eso, recogiendo el guante de nuestros compañeros del Grupo Socialista en la Asamblea, proponemos que el Ayuntamiento forme parte activa de la mesa de trabajo que se va a organizar para estudiar la viabilidad del proyecto. Un proyecto en el que la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre lleva tiempo trabajando. No se trata solo de salvar la casa sino convertirla en un centro de documentación y estudio de la poesía española del siglo XX.

Hace veintidós años, Esperanza Aguirre, siendo concejala de Cultura de este Ayuntamiento, lo intentó. Pidió que se declarase BIC la casa de Vicente Aleixandre. Ha pasado tiempo y ahora usted puede ayudar, y mucho, a esta ciudad convenciendo a sus compañeros en la Asamblea de Madrid para que hagan efectiva cuanto antes la PNL que presentó el Grupo Socialista. Esto no nos separa, nos une, hagámoslo bien. Hay que hacer todo lo posible para conseguir algún tipo de protección al inmueble, debemos blindarlo frente a la especulación.

Creemos necesario también aumentar la señalización. En primer lugar, pedimos una placa que explique la obra de Vicente Aleixandre. En segundo, solicitamos otra placa que haga referencia a lo que supuso Velintonia para la creación artística. No conozco a nadie que pase enfrente de alguna placa de este tipo y que no se detenga a leerla. No enterremos lo que no está destinado a morir.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la proposición que hoy traemos a este Pleno puede desatascar algo que lleva demasiado tiempo enquistado. Por eso pedimos la colaboración de todos, porque si todos trabajamos juntos, conseguiremos que Velintonia abandone el olvido y vuelva a ser un espacio público para el disfrute de los amantes de la poesía.

Me gustaría acabar con parte de la carta de adhesión a las reivindicaciones de la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre: «La casa de Vicente Aleixandre debería ser preservada como símbolo del compromiso de España con su gran herencia cultural. Las casas en las que los escritores han vivido y trabajado son puntos de referencia en la actividad cultural de un país». No fue el único que dirigió este tipo de palabras en apoyo de la salvaguarda de la vivienda. Intentemos todos los presentes que lo ocurrido con Ramón y Cajal no vuelva a pasar en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Muchas gracias, en primer lugar, al Grupo Socialista por traer la proposición y

efectivamente gracias, congratulémonos de que parece ser un asunto sobre el que espero que haya un consenso bastante claro. Como efectivamente decía la señora Espinar, fue la señora Aguirre la primera que trató de impulsar una protección al inmueble y al hecho cultural, sobre el que luego volveré, de la casa de Aleixandre, y por lo tanto espero que podamos ponernos de acuerdo no solo en el Pleno aquí sino en las gestiones que hay que hacer posteriormente.

La propuesta de las que se recogen en la iniciativa...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

**La Presidenta:** Por favor señora Aguirre, guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias Presidenta.

La propuesta que directamente interpela a las competencias municipales, que es la última de las recogidas en la iniciativa, la que tiene que ver con la mayor señalización, por supuesto será aceptada, votada a favor y directamente puesta en marcha. Ya digo, es la más sencilla porque es la que es de competencia directa del Ayuntamiento.

En cuanto al impulso a la declaración de bien de interés cultural y a la enmienda que ha presentado el Partido Popular para ampliar las posibilidades de protección, más allá del bien de interés cultural, hemos estado trabajando y consideramos que la categoría de hecho cultural, por eso decía al principio que está recogida en el artículo 33 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, podría ser la que mejor se adaptara a las necesidades en este caso. Es una figura que podría servirnos bien porque a través de este artículo lo que se recoge es la protección de las manifestaciones más significativas del patrimonio cultural y material de la Comunidad de Madrid, por lo tanto creemos que se puede trabajar en esa línea. Por lo tanto, como creo que también el Partido Socialista, vamos a apoyar la enmienda del Partido Popular y efectivamente, como señalaba la señora Espinar, por último, además de lo que podamos hacer como Pleno del Ayuntamiento de Madrid y nosotros como Equipo de Gobierno de la ciudad de Madrid, trabajemos también de una forma conjunta en la parte que le toca a la Comunidad de Madrid, si hay un consenso que parece que lo hay, que espero que lo vaya a haber, tenemos todas responsabilidades distintas, con capacidad de decisión distinta pero sí un consenso fuerte en actuar también en el ámbito de la comunidad, de la asamblea, y por tanto en la aplicación de esa PNL que presentó el Partido Socialista, que fue aprobada y que tiene que ser aplicada.

No me han escuchado ustedes mucho, señores del Partido Popular, pero les decía que tienen, por favor, en su mano la posibilidad de hacerlo, no solo aquí votando a favor sino también en la Comunidad de Madrid.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Empezamos el debate y tiene la palabra la señora Miranda, por tres minutos, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señora Aguirre, por favor guarde silencio que está hablando la señora Miranda, hay que escucharla.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Veintidós años de lucha de la Asociación Amigos Vicente Aleixandre para preservar su casa; veintidós años de lucha contra la Administración. Cuando la ahora portavoz del Partido Popular era concejal de Cultura en este mismo Ayuntamiento ya se comprometió, y esta no es la primera vez que este tema se trata en este Pleno.

En el año 2005 ya se acordó crear una mesa entre las tres instituciones, entre ministerio, ayuntamiento y comunidad, para adquirir la casa, pero no se logró, no se consiguió, y esta proposición vino a este Pleno después de que patrimonio de la comunidad emitiera un informe desfavorable para declarar la casa como bien de interés patrimonial, con lo cual la situación se complica porque hay un informe previo, hay un informe previo que ya nos dice que probablemente sea muy difícil declarar BIC la casa. Pero a veces la política, señora Mar Espinar, y le recomiendo que se lo diga a su compañero de la comunidad, no es sacar titulares, que es lo que ustedes han buscado con esta proposición en el Pleno de la asamblea. Se llevó sin consultar a la asociación, se llevó sin hablar con los herederos, porque la Administración tiene también que preservar los derechos de la propiedad privada de los herederos y la libertad de estos, y eso su portavoz en la comunidad no lo hizo. ¿Por qué? Porque buscaba el titular, de lo mismo exactamente que me acusaba usted ayer.

Pero sí que les voy a recomendar una cosa, y es que vayan a Velintonia.

Porque lo curioso de todo esto es que el propio Vicente Aleixandre a la calle que hoy lleva su nombre no quería que le pusieran su nombre, quería que le pusieran el nombre de Velintonia. Pero, una vez más, el empecinamiento de la Administración hizo que le pusieran el nombre de calle Vicente Aleixandre cuando debía ser calle Velintonia.

Y les recomiendo que vayan a la casa, que vayan a la casa y la sientan, que sientan su alma, que sientan lo que allí se vivió—allí, Lorca recitó por última vez su *Romancero gitano*; Miguel Hernández, cuando Vicente Aleixandre no tenía nada que comer, le llevó naranjas, las naranjas que quitó a su propia familia para dárselas al poeta del que hoy hablamos—; y podrán entrar en su habitación, y la verán vacía, vacía pero llena porque al entrar a mano izquierda hay un lavabo con una pastilla de jabón, la que dejó Vicente Aleixandre.

El alma y el espíritu de Vicente Aleixandre, la herencia cultural de Vicente Aleixandre se respira en

esa casa. Les invito a que vayan y a que entiendan la importancia que tiene salvar esa casa para nuestra cultura y para nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Partido Popular, el señor Corral tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Gracias también a usted, señora Espinar, por traernos a este Pleno la preocupación que todos compartimos por el presente y el futuro de la casa del poeta Vicente Aleixandre en Velintonia, 3.

Es una preocupación, como han recordado ustedes, largamente compartida por los responsables de todos los signos políticos en el Gobierno de la nación, de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, como es el caso de nuestra portavoz, Esperanza Aguirre, como muy bien han recordado.

Bien, todos conocemos las dificultades de este proyecto de recuperación auspiciado por la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, pero no deben arredrarnos a la hora de seguir señalando la necesidad de recuperar no solo la residencia de uno de los seis premios Nobel de Literatura española sino también un lugar simbólico para la Edad de Plata de la poesía española.

Es verdad que desde 1995 se han sucedido las iniciativas para hacer de Velintonia un auténtico monumento a la continuidad y vitalidad de la poesía. También quiero recordar yo la última, creo que fue auspiciada por otro poeta, César Antonio Molina, cuando era ministro de Cultura.

Y la propuesta del Grupo Socialista es hermana de la aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado 16 de febrero. Es cierto que el diputado proponente, Diego Cruz, tan sensible siempre a las cuestiones culturales, y le quiero agradecer este titular que nos ha servido a todos, ya contemplaba que la mesa de trabajo para abordar el futuro de Velintonia, 3 contará con el Ayuntamiento de Madrid.

Dado que ya está contemplado en la propuesta de la Asamblea que el Ayuntamiento forme parte de esta mesa, entendemos que la proposición de la señora Espinar tiene un punto de preventivo; es decir, para que el Equipo de Gobierno no se olvide de solicitar dicho ingreso en este *impasse* en que se encuentra el Área de Cultura.

Queremos apoyar, por tanto, la iniciativa que presenta la señora Espinar, pero en los términos en que resultó aprobada en la Asamblea de Madrid, en lo que se refiere a la protección patrimonial de Velintonia, 3.

Consideramos que el hecho cultural no sería posible en este caso, dado que el hecho cultural, si no me equivoco, requiere de una continuidad que aquí, desgraciadamente, no se ha producido.

Pero, bueno, el Grupo Socialista admitió la misma enmienda al Grupo Popular, que hemos presentado ahora nosotros: estudiar dentro del marco jurídico vigente la posibilidad de protección de la casa de Vicente Aleixandre con alguna de las figuras previstas en el mismo.

Se entendió, con buen criterio, que existen dificultades para la declaración BIC, que tampoco supone toda la protección posible para este bien.

También se puso de manifiesto por parte de nuestra representante en la Asamblea, Isabel González, y lo ha dicho la señora Miranda, que hay informes técnicos de la Dirección General de Patrimonio que desaconsejan o no posibilitan esta declaración.

Creo que sería realista y de sentido común no forzar el *petitum* de esta iniciativa con deseos irrealizables y dejar abierta la puerta a un tipo de protección, que sea igual de eficaz, que los propios técnicos determinen.

Por ello, agradecemos el apoyo de todos los grupos a nuestra enmienda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo a palabra la señora Mar Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer el tono de todos los intervinientes.

En segundo lugar, yo entiendo, señora Miranda, que usted esté un poco molesta con la intervención que yo tuve ayer y que hoy haya querido devolvérmela, pero me ha sorprendido cuando estuve con usted y con la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre en la exposición de Gloria Fuertes; estuvimos hablando, señora Miranda. Allí, el mismo Alejandro le dijo que Diego Cruz había hablado con ellos para llevar la proposición. Sabe perfectamente que hemos ido de la mano de la Asociación de Amigos; yo el derecho a la rabieta lo respeto muchísimo, pero con un poquito de rigor y de criterio.

En cuanto a la señora Maestre, ya entiendo un poco por qué hacen ustedes los órdenes del día de los plenos del Ayuntamiento de Madrid como los hacen, porque veo que no tienen muy claras sus competencias. Efectivamente, el último punto es competencia municipal, pero el primero también. Por favor, soliciten el ingreso en la mesa de trabajo.

Sí quiero sumarme al dato que ha hecho la señora Miranda con la calle Velintonia. Es verdad que el propio autor no entendía que pusieran justo su nombre a esa calle de Madrid porque él no quería que se perdiera el significado de Velintonia. Entonces, quizás, sé que no está dentro de la proposición, pero sí podríamos darle una vuelta a devolverle a esa calle el nombre de Velintonia, por todo lo que significó, porque los madrileños conozcan su historia, y buscar otro lugar significativo para Vicente Aleixandre.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Maestre, para concluir ya el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Señora Espinar, de verdad, que estábamos de buenas todos hoy...

**La Presidenta:** Señora Maestre, tiene la palabra para concluir el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo sé, lo sé, es que se oye fatal, creo.

Decía solo que estábamos de acuerdo hoy, que vamos a sacarlo adelante, que no busquemos las pullitas pequeñas, que somos adultos.

Por supuesto, también la primera es una...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, ustedes no lo sé, la verdad es que con ustedes tenemos ahí la discusión de todos los meses.

Decía que, por supuesto, la primera también es competencia directa. Me refería a que la otra es de aplicación directa. En todo caso, que no entremos en las cosas pequeñas, que estamos de acuerdo.

Señor del Corral, buscaremos la fórmula más adecuada. No le daría más vuelta a un consenso claro que, si no me equivoco, es el primero que llegamos a lo largo de toda la mañana, así que celebrémoslo y trabajemos todos por él.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** En este caso parece que va a ser mucho más sencillo.

Hay una enmienda, como se decía, del Grupo Municipal del Partido Popular, la 2017/505, se ha adelantado la posición, creo, por parte de la otra iniciativa, en el sentido de aceptar su votación.

Pero ahora es el momento de confirmar, señora Mesa-Moles, ¿está de acuerdo y acepta que se vote la enmienda del Grupo Municipal?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

**El Secretario General:** Nos dice que sí. Entonces sí nos iríamos, a ver si acertamos esta vez, a dos votaciones: en primer lugar, la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular y, con su

resultado, a la votación del texto resultante de esa primera.

Por tanto, en primer lugar, votación de la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular 2017/505.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdona, señora alcaldesa, que estaba distraída. ¿Votamos en conjunto o votamos por puntos?

**El Secretario General:** No, primero la enmienda.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A la nuestra, a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Muy bien. Esta enmienda ha sido aprobada por unanimidad; por lo que votaríamos, a continuación, el texto resultante de sustituir el párrafo tercero de la proposición inicial precisamente por el contenido de la enmienda que ahora mismo se ha aprobado.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, les pido que escuchen que luego no se enteran lo que hay que votar.

Señor secretario, perdóneme que le haya interrumpido, pero es que, si no, luego no sabemos lo que hay que votar. Por favor, continúe.

**El Secretario General:** Repito. Votaríamos, a continuación, entonces, el texto resultante de integrar esta enmienda que acaba de prosperar, en el sentido de sustituir el párrafo tercero de la proposición precisamente por el contenido de la enmienda que ahora mismo se ha aprobado.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Pues el texto resultante, en los términos que se han señalado, resultaría aprobado por unanimidad.

**La Presidenta**: Estupendo.

Seguimos, el punto 32.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2017/8000505, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 32.- Proposición n.º 2017/8000501, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con la implicación inmediata de la Comunidad de Madrid y del gobierno de España, se desarrollen las medidas para incentivar la renovación de la flota de vehículos que contempla la iniciativa, estableciendo programas de ayudas enfocados principalmente a vehículos comerciales y de servicios, con la finalidad de alcanzar el objetivo de cumplimiento de la legislación nacional y europea en materia de calidad del aire.**

**El Secretario General**: En este punto, señalar la existencia de una enmienda transaccional, 2017/518, suscrita por las portavoces de los grupos Ahora Madrid y Socialista de Madrid, debidamente notificada a los grupos y a la que nos referiremos en el momento oportuno una vez que se proceda a sustanciar la votación correspondiente.

**La Presidenta**: Comenzamos, y le damos la palabra para la intervención inicial a don José Manuel Dávila por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Hola. Buenas tardes ya a todas y a todos.

Recientemente, el gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha presentado un plan de calidad del aire y cambio climático, el llamado plan A, que contiene una serie de medidas destinadas, sobre todo y principalmente, a mejorar los índices de contaminación en la ciudad de Madrid para cumplir la normativa, que tenemos que cumplir, europea sobre

niveles de contaminación, respecto a tener una calidad de aire que sea lo suficientemente buena en la ciudad de Madrid.

Este tipo de medidas... Nosotros hemos hecho una valoración inicial positiva del conjunto de las medidas. Presentaremos en su momento alegaciones y presentaremos también comentarios, y dentro del debate público que tiene que haber, aportaremos lo que podamos, con un compromiso político claro y decidido de conseguir que haya el mejor plan de calidad posible en la ciudad de Madrid para que, de esta manera, una de las cosas fundamentales, de los problemas fundamentales que tiene la ciudadanía madrileña, que es la calidad del aire que respiramos, esté en niveles aceptables y recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

En ese sentido, consideramos también que, independientemente de la aprobación del plan, se tienen que tomar una serie de medidas de forma inmediata para lanzar un claro mensaje político de cara a la ciudadanía, porque una de las partes fundamentales que se plantean dentro de las medidas de este plan de calidad del aire es la restricción, algunas restricciones que vamos a hacer a los vehículos que no tienen distintivo medioambiental, que son, realmente, los que más contaminan.

Esos vehículos en 2020 planteamos que ya no puedan aparcar en zona SER dentro de la ciudad de Madrid, con lo cual, nosotros lo que planteamos es que, aparte de prohibiciones, que hay que hacerlas y son necesarias, también lo que hay que plantear es incentivos y hay que plantear ayudas para que la gente, las personas tengan la oportunidad de poder cambiar la flota de vehículos a vehículos menos contaminantes.

Entonces, en esa dirección, y como creemos que ese mensaje hay que lanzarlo ya y que políticamente tenemos que hacerlo, hemos presentado esta proposición, que se distingue en varias partes: hay una parte inicial, que es instar a otras Administraciones públicas. Este tipo de situaciones solo las podemos arreglar con colaboración de otras Administraciones. En este sentido, al Gobierno de la nación instarle a que ponga en marcha el Plan PIVE 9 e instar también a la Comunidad de Madrid que ponga un plan de incentivos a cambio de vehículos comerciales y de servicios para autónomos y Pymes en el 2017 y, al mismo tiempo, que el Ayuntamiento de Madrid plantee un plan de movilidad municipal, destinado con 5 millones de euros, a aplicar en los presupuestos 2018-2019, para subvencionar y ayudar a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, por parte de comunidades de propietarios, establecimientos comerciales e instituciones.

Si queremos realmente fomentar un cambio en la movilidad, es básico y fundamental tener una red eléctrica que permita la recarga para los coches, tenemos que facilitarlo todo lo posible. En ese sentido era la propuesta anterior, y también es ayudar a los comerciales, a los vehículos comerciales industriales, sin distintivo de la Dirección General de Tráfico, para cambiar sus coches. En ese sentido, planteamos que el Ayuntamiento de Madrid tiene que hacer un plan decidido y tiene que hacer un plan municipal de

subvenciones para poder, de esa manera, ayudar a los profesionales a que puedan cambiar sus vehículos.

Y luego bueno, evidentemente, hay una serie de actuaciones dirigidas, básicamente, a los impuestos en los que tenemos competencia municipal, que es el impuesto de vehículos de tracción mecánica y el impuesto del SER, que son los dos vehículos que bonificaríamos a todas aquellas personas que cambien sus vehículos en 2018 y 2019, para que de esa manera, con estas ayudas y subvenciones, fomentemos de forma clara que realmente la gente ayude y contribuya a mejorar la calidad del aire que respiramos entre todos y todas.

Se nos ha presentado una propuesta por parte de Ahora Madrid, en el sentido de que en el punto quinto y el punto séptimo, en las ayudas que se destinen a vehículos con distintivo ambiental de la categoría C se exceptúen los vehículos de motor diesel. Nos parece una aportación interesante y hemos decidido que la aceptamos porque es verdad que en los vehículos diesel hay normativa europea, que ya está planteando a nivel general, y no tiene sentido que desde la Administración pública subvencionemos, ayudemos al cambio de coches en esa dirección.

Con lo cual, esta es una de las aportaciones iniciales que queremos hacer, por eso traemos esta preposición aquí, para que debatamos, para que aportemos entre todos y, sobre todo, para ir trasladando a la ciudadanía un mensaje claro e inequívoco de que la Administración pública, las Administraciones públicas van a ayudar y se van a implicar económicamente en que la gente, las personas puedan ir cambiando sus vehículos, tanto a nivel profesional como a nivel privado, y que vamos a dar todas las facilidades posibles para también crear una red eléctrica suficiente de puntos de recarga en la cual la gente pueda ayudar a incentivar a que realmente se cambie el coche y empecemos a utilizar una movilidad eléctrica, que realmente es una de las grandes soluciones que tenemos para la ciudad Madrid para mejorar la calidad del aire.

También es importante hacer estas medidas y aprobarlas ya por una sencilla razón: de que tenemos que ir mejorando ya de forma inmediata la calidad del aire que respiramos. Es importante y es fundamental que, en este sentido, también hagamos que directamente la categoría C, en este caso de coches de gasolina, también puedan ser incluidos, debido a que la oferta que tenemos comercial y la oferta que tienen los usuarios ahora mismo es verdad que en movilidad eléctrica es un poco limitada, y es verdad que, en ese sentido, parece razonable que contribuyamos a que la gente pueda cambiar coches que contaminan mucho, que son los que no tienen distintivo medioambiental, a coches que contaminan algo, pero bastante menos, que son los de categoría C.

En ese sentido, hacemos estas aportaciones para abrir el debate y sobre todo para lanzar un mensaje claro e inequívoco de que todos los grupos municipales estamos de acuerdo y vamos a fomentar el cambio de vehículos para conseguir mejor calidad del aire.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Sabanés, cuando quiera, en representación del gobierno por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días, casi buenas tardes.

En primer lugar, quiero manifestar que es una proposición muy oportuna por tres motivos: El primer motivo es porque se enmarca dentro del contexto del debate del plan de calidad de aire, no solo el nuestro sino en general de los distintos planes de calidad de aire en las distintas Administraciones.

En segundo lugar, porque estamos en tiempo de contestación al dictamen de la Unión Europea relativo a la calidad de aire, donde habla largo y tendido, y muy específicamente, de la situación de los vehículos diesel.

Y en tercer lugar, porque nos permite de alguna manera entrelazar relaciones de colaboración y coordinación entre las distintas Administraciones que van a resultar imprescindibles si de verdad, como país y desde las distintas Administraciones, hemos de superar la situación de los efectos de la contaminación y del cambio climático en estos próximos años.

Voy a hacer una división de las propuestas que hay, a efectos sobre todo del debate posterior para el posicionamiento de los grupos. Los dos primeros puntos, que hacen relación al Gobierno de la nación y a la Comunidad de Madrid, pues a nosotros nos parece bien decir que el enfoque nacional y regional es muy importante a efectos de renovación de flotas profesionales, y es clave porque los movimientos de distribución urbana de mercancías tienen un carácter no de ciudad sino tienen un carácter supramunicipal.

En este sentido, creemos que desde el Estado, desde el Ministerio de Medio Ambiente se va a crear un grupo específico o se está trabajando ya en un grupo específico de fiscalidad, creo que dirigida, efectivamente, a reorientar todas estas necesidades que nos exige Europa. Por otro lado, por la Comunidad y, según tenemos información, ya se han confirmado que se están tramitando dos líneas diferentes de ayudas, tanto para el sector del taxi como, fundamentalmente, para el sector de distribución, en este caso muy enfocadas a los vehículos Cero y Eco, lo cual es importante.

En lo que afecta al plan del propio Ayuntamiento, nosotros, como ya he explicado varias veces, perseguimos incrementar los puntos de recarga vinculada; es decir, donde el vehículo tiene de forma sistemática la energía y tiene más o menos estancias prolongadas. Por eso estamos haciendo una apuesta muy clara por aparcamientos y por instalación de puntos de recarga en los aparcamientos públicos y residentes de rotación. No obstante, los cambios tecnológicos son muy rápidos y sí que creo que merece la pena trabajar y ver el tema de ampliar a determinados, como en este caso habla la proposición,

comunidades de propietarios, establecimientos comerciales o instituciones.

En el punto 4 hay dos temas que son importantes, dentro de que nos parece bien el plan municipal de subvenciones por la complicidad de los mismos, dado que, por un lado, en la Comunidad de Madrid también hay un plan de subvenciones, sin embargo las hacen con ayuda externa por la dificultad de un plan de subvenciones de gestión intermedia, y por otro lado, en el Estado se supone que también van a trabajar en esa dirección.

Es decir, dentro de que nosotros entendemos que el Ayuntamiento ha de ser responsable, porque además forma parte también del problema, entendemos que, dentro de la aceptación de esta propuesta, se podrían buscar fórmulas de colaboración tanto con la Comunidad como con el Estado que significara agilizar, mejorar la tramitación de forma que no hiciéramos, de forma diferenciada, que el usuario tuviera tres bloques de subvenciones en distintas Administraciones, pero creo que este tema hay que estudiarlo.

En los puntos 5 y 7, sobre todo, hemos establecido que se exceptúa a los vehículos diesel, por motivos que luego explicaré y que la Unión Europea nos están llamando la atención al respecto.

Y, bueno, son motivo, por tanto, tanto el 5 como el último, de una transaccional que lo explica.

En cualquiera de los casos, el punto 6, que es importante, pues también tenemos que estudiar no solo económicamente sino también la afectación a los vehículos en curso, a los que se pudieran adquirir, pero nosotros creemos que es una propuesta en la que hay que trabajar, entre otras cuestiones porque tiene afectación económica y es necesario trabajar en una valoración previa y específica que culminaría, desde luego, en las modificaciones de las ordenanzas fiscales o presupuestarias que se requirieran. Pero en principio creemos que el Ayuntamiento tiene no solo que exigir al resto de Administraciones sino vincularse a un problema que le afecta directamente, como es su fiscalidad o su aportación.

Gracias.

**La Presidenta:** Comenzamos el debate. El señor Brabezo, tiene la palabra por tres minutos en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Hoy el Partido Socialista nos presenta una iniciativa de Anfac, de la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones, y se suma esta iniciativa a unas incoherencias del Partido Socialista. Digo eso porque actualmente, con esta iniciativa, lo que nos está diciendo es que está a favor del coche, pero prohíbe a su vez que el coche pueda ir al centro de Madrid; se suma a esas incoherencias como, por ejemplo: hay que aumentar el gasto social, pero aprueban la suma o aprueban la compra de edificios por 104 millones de euros; se suma también a la incoherencia de decir que están en contra de la

regla de gasto pero elaboraron y redactaron y pactaron esa regla de gasto en el Congreso de los Diputados. Es algo que también me parece bastante ilógico.

Pero ya directamente con esta subvención pues también hablamos de incoherencias, más incoherencias, porque se habla sobre el Plan PIVE en el punto número 1, pero este Plan PIVE será aprobado solo si el Partido Socialista aprueba los presupuestos en el Congreso de los Diputados con el Partido Popular, por tanto, tiene que significarse en el Congreso de los Diputados si quiere aprobar este Plan PIVE.

El Plan Pivcem, Plan de Incentivos a Cambios de Vehículos Comerciales de Servicios Autónomos y Pymes de la Comunidad de Madrid, pues, ya está en marcha, lo tengo aquí, está en los presupuestos. Ustedes también participaron en estos presupuestos con diferentes enmiendas, es como si Ciudadanos presentara aquí el bono de 20 euros para el Metro de Madrid, para que lo votáramos otra vez cuando ya existe. Vale, de acuerdo.

El punto número 3, una subvención municipal para el cambio de coches, nos parece bien. Es algo que ustedes tienen que pactar, Partido Socialista con el equipo de Ahora Madrid, todos los demás, pues, como no contamos para el Equipo de Gobierno.

El punto número 4, el Plan Movea, es municipal del 2018 y 2019, pues, esos son los puntos de carga eléctricos que se puedan instalar en la ciudad de Madrid. Bien, son ustedes los que tienen que pactarlo pero no solo para este año, sino, como ustedes dicen, 18 y 19.

Y luego sobre las bonificaciones, pediríamos la votación por puntos donde las bonificaciones, pues, están planteadas de manera incorrecta. Digo eso porque se bonifica a las nuevas compras de vehículos categoría C, con categoría C, ¿pero qué sucede con aquellos que ya han comprado un vehículo de categoría C? No se les bonifica, entonces, a unos se les premia por cambiar el vehículo ahora, y a los que ya han hecho el esfuerzo no se les premia. Hombre, nos parece bastante injusto y, por lo tanto, bastante incoherente.

De todas maneras, creo que el Partido Socialista tiene que significarse respecto al vehículo, si quiere realmente apostar por el vehículo o por el transporte público o por la prohibición, pero eso es cuestión del Partido Socialista que tiene que tener claro qué es lo que quiere para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues a continuación el señor González, ¿quizá va a hablar? No. ¿Quién va?

*(La señora Sanz Otero pide la palabra).*

La señora Sanz. Muy bien.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Dávila, de esta proposición del PSOE sabemos dos cosas: una, que está de acuerdo con las restricciones y cortes de calles, porque como usted mismo dice las considera positivas y, por tanto, que serán cómplices de empeorar la calidad de vida de los madrileños; y dos, que ahora tienen que hacer como que hacen algo para paliar un poco esas prohibiciones que afectarán, sobre todo, a las familias con menos recursos de la ciudad de Madrid.

A nosotros, ya lo dijimos ayer, el plan no nos parece nada positivo porque va a aumentar más los atascos y, por tanto, la contaminación. Y además es completamente insuficiente en cuanto a medidas estructurales porque, señora Sabanés, vamos a llegar al final del mandato sin haberse renovado toda la flota de buses de la EMT y sin haber retirado todos los autobuses contaminantes que ahora mismo tiene la EMT. Vamos a llegar al final del mandato sin haberse renovado toda la flota de taxis; solo va a haber, con suerte, diez puntos de recarga rápida en 2019; no se van a haber cambiado todas las calderas de carbón y gasoil de la ciudad de Madrid; BiciMAD no sabemos si seguirá en caída libre perdiendo usuarios y, desde luego, no se han puesto ayudas suficientes para incentivar el cambio, sobre todo, de los vehículos comerciales.

Y todo esto, señora Sabanés, depende exclusivamente de ustedes, de ustedes, del Ayuntamiento de Madrid, y es simplemente su voluntad política, o en este caso su falta de voluntad política y la de sus socios de Gobierno la que hacen que vayamos a perder dos años en no tomar medidas estructurales que ayudarían de verdad a paliar la contaminación en la ciudad de Madrid. Bueno, mientras tanto, eso sí, nos tienen entretenidos cortando calles en la ciudad que, como digo, van a ser un fracaso porque van a provocar más atascos y más contaminación.

Me alegra de que el PSOE plantee esta propuesta, que es muy ambiciosa en lo que pide al Gobierno de la nación y de la Comunidad de Madrid, nosotros estamos de acuerdo y además es la línea en la que están trabajando ambos gobiernos, pero, desde luego, es completamente timorata, por no decir otra palabra, en lo que pide respecto al Ayuntamiento de Madrid pero, en fin, menos es nada.

Estamos a favor de todas las medidas para incentivar el parque móvil porque se ha demostrado que es lo más útil para reducir la contaminación, y de hecho la contribución a las emisiones ha bajado del 70 al 51 % precisamente, en buena parte, por esas mejoras tecnológicas, y porque además de esta manera conseguiremos ayudar a las familias más necesitadas.

Pero, señor Dávila, el centro de la culpa del envejecimiento del parque móvil en España lo tienen ustedes, ustedes, porque mire, del 2006 al 2011 con los gobiernos del Partido Socialista se redujo el 54 % los coches matriculados nuevos en nuestro país. Se pasó de 2.300.000 a un millón; y después, con los gobiernos del Partido Popular ya, desde el 2011 hasta ahora se han aumentado un 72 % las matriculaciones en nuestro país. Es decir, que tenemos un parque móvil viejo pues por la crisis de Gobierno que

provocaron ustedes, que provocó el señor Zapatero, señor Silva, el señor Zapatero, así son las cosas y así las tienen que escuchar. Porque ¿sabe qué pasa? Que con 5 millones de parados en España es difícilísimo que la gente pueda cambiar de coche, difícilísimo.

**La Presidenta:** Señora Sanz, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Terminó.

Simplemente decirles que aunque nos parece, como digo, muy timoratas esas medidas y que no entendemos algunas de ellas, porque creemos que es muy exiguo que por quitarle 50 o 100 euros al año a alguien vaya a cambiar de coche, en fin, estamos hoy generosos y les vamos a apoyar para que expíen un poco sus culpas con respecto a esa vejez del parque móvil automovilístico en España.

Muchas gracias.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Muchas gracias. El señor Dávila de nuevo.

Por favor, guarden silencio.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor.

El señor Dávila, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, a mí me parece bien que me haya dado su absolución de los pecados que podemos cometer el Partido Socialista pero, bueno, ya hablando en serio, tenía una cierta previsión optimista del debate que íbamos a tener aquí con esta proposición, pero veo que mis previsiones de ese autismo antropológico que hemos tenido miembros Partido Socialista que nos hace ver la realidad de una forma distinta a la que luego es.

Yo por argumentar algunas cosas concretas: la curva de compra de coches, evidentemente en periodos de crisis económica, baja el número de coches comprados y, conforme la economía va subiendo, evidentemente se va recuperando y va aumentando. Eso, si usted lo quiere atribuir a una crisis internacional de primera magnitud, al Gobierno Socialista o al Gobierno del Partido Popular, pues me parece bien por su parte como ejercicio dialéctico pero no tiene mayor trascendencia porque realmente no tiene nada que ver.

Y luego hay una cosa. Ustedes están poniendo, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, el debate justo donde no es, y ustedes están asociando que tomar medidas a favor del coche o en contra hay un posicionamiento político que no tiene nada que ver con la realidad. No es cuestión de estar a favor o en contra del coche, es cuestión de tomar medidas en las cuales nosotros lo que hacemos es ayudar a cumplir unos requisitos de calidad del aire o no las tomamos, y eso no es estar en contra o a favor, yo sé que esa dicotomía ustedes la están teniendo en cuenta porque pueden conseguir que tenga algún rédito electoral pero, realmente, de cara a la ciudadanía yo creo que

es poco útil y de cara a la realidad no es así. Entonces ustedes están planteando que tomar medidas para ayudar a la gente a cambiar su coche para contaminar menos es posicionarse, a lo mejor, a favor del coche, y tomar medidas como el APR del centro, en este caso, es posicionarse en contra. Es que ni es una cosa ni es otra, es ser conscientes de la realidad y ser conscientes de que tenemos que tomar medidas concretas y dentro del ámbito de aplicación que tenemos. Evidentemente a mí me gustaría que el gobierno municipal tuviera muchas más competencias para hacer medidas mucho más ambiciosas pero, por cierto, plantear 5 millones de euros para hacer una red eléctrica potente que, por cierto, también nosotros presentamos una enmienda a presupuestos para doblar el dinero que se destinaba a las recargas eléctricas, creemos que es importante.

Y luego hay una reflexión general que se evade de este debate pero yo estoy un poco cansado de oírla, que están hablando siempre del tema de la regla de gasto. La regla de gasto se aprobó, la forma, tal como se ejecuta, que es la interpretación de la norma, se aprobó en abril de 2012 por un Gobierno del Partido Popular. El Partido Socialista votó en contra de esa interpretación porque consideramos que esa interpretación era altamente inadecuada, como luego se ha visto en el desarrollo de la regla de gasto, por ejemplo, que tenemos aquí en el Ayuntamiento de Madrid, que es el mismo problema, por cierto, que generan ayuntamientos gobernados por el PP que, por cierto, tienen la misma posición política que tiene el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, y es que hay que cambiar la regla de gasto porque es una forma inadecuada de esa interpretación para conseguir hacer de las cargas municipales, de la gestión municipal, un instrumento útil. Entonces, en ese sentido, yo agradecería que el debate que se haga sobre esto sea un poco sensato, sea un poco serio y la interpretación de la regla de gasto, es una interpretación que hizo el Partido Popular, con posición en contra en el Congreso de los Diputados del Partido Socialista, y en ese sentido yo creo que ir lanzando todo el rato mensajes políticos o mensajes inadecuados tanto con el coche como la regla de gasto como no se sabe muy bien con qué, yo intentaría, lo he dicho muchas veces, no he parado de decirlo por ese autismo antropológico, que hagamos un debate un poquito serio, seamos razonables, no engañemos a la ciudadanía y, sobre todo, vamos a ver si de una vez conseguimos, de forma razonable,...

**La Presidenta:** Señor Dávila, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:**... luchar contra la contaminación y restringimos a las cosas que realmente son el debate aquí.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Sabanés, para concluir el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Además de agradecer el tono, permítanme que les diga que, señora Sanz, ustedes, entre culpar al pasado y fijándonos en los dos años de Ahora Madrid, se les olvida que han gobernado veintiséis años en este Ayuntamiento, casualmente, y por tanto, en fin, su alegato tiene alguna debilidad. Pero, bueno, vamos a fijarnos en las cuestiones más positivas.

Yo creo que no es timorata la proposición por parte del compromiso del Ayuntamiento de Madrid, por un lado. Y por otro lado, en el requerimiento de la Unión Europea hay por lo menos cuatro puntos que hablan de la tecnología, uno de ellos se dirige muy específicamente al gobierno, también al Ayuntamiento de Madrid y también a la Comunidad, esto ya lo he explicado. Pero hay un punto que se dirige muy claramente en el que dice que el impuesto de matriculación de vehículos favorece al diésel, que a su vez el tipo impositivo sobre hidrocarburos aplicable al diésel también está generando una reacción y un incremento de los vehículos diésel y que, por tanto, los ayuntamientos, las entidades locales y las comunidades autónomas no podrán superar esta situación si no hay un marco en el que somos capaces de ponernos de acuerdo y, por tanto, no es solo que lo diga el Ayuntamiento sino que es muy importante que tengamos en cuenta esto.

Hay otra cuestión, que reconoce la propia Unión Europea y que es muy curiosa, que reconoce que el cálculo de aceptación de las últimas modalidades del Euro 3, Euro 4 y Euro 5 se permite hasta el triple de emisiones con respecto a la gasolina y, por otro lado, también reconoce que el cálculo sobre la afectación real de lo que se ha denominado estas modalidades, el cálculo de afectación real es superior y entonces nos dice a las ciudades, al Gobierno de España: ténganlo ustedes en cuenta. ¡Hombre, y ustedes también!, ¿no? Porque si realmente la Unión Europea reconoce que hay una afectación mayor que la calificación que establece, me parece que lo tiene que tener en cuenta, también nosotros, en la calificación de los propios etiquetajes. De hecho, ayer en el Congreso se aprobó que estaría bien la posibilidad de una autoridad independiente con respecto a las emisiones, y entiendo que la prevención del fraude, que no ha tenido poco que ver también en todo esto, pero yo quería terminar por decirles que esta no era una proposición ni un debate sobre la mejor forma de comprar coches, siendo una contradicción entre esto que tiene que ver con un modelo de ciudad y con una transformación y con una transición necesaria en las cuales una de las líneas, evidentemente, es la tecnología, es el control de la tecnología; es una de las líneas, hay muchas más, no son contradictorias, esa es una de las líneas muy importantes porque también tendremos que tener en cuenta el taxi. Se empieza a tener en cuenta el vehículo como servicio y no el vehículo como propiedad, lo cual va a marcar cambios tecnológicos muy importantes. El Ayuntamiento tiene que hacer todo lo que pueda pero espero que, si aprobamos esta proposición, sea el principio de una gran amistad.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Bueno, pues señor secretario, para ordenar la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros hemos solicitado la votación por puntos también.

**El Secretario General:** Sí, esa es la primera cuestión.

Nos ha parecido oír en la mesa que se había pedido la votación por puntos.

**La Presidenta:** Por puntos, sí.

**El Secretario General:** Doña Purificación, ¿estaría de acuerdo en que se vote por puntos?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Sí, sí, no hay ningún problema.

**El Secretario General:** Luego se recuerda que tenemos una enmienda transaccional, la 2017/518 que afecta, en concreto, a los párrafos quinto y séptimo.

Si les parece oportuno también, metodológicamente, someteríamos a votación directamente el texto transaccionado, la enmienda transaccional 518, lo haríamos así, directamente. ¿Están de acuerdo los autores de la iniciativa que sometamos a votación, como es por puntos, los puntos cinco y siete en la redacción dada por el acuerdo-enmienda transaccional? ¿Les parece correcto? Pues entonces nos iríamos a siete votaciones. En cada caso iremos recordando el contenido.

Párrafo primero, de acuerdo con la redacción dada por la proposición del Grupo Socialista.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

**El Secretario General:** Párrafo primero.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, pues aprobado.

**El Secretario General:** Párrafo primero aprobado por unanimidad.

Párrafo segundo, en los términos en que aparece redactado en la proposición.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Párrafo aprobado por unanimidad.

Párrafo tercero en los términos en que nos lo propone la proposición del Grupo Socialista.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** También el párrafo resulta aprobado por unanimidad.

Cuarta votación, párrafo cuarto, en los términos en que...

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

El punto cinco, en los términos que aparece en la enmienda transaccional 518.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Este párrafo resulta aprobado por mayoría.

El párrafo sexto, en los términos que viene en la proposición originaria.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Pues también este resulta aprobado, en este caso, por mayoría.

Y, por fin, el párrafo séptimo, en la redacción dada por la enmienda transaccional 518.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Ha dicho a favor, ¿verdad?, la portavoz del Grupo de Ahora Madrid. A favor, ¿verdad?

**La Presidenta:** Sí, sí.

**El Secretario General:** Pues también, entonces, aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues seguimos adelante.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de incorporar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000518, queda aprobada por unanimidad para los puntos 1, 2, 3 y 4; 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para los puntos 5, 6 y 7).*

**El Secretario General:** Muy bien.

Pues el orden del día se habría sustanciado, lo que ocurre es que se ha presentado, en tiempo y forma, una moción de urgencia, la 2017/509, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando del delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que revoque y deje sin efecto la instrucción 1/2017, aclaratoria de los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 por las que se pretende establecer la regulación de los cambios de clase de uso en patios de manzana y espacios libres.

**Punto 33.- Moción de urgencia n.º 2017/8000509, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que revoque y deje sin efecto la Instrucción 1/2017, aclaratoria de los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, "por la que se pretende establecer la regulación de los cambios de clase de uso en patios de manzana y espacios libres".**

**El Secretario General:** De conformidad con el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, hay que someter, en primer lugar, a votación la procedencia, la deliberación sobre la urgencia de la moción, para lo cual entiendo que la Alcaldía dará un tiempo breve a doña Begoña Villacís para la defensa de esa urgencia.

**La Presidenta:** La señora Villacís, tal y como han pactado en la Junta de Portavoces, tiene un minuto para defender su alternativa.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Voy a intervenir yo en nombre de Ciudadanos.

**La Presidenta:** Muy bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Vale, pues comienzo.

Miren, traemos una moción de urgencia por la que instamos al delegado de Urbanismo a que revoque la instrucción.

En primer lugar, justificamos la urgencia, dado que la instrucción 1/2017, que nos ocupa, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el día en el que se daba cuenta de la misma en la Comisión de Urbanismo, y producirá efectos desde el 2 de marzo de 2017.

La instrucción será de aplicación tanto a los expedientes que se encuentren en tramitación, y siempre que no se haya pronunciado la resolución final, como a los expedientes que se presenten después de la mencionada fecha.

Así, la urgencia queda más que justificada por las decenas de expedientes que tiene el señor Calvo en su área en proceso de tramitación y que, a día de

hoy, están pendientes de resolución sobre un marco normativo completamente nuevo, que usted ha cambiado sobre la marcha, señor Calvo, sin importarle las consecuencias.

Miren, desconocemos cuántos expedientes tiene en tramitación y que pudieran verse afectados por la instrucción, pero esta instrucción supone una indefensión con la que no contaban, al cambiar las reglas del juego, todos los expedientes que están en su cajón, que no son pocos.

Realmente, señor Calvo, ¿confía en que nadie vaya a recurrir esta instrucción?

Por otro lado, la instrucción no es el procedimiento adecuado para modificar los artículos a nivel general.

**La Presidenta:** El tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Ya termino. Básicamente era eso.

**La Presidenta:** Ha concluido el tiempo, lo siento, es así de breve.

**El Secretario General:** Someteríamos entonces a votación la procedencia o no de la urgencia.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Por mayoría se declara la procedencia de debatir la moción con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos, Socialista y Popular, y los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Se podría entrar entonces en el fondo de la moción.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Begoña Villacís o el señor Labrado, no sé quién va.

Señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Miren. Decía en la justificación de la urgencia, que con esta moción se pretende instar al delegado a revocar la instrucción 1/2017. Una instrucción que responde más a una intención política para regularizar las actividades del centro de Madrid, que a una cuestión técnica, y que lo único que pretende, tal y como usted ha señalado en la comisión, es una medida para frenar la terciarización del centro de Madrid.

Usted no quiere un parque temático en el centro de Madrid, dijo, pero la actividad que usted pretende impedir, señor Calvo, no es un parque temático, es el sustento de muchas familias de madrileños y lo sería de muchas más si usted y su Equipo de Gobierno dejaran de dinamitar la actividad empresarial con instrucciones de este calado. Porque ¿saben lo que están consiguiendo realmente con su política fomentando la inseguridad jurídica, cambiando de criterio según el equilibrio de fuerzas de la amalgama de siglas de su grupo? Pues lo que realmente están consiguiendo es convertir a la ciudad de Madrid en un gran casino, donde los madrileños e inversores son víctimas del azar y la arbitrariedad legal. ¿Y sabe qué significa esto, señor Calvo? ¿Qué consecuencias tiene? Escúcheme, pues mire, que desde el gran inversor, pasando por el pequeño emprendedor o el autónomo que quiere invertir en Madrid para crear empleo y riqueza, se lo piense dos veces o incluso invierta su dinero en cualquier parte del mundo, pero no en Madrid, y con ello, con la pérdida de esta oportunidad de crear empleo tan necesario para nuestra ciudad, nos vamos a encontrar a nuestra ciudad.

Está en su mano evitarlo, paralice esta moratoria encubierta que usted ha comenzado por la puerta de atrás, y digo por la puerta de atrás porque, como ya sabemos que la puesta de planeamiento es del Equipo de Gobierno, todos debemos tener las mismas reglas del juego, y no se pueden saltar los procedimientos a la torera.

En el caso que nos plantea este Equipo de Gobierno bajo la fórmula de instrucción, ha llevado a cabo una auténtica modificación de normas urbanísticas incurriendo en una grave lesión del ordenamiento jurídico, y es que en lugar de tramitar la tramitación del Plan General para regular los cambios de uso y clase de uso en los patios de manzana y espacios libres, que sería lo adecuado, se saca de la chistera una instrucción que denomina aclaratoria, pero que no es tal, puesto que afecta a terceros y no solo a sus inferiores jerárquicos, tal y como usted reconoció en la comisión.

Lo repito nuevamente para que le quede claro, la instrucción no es el procedimiento adecuado para modificar los artículos del Plan General, porque constituyen directrices con eficacia *ad intra* de la organización administrativa y, por tanto, solo pueden afectar a inferiores jerárquicos y no a los ciudadanos. Pero claro, de este modo evita que la modificación sea sometida a información pública, a que se puedan producir alegaciones y, como bien sabe usted, tenga que ir a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

Y dicho esto, señor delegado, ¿dónde queda la participación de la que usted presume? ¿Dónde queda el consenso del que usted hace gala? En fin, es una barbaridad y creo que usted lo sabe.

Además, quiero recordarle que existe un antecedente del que el Equipo de Gobierno puede aprender, la instrucción 4/2008, para la instalación de ascensores, que fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid 29, por incurrir en el mismo vicio que ahora se denuncia de afectar a los derechos de los administrados y no haberse ajustado al procedimiento establecido para la modificación de disposiciones normativas.

Se lo recuerdo porque ya está bien de que el urbanismo en Madrid se haga a golpe de sentencia, y los juzgados y, en última instancia, el mencionado Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no va a entender ni sus urgencias ni el pernicioso efecto de la gentrificación u otros argumentos que pueda esgrimir. El único que se va a aprovechar de este desastre, si el señor Calvo no recapacita, es el señor Sánchez Mato, que podrá seguir diciendo que incumple las normas de estabilidad presupuestaria por culpa de las numerosas sentencias que recaen en contra del Ayuntamiento de Madrid, tal y como aseveró usted ayer.

Para concluir, le ruego que si cree necesaria la modificación de los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las normas urbanísticas del Plan General, hágalo, pero hágalo de forma correcta y revoque y anule esta instrucción lo antes posible.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo, por cinco minutos también.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, hace unos días planteábamos la necesidad de que la Comunidad de Madrid regule la vivienda turística, regule la vivienda turística para proteger a los vecinos del centro, para proteger las zonas históricas de nuestra ciudad, y la señora Cifuentes no tardó en contestarnos y nos dijo que, efectivamente, había que iniciar ese debate, había que abordar ese debate para proteger, eso sí, a los turistas.

En un modelo de desarrollo urbano sostenible el turismo cumple un papel fundamental. Este Equipo de Gobierno, que quede claro, apuesta por el turismo, apuesta por el turismo como actividad de desarrollo económico en la ciudad, pero por un modelo de desarrollo turístico sostenible que no nos lleve a situaciones como las que viven hoy ciudades como Barcelona, como París, como Venecia o como Roma.

En el año 2015, al poco de llegar al gobierno, empezamos a identificar la proliferación de planes especiales de reconversión de edificios en edificios de uso turístico. En aquel momento, el problema turístico no estaba tanto en la agenda, pero a pesar de ello, este Equipo de Gobierno encargó un informe para

identificar la implantación de la actividad turística, de la actividad hotelera en el conjunto de la ciudad, informe que presentamos hace unos meses y que tienen todos y todas ustedes a su disposición. En base a ese informe, entendíamos que era imprescindible iniciar un debate sobre ese modelo turístico con todos los actores, les recuerdo, además, que en aquella mesa incluso la señora Aguirre tuvo, en fin, la consideración de aportar y de llegar allí con su presencia, pero también entendíamos que era imprescindible empezar a tomar medidas concretas para frenar, de alguna manera, la proliferación de los alojamientos turísticos, sobre todo la reconversión del tejido residencial en edificios de uso terciario.

Con las competencias municipales no tenemos la misma capacidad de actuación en los tres ámbitos que afectan al turismo: por un lado, la propia vivienda turística y, por otro lado, la reconversión de edificios residenciales en hoteles o alojamientos turísticos. En cuanto a la vivienda turística, es la Comunidad de Madrid quien debe regular o bien hacer como ha hecho la Generalitat: delegar en los ayuntamientos, con su problemática concreta, para que actúen y para que tomen medidas al respecto. Sin embargo, desde el Ayuntamiento, desde el gobierno municipal, tenemos la capacidad de intervenir en la implantación del uso hotelero, del uso terciario, hospedaje, sobre todo allí donde se pretende sustituir tejido residencial por tejido terciario.

A esta finalidad contribuye esta instrucción que hoy viene a debate y que se limita, señor Labrado, a aclarar la interpretación de los artículos del Plan General referidos a los cambios de uso y cambios de clase de uso en edificios que pisan patio de manzana, que como usted bien sabe son la mayor parte de los edificios del centro, de las manzanas del centro y del ensanche.

Esta instrucción contribuye a frenar el proceso de terciarización del centro, que identificamos, como le decía al inicio de este el mandato, y por eso encargamos este estudio y entendemos que si no se empiezan a tomar medidas puede llegar a generar problemas en un plazo de tiempo relativamente breve. Siempre lo hemos dicho, Madrid no tiene una situación global como la puedan tener otras ciudades, pero debemos evitar que esto se produzca. Creo que es un objetivo que compartimos con el Partido Socialista y que quedó reflejado en el acuerdo de presupuestos que hemos firmado recientemente.

Por supuesto, esa instrucción no agota el campo de actuación ni cierra el debate sobre el modelo turístico, faltaría más, pero sí actúa como medida paliativa durante el transcurso de ese debate y hasta la adopción de posibles medidas que tengan un carácter más estructural. Este gobierno no va a permitir que el centro de Madrid se convierta o pueda convertirse en un parque temático, como ha sucedido en otras ciudades de nuestro entorno, algunas de ellas muy cercanas.

En la comisión de diciembre de Urbanismo, de diciembre del año pasado, la señora González decía lo siguiente: «La terciarización no para. Nos preocupa esta tendencia del sector sin que sepamos ningún rumbo. Usted bien sabe refiriéndose a mí y hay

declaraciones del concejal del Distrito Centro hablando de la terciarización del centro y de ese palabro que se está poniendo tan de moda, que es espantoso, de la gentrificación, ese proceso de expulsión de los vecinos tradicionales. Eso está pasando en Madrid y yo no veo que este gobierno esté tomando medidas al respecto. Si vamos a tomar cartas en el asunto, debemos decidir si vamos a tomar cartas en el asunto o simplemente vamos a dejar que el mercado se autorregule». Pues aquí tienen una medida para evitar ese proceso y, por tanto, espero que aquellos grupos, aquellos concejales que comparten este objetivo de evitar o de poner freno a la terciarización del centro, apoyen esta instrucción y, por tanto, voten en contra de la propuesta de Ciudadanos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, no sé quién va a intervenir de ustedes.

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

La señora González. Muy bien, por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Cinco.

**La Presidenta:** ¡Ah! Cinco, es verdad, que han cambiado ustedes. Cinco, sí.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenas tardes ya.

Rubrico todas y cada una de las palabras que ha leído, concejal Calvo. La verdad es que es muy complicado en cinco minutos explicar una instrucción que es un trabalenguas sobre el urbanismo profundo, ya que es una garantía de que nadie te entienda, pero voy a intentarlo.

Aquí hay dos temas: uno, la instrucción y, otro, la terciarización del centro. Con respecto a lo que ha dicho de la terciarización del centro, bienvenido a este lado del mundo, que llevamos diciéndolo dos años; nunca es tarde si la dicha es buena. Comparto completamente lo que ha dicho. Reconozco, como se lo dije en comisión y lo vuelvo a decir ahora y felicito el relato que usted ha construido, un relato muy potente sobre un tema muy importante para esta ciudad y de suma actualidad, un relato que solo tiene una carencia: que es falso. Pero eso yo sé que ya da lo mismo, porque quien da primero, da dos veces, y profesionalmente sé que ya es muy complicado de demostrar. Y si encima, vienen los grupos de la Oposición, como el flautista de Hamelín a seguirle, pues ya ni les cuento.

Su instrucción es una instrucción simplemente aclaratoria solo y exclusivamente de los patios de manzana, solo y exclusivamente de los patios de manzana. ¿Afecta a la terciarización? Depende. ¿Afecta a la proliferación de hoteles? Según y cómo. ¿Limita el uso de supermercados en patios de manzana? Eso ya puede que más. Pero esto no es un buen titular, yo lo entiendo, para un gobierno

responsable y comprometido con la creación de empleo como han sido hasta hace..., hasta hace..., ¿no? Eso era lo que nos vendía cada vez que aprobaba hoteles.

¿Esta instrucción frena, reconduce o regula la terciarización del centro de la ciudad? ¡No! Y en este mismo Pleno tenemos un ejemplo: en esta comisión hemos aprobado un hotel en la calle Ronda de Atocha enfrente del Museo Reina Sofía, Distrito de Arganzuela, uno de los distritos afectados por esta instrucción, con patio de manzana. Esto le sirve para apaciguar a la opinión pública, y me parece bien —ya le he dicho que le felicito—, pero es una instrucción que no va a frenar la terciarización del centro. Le servirá también para hacer creer a los suyos que va a ser así.

Con respecto a la instrucción, nosotros le hemos dicho, y se lo hemos dicho en la comisión, que esto es una instrucción que excede de lo que es el objeto de la instrucción, que iba a ser llevado a los tribunales —y por cierto, ha sido llevado a los tribunales por el Partido Popular— y que incurría en desviación de poder. Por eso, solo y exclusivamente por eso, no apoyamos su instrucción, porque no está bien planteada. Si quiere el debate de la terciarización del centro, bienvenido, lo debatimos, le apoyamos, no tenga ninguna duda, está en nuestro acuerdo, está en nuestra filosofía, está en nuestro modelo de ciudad, no en los 33 hoteles que usted ha aprobado el año pasado. Esto es un parque temático, palabra que...

**La Presidenta:** Señora González, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo.

Es un parque temático el centro de hoteles y tiendas de camisetas, porque ustedes lo han propiciado con la política que llevan ejerciendo durante dos años.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Grupo del Partido Popular, señor Martínez Almeida, ¿quién va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Disculpe, señora alcaldesa, una aclaración: ¿Son tres o cinco minutos?

**La Presidenta:** Son cinco.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Son cinco minutos.

**La Presidenta:** Perdón, me equivocado, son cinco.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros, obviamente, vamos a apoyar la moción de urgencia que ha presentado Ciudadanos tanto por razones de forma como por razones de

fondo. Ya me lo ha pisado la señora González, pero sí puedo anunciarles que hoy el Grupo Municipal Popular ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra la instrucción dictada por el delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Y le tengo que decir que estamos valorando muy seriamente, para avalar la ilegalidad de esta instrucción, llamarle a usted como principal testigo de cargo de esta instrucción, y lo digo porque, obviamente, cuando estamos hablando de una instrucción, tiene un carácter meramente interpretativo, que es lo que ustedes, mejor dicho, su directora general de Control de la Edificación defendió el otro día en comisión.

Pero, ¿cuál es el problema, señor Calvo? Que usted el otro día en comisión dijo literalmente —y por eso le dije: para efectos del futuro pleito, haga desaparecer esta acta—, dijo literalmente: esta instrucción regula. Una instrucción nunca regula, señor Calvo, una instrucción interpreta como mucho pero nunca puede regular, porque regular quiere decir que va a tener efectos hacia fuera y no únicamente hacia sus órganos jerárquicamente dependientes. Y en segundo lugar, dijo, y además con cierto desparpajo, que, hombre, que hubieran hecho ustedes una modificación puntual del Plan General, pero que eso es muy complicado porque, uno, le lleva mucho tiempo y porque además no tienen ni mayoría absoluta en el Pleno que les garantizara poder aprobarlo ni que la Comunidad de Madrid posteriormente se lo aprobara; es decir, está reconociendo que el contenido de la instrucción no es propio de una instrucción interpretativa, sino que es propio de una modificación puntual del Plan General. Y este es el problema, señor Calvo, de tomar atajos, que es lo que usted ha hecho en este tema: tomar un atajo para tratar de aplacar, efectivamente, a aquellos que dentro de su grupo municipal le estaban reclamando que pusiera freno a eso que llamaba, el señor García Castaño fundamentalmente, la gentrificación, que algún día espero que nos explique con más detenimiento. Pero lo cierto es que por eso estamos en contra, por puras razones de forma. No se pueden tomar este tipo de atajos, porque este tipo de atajos son ilegales, señor Calvo.

Pero también en relación con el fondo del asunto debemos mostrar nuestra discrepancia. Y debemos mostrar nuestra discrepancia, básicamente porque usted tiene parada una modificación puntual que es equivalente a lo que dice esta instrucción de patios de manzana que llevaba a la Comisión de Urbanismo del mes de noviembre de 2015 y que el señor Sánchez Mato no le dejó llevar, como ya hizo el señor Sánchez Mato con Divino Pastor; por cierto, se está especializando usted en paralizar el urbanismo de Madrid. Y esa modificación puntual lleva año y medio parada en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y usted ha apartado esa modificación puntual y ha optado por esta instrucción.

Usted abrió un debate, un debate en el que, efectivamente, mi portavoz y yo estuvimos presentes en la primera mesa sobre alojamientos turísticos donde usted nos presentó un informe, y donde si nos quedó algo claro a todos los que estábamos allí es que no era necesaria una moratoria porque no había una situación de saturación como la que ustedes

denunciaban en Barcelona. El problema es que siendo así, usted en vez de continuar con esa mesa de debate..., porque es un tema que ustedes perfecta y legítimamente pueden plantear, sin lugar a dudas. Tenemos que tener en cuenta que ustedes abogan por los vecinos, que es muy elogiable, nosotros también tenemos que entender el turismo; el turismo es el 7 % del producto interior bruto de la ciudad de Madrid, son 400.000 puestos de trabajo que hay en la ciudad de Madrid que se dedican al turismo. Es un debate que hay que abrir. Es un debate que se puede suscitar, sin lugar a dudas, señor Calvo. Lo que no se puede hacer es abrir el debate y, a continuación, inmediatamente tratar de cerrarlo, sobre todo porque hay comparaciones sangrantes, para qué negarlo. Usted también tiene una mesa sobre las estrategias del sureste, y como en la mesa de la estrategia del sureste la señora González le dijo que o paralizaba el convenio de gestión de los Berrocales o ella se levantaba de la mesa, usted decidió paralizar el convenio de gestión de los Berrocales. Y sin embargo, aquí, abierto el debate, trata de evitarlo mediante este subterfugio, lo cual no tiene absolutamente ninguna lógica ni ninguna coherencia en su forma de proceder, señor Calvo.

Y por tanto, nosotros estamos abiertos al debate, no lo dude, señor Calvo y señor García Castaño, que usted es el principal impulsor también de esta cuestión, pero una vez que tengamos las conclusiones del debate, una vez que hayamos podido todos intervenir y todos hacer las aportaciones, veamos hacia dónde tenemos que ir y veamos las modificaciones del Plan General que, en su caso, hay que hacer, pero no vayamos hacia atajos que son ilegales y que lo único que hacen es precisamente contradecir el titular que sacó el diario *El Mundo* al día siguiente: «Carmena descarta una moratoria hotelera en la ciudad de Madrid». Esta instrucción es lo que ha conseguido, por eso vamos a votar a favor de esa moción de urgencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** De nuevo, por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

En relación a lo que ha dicho el señor delegado, que ahora mismo no le veo, tengo que puntualizarle varias cuestiones que ha adelantado el portavoz del Grupo Popular.

Sobre la moratoria, decirle que el propio estudio al que usted hace mención hablaba de 7,7, 7 y 6,7 camas por cada 100 habitantes y Madrid tan solo tiene 2,7 camas. No creo que sea un problema, un gran problema, salvo que usted lo quiera vender como ese gran mantra para no apostar por el turismo, que es lo que está haciendo cuando ha desaparecido del organigrama del Ayuntamiento dicho departamento.

Usted ha mencionado en la comisión que quería proteger a los vecinos del centro de Madrid, pues yo le pregunto, señor Calvo: ¿y usted por qué no quiere

que se construya vivienda pública en el centro de Madrid y construye las 4.500 viviendas previstas fuera de la almendra central? ¿Por qué está paralizando el desarrollo del TPA... Sí, no se sonría, es verdad. ¿Por qué está usted paralizando el desarrollo de la cooperativa de Raimundo Fernández Villaverde y de Cuatro Caminos donde está prevista la construcción de vivienda social?

Dicho todo esto, sí me gustaría decirle que puesto que hemos visto en las intervenciones de todos los grupos políticos la conveniencia de actuar como la mayoría de los que estamos aquí estamos reclamándole, pidiéndole que se aparte de un criterio que solo tiene intención de ponerse al servicio de una cuestión de mera conveniencia partidista, restituya, como le pedimos todos los grupos, el respeto a las normas, que permite su modificación a través de procedimientos establecidos, porque todos queremos seguridad jurídica, queremos saber a qué atenemos, y no lance estas instrucciones porque realmente lo que me está dando la impresión es que usted está enmascarando sus verdaderos problemas, que son dos: problemas de gestión y problemas de coordinación.

Cuando hablo de problemas de gestión, le tengo que recordar que si usted tanto defiende a los vecinos, qué pasa con las áreas de rehabilitación, por qué ha tenido usted que devolver el dinero al Estado por ser incapaz de hacer algo en tiempo y en forma, o qué ha pasado con el dinero que no sabe gastar en su famoso Plan MAD-RE.

Y con respecto a la coordinación, decirle que usted tiene un problema en un área que es fundamental para los vecinos, que es el Área de Movilidad y que ha señalado mi compañero Sergio Brabezo, que tiene en este Ayuntamiento dispersadas todas las atribuciones y montado un tripartito ideológico donde la señora Sabanés, el señor Barbero y usted son las tres patas de un banco donde se sienta la alcaldesa.

Dicho esto, nosotros también pretendíamos presentar medidas para restituir la legalidad después de que usted —y en eso hemos confiado— recapacitase y anulase y liquidase esta instrucción. Me parece que me quedo sin tiempo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra, a continuación, el señor José Manuel Calvo.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Bien.

Mercedes, mi abuela cuando era pequeño y me ponía muy pijotero, siempre me decía: el niño quiere de lo que no *haiga*. Y yo creo que es que tú siempre quieres de lo que no *haiga*. Si hacemos porque hacemos, si no hacemos porque no hacemos; nunca te vale, nunca está claro. ¿Hasta dónde tenemos que llegar? Yo creo que aparte de ser injusto, es una mala estrategia y va a servir poco. Al final lo que queda es que nosotros estamos mejorando lo que se podía mejorar de la gestión anterior, desatascando lo que había que desatascar y ordenando lo que toca

ordenar, como en este caso, gracias a una dirección muy solvente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible encabezada por José Manuel.

Como yo creo que saben los tres grupos, en el centro en los últimos años, de forma bastante inducida, ha habido un proceso de terciarización muy fuerte, de pérdida de población y de saturación de actividades muy complicadas para la convivencia. La estrategia de este gobierno tiene que ver, sin duda, con el equilibrio, con compartir usos y con que el centro sea un buen sitio para hacer negocios, pero un buen sitio también para vivir.

Ciudadanos: en el año 2016 se han abierto 56 hoteles en Madrid, y lo que hay en construcción o en tramitación para cualquiera que lea la prensa, sabe que supone un incremento sustancial de la planta hotelera de la ciudad, y que eso, evidentemente, y aquí no hay ninguna moratoria, hay una protección de los usos residenciales. No hay ninguna moratoria hotelera en esta ciudad ni ningún problema en cambio de clase de uso entre terciarios, en general. Y estamos en contacto yo creo que, desde luego, en los últimos años quizá más que en las últimas etapas del gobierno anterior con el sector y en una muy buena sintonía.

Si quieren ayudar, Ciudadanos y Partido Popular, al sector y a los vecinos de Centro, quizá lo más importante sea que ayuden a que la Comunidad de Madrid regule las viviendas de uso turístico en esta ciudad y en esta comunidad; desde luego, eso sería mucho más útil. Nadie va a creer en esta situación con los datos que tenemos de incremento del turismo, que sabéis que hemos batido récords en todos los indicadores en 2015, en 2016 y que con los datos de enero de 2017 me atrevo a decir que, sin duda, los vamos a batir en 2017, nadie puede pensar que nosotros tengamos ningún problema con el sector y que el sector no sepa operar un sector muy internacionalizado y muy potente, no sepa operar en marcos regulatorios distintos como hacen todas las capitales europeas; eso no se lo cree nadie, ni aunque lo diga Cristina Villacís o Begoña Cifuentes, nadie se lo va a creer, no sean ridículos. Hay crecimiento de empleo en el sector, hay crecimiento de población en Madrid, hay crecimiento de población activa más que en España y más que en la Comunidad de Madrid, subimos en todos los *ranking* de atractivo inversor y batimos récords en todos los indicadores turísticos. Eso es lo que hay.

Y te pido, Begoña, que dejes de hacer declaraciones impresentables y alarmistas. El año pasado te permitiste el lujo de decir que nuestra política de terrazas, por ejemplo, iba a acabar con 3.000 empleos en la ciudad de Madrid, el año pasado acabamos con 4.000 empleos más en hostelería, según la Seguridad Social; así es.

*(Aplausos)*.

Se han creado 4.000 empleos, tenemos mucho menos incumplimiento, tenemos acuerdos entre vecinos y hosteleros sobre nuevos horarios y nueva ordenación y ha mejorado la convivencia. Eso es lo que hay y no otra cosa.

Nunca ha habido un mayor esfuerzo de concertación en esta ciudad para un desarrollo

equilibrado del centro, nunca lo ha habido. Pero a ustedes les importa un pito la calidad de los vecinos del centro; ustedes se aproximan al centro como el que viene a ver *El rey león*. Sinceramente, creo que lo que menos le importa es lo que les pase a los habitantes y a las vecinas y vecinos del centro.

Lo bueno de esto y lo bonito es que están dejando clarísimo, clarísimo, su proyecto para el centro de la ciudad: parque temático, saturación de usos terciarios complicados con la convivencia y pérdida de población. Exactamente al revés, por cierto, de lo que están haciendo todas las capitales europeas, gobiernen socialdemócratas, conservadores o liberales. Están en otra década, sinceramente, compañeros de Ciudadanos.

Para nosotros el mercado, sin duda, es un buen socio pero no es un buen amo, y no todo en una ciudad lo puede ordenar el mercado. La Administración, las normas, los actores sociales, los movimientos sociales tienen mucho que decir sobre lo que pasa en una ciudad, sobre el derecho a la ciudad. El mercado es un buen socio, pero un mal amo, y nuestros objetivos, en este caso, son meridianamente claros: mantenimiento de población, mejora de la calidad de vida y concertación con los principales sectores para un mejor desarrollo...

**La Presidenta:** Señor García Castaño, está en tiempo ya. Ahora son ya los cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** ...armónico y equilibrado del centro.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Pues cuando quiera.

**El Secretario General:** Estaríamos en disposición de someter a votación la iniciativa.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** La iniciativa ha resultado aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

*(Aplausos).*

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Muy bien.

Aunque me van a oír decir que se levanta la sesión, no se puede levantar nadie porque nos quedan dos pequeños plenos extraordinarios, que vamos a empezar ahora mismo con ellos.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos).*